

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de setiembre, 2010

ACTA No. 2056-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2056-2010 de hoy 30 de setiembre del 2010, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tenemos que incluir algunos oficios, una solicitud de don Carlos Montoya, Coordinador de PROVAGARI, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, CPDOyA-2010-035, también una solicitud de doña Grethel Rivera sobre justificación de ausencias a sesiones del Consejo Universitario y Comisiones, y un correo electrónico de doña Ana Iveth Rojas a don Joaquín Jiménez en representación del Tribunal Electoral.

¿Alguna otra consideración para la agenda? No hay. Entonces, aprobamos la agenda con esas modificaciones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA [No. 2054-2010](#)

III. CORRESPONDENCIA (Propuesta [REF. CU. 478-2010](#))

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de “Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”. Además nota suscrita por la Sra. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos naturales, sobre dicho proyecto. [REF. CU. 448-2010](#)
2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre las reformas correspondientes a la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales. [REF. CU. 473-2010](#)
3. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Coordinador PROVAGARI, sobre “Solicitud de audiencia para orientarlos en lo que será su participación en el proyecto piloto de valoración de la gestión administrativa”. REF. CU. 481-2010

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre la conmemoración de los 150 años del fusilamiento de nuestro libertador, don Juanito Mora.
2. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre los 200 años de la instalación de las Cortes de Cádiz, que tuvo como Presidente a don Florencio del Castillo. Además, otros temas de interés para la Universidad.
3. Nota suscrita por la Mag. Grethel Rivera, Consejal Interno, sobre “Justificación de ausencias a sesiones del Consejo Universitario y Comisiones”. REF. CU. 482-2010
4. Solicitud del Mag. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para ampliar plazo para presentar dictamen a Plenario sobre “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional”, correspondiente al Primer Semestre del 2010.
5. Informe del Esp. Ramiro Porras, sobre el artículo que publicó en la revista “Acontecer” sobre lo que hay que hacer después de la negociación del FEES. Además solicitud de espacio para tratar temas de la Universidad Técnica Nacional y el CONAPE que están en la agenda.

6. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
7. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre consulta al TEUNED del procedimiento que se siguió para aplicar el Art. 119 del Reglamento Electoral y otros.
8. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la aprobación del fideicomiso.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conmemoración de los 150 años del fusilamiento de nuestro libertador Juanito Mora.
2. Justificación de ausencias de la Mag. Grethel Rivera, en las sesiones del Consejo Universitario y las Comisiones de Trabajo.
3. Ampliación de plazo al Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para presentar dictamen al Plenario sobre “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional”.
4. Sobre consulta al TEUNED del procedimiento que se siguió para aplicar el Art. 119 del Reglamento Electoral y otros.
5. Solicitud del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, para participar en la “Conferencia Internacional del Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo Sostenible”. [REF. CU. 472-2010](#)
6. Dictamen de la Comisión Jurado Calificador, sobre las personas postuladas para el Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED. [REF. CU. 479-2010](#)
7. Visita del Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, para presentar las “Políticas de Desarrollo Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)”. [REF. CU. 336-2010](#) (Hora: 11 am)
8. Visita del MSc. Roberto Román, Coordinador del Prog. de Producción de Material Audiovisual, para la presentación de la plataforma “Audiovisuales en Línea” (Hora: 12 pm)
9. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)
10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
11. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU. CI. 2010-002](#)

12. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
13. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
14. Nota suscrita por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito firmado por los funcionarios Lilliana Picado, Rosa María Vindas y Juan Carlos Aguilar, en la que solicitan declarar nulidad absoluta de las actuaciones y resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales. También nota suscrita por la señora Rosa María Vindas en la informa que fue notificada del oficio R-302-2010. [REF. CU. 319-2010](#); [REF. CU. 315-2010](#)
15. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
16. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
17. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
18. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
19. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
20. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED, debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre

- todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. [REF. CU. 260-2010](#)
 23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
 24. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
 25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
 26. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
 27. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
 28. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
 29. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
 30. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
 31. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
 32. Nota suscrita por la Mag. Marlene Viquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED. [REF. CU. 215-2010](#)
 33. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)

34. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a “Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)”. También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al “Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la UNED y Propuesta de Plan de Acción”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a “Informe de avance Sistema de Control Interno”. [REF. CU. 281-2010](#), [REF. CU. 247-2010](#) y [REF. CU. 263-2010](#)
35. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. [REF. CU. 372-2010](#)
36. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
37. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).

VI. ASUNTOS VARIOS

1. [Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1\)](#) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. [REF. CU-181-2009](#) y [CU-689-2008](#)
3. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. [REF. CU-009-2009](#)
4. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. [REF. CU. 349-2008](#)
5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. [REF. CU. 504-2008](#)
6. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
7. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. [REF. CU-017-2009](#)
8. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. [REF. CU- 027-2009](#)
9. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. [REF. CU-098-2009](#)

10. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
11. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. [REF. CU. 270-2009](#)
12. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación "Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED". [REF. CU. 121-2010](#)

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)
2. Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. [CPDOyA-2010-023](#)
2. Propuesta referente al Art. 6, inciso h) el Estatuto de Personal. [CPDOyA-2010-021](#)
3. Resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. [CPDOyA-2010-025](#)
4. Propuesta del Reglamento de Garantías y Caucciones. [CPDOyA-2010-027](#)
5. Propuesta de perfil del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. [CPDOyA-2010-031](#)
6. Sobre el Informe Anual de Labores de la de la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. [CPDOyA-2010-036](#)
7. Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP). [CPDOyA-2010-037](#)

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)

3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

II. APROBACION DE ACTA [No. 2054-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2054-2010 para aprobar. ¿Observaciones al acta? No hay ninguna. Entonces, la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 2054-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 478-2010) para el apartado de Correspondencia.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante que se discutió la semana pasada en correspondencia, sobre la Ley de Talentos, que la sacamos porque había una duda. En realidad eso era un proyecto de la UNED y no se estaba considerando como tal, ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa y lo pasaron al Plenario, así que yo voy a mandar una nota a la Presidencia de la Asamblea en estos días para que lo consideren dentro de los temas de agenda antes de finalizar el año. Así que es muy probable que próximamente estemos dando por aprobada esa Ley. Es importante que la analicemos aquí en vista de que somos propulsores, para ver cuáles son las consideraciones que tendríamos alrededor de esa Ley.

* * *

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de “Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”. Además nota suscrita por la Sra. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos naturales, sobre dicho proyecto.**

Se recibe oficio O.J.2010-349 del 16 de setiembre del 2010 (REF. CU-448-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, Expediente No. 17.742.

También se conoce el dictamen brindado por la Sra. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, mediante oficio MMRN 044-2010, del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-469-2010), sobre el citado proyecto de Ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio de don Celín sobre la “Ley para la Gestión Integrada del Recursos Hídrico”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.J.2010-349 del 16 de setiembre del 2010 (REF. CU-448-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, Expediente No. 17.742.

También se conoce el dictamen brindado por la Sra. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, mediante oficio MMRN 044-2010, del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-469-2010), sobre el citado proyecto de Ley.

Se acogen los dictámenes brindados por la Oficina Jurídica y por la Coordinación de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, que se transcriben a continuación:

DICTAMEN OFICINA JURÍDICA

ANTECEDENTES

Dicho proyecto fue presentado mediante iniciativa popular, sea, logró entrar en la corriente legislativa luego de que al menos 170.000 personas firmaran a su favor.

En su exposición de motivos se indica que:

“Este proyecto tiene como objetivo fundamental dotar al país de un instrumento legal moderno que permita realizar una gestión integrada del recurso hídrico, garantizando así el derecho humano de acceso al agua potable en cantidad y calidad para las presentes y futuras generaciones”.

LOS PRINCIPIOS DE DUBLÍN

Del 26 al 31 de enero de 1992 se llevó a cabo en Dublín la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA), en la cual reunieron quinientos participantes, entre los que figuraban expertos designados por los gobiernos de cien países y representantes de ochenta organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Los expertos consideraron que la situación de los recursos hídricos mundiales se estaba volviendo crítica.

En su sesión de clausura, la Conferencia adoptó lo que se conoce como la Declaración de Dublín, la que formula recomendaciones para que se adopten medidas en las esferas local, nacional e internacional, teniendo presente los siguientes cuatro principios rectores:

- Principio N. 1 El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente
- Principio N. 2 El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles

- Principio N. 3 La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua
- Principio N. 4 El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico

Teniendo presentes estos cuatro principios rectores, los participantes en la CIAMA elaboraron recomendaciones que permitirán a los países afrontar sus problemas en materia de recursos hídricos en una amplia variedad de frentes. Los principales beneficios que emanarán de la aplicación de las recomendaciones de Dublín serían los siguientes:

- Mitigación de la pobreza y de las enfermedades
- Protección contra los desastres naturales
- Conservación y reaprovechamiento del agua
- Desarrollo urbano sostenible
- La producción agrícola y el abastecimiento del agua en el medio rural
- Protección del ecosistema acuático
- Solución de conflictos derivados del agua
- El medio ambiente favorable

CONTENIDO DEL PROYECTO

En su **título I**, contiene una serie de principios que representan la filosofía del mismo y que orientarán su aplicación.

En el **título II** se establece, en su capítulo I, un marco institucional necesario para la gestión integrada del recurso hídrico con el objetivo de revertir la falta de planificación, la dispersión, la fragmentación y el desorden institucional y la duplicación de funciones que se dan en la actualidad entre las distintas instituciones con competencia en la materia. Para ello se establece la rectoría del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones sobre el recurso hídrico y se crea la Dirección Nacional de Recurso Hídrico, como órgano con desconcentración máxima adscrito a este ministerio, encargado de la gestión y protección del recurso, el cual contará con oficinas en cada una de las unidades hidrológicas del país. Además, se crea el Consejo Consultivo del sector hídrico como instancia de coordinación que permita integrar y ordenar los esfuerzos de las distintas instituciones vinculadas al recurso hídrico y de los diferentes actores sociales involucrados en la gestión del mismo.

El capítulo II establece los instrumentos de planificación necesarios para garantizar la gestión integrada del recurso hídrico. Para ello, se crean el Plan Hídrico Nacional, el Balance Hídrico Nacional, los Planes Hídricos de Unidad Hidrológica y el Balance Hídrico de Unidad Hidrológica.

En el **título III** se establecen las disposiciones relativas a la protección del recurso hídrico.

En el capítulo I del mismo, se regulan las áreas necesarias para la protección del recurso, así como las actividades que son permitidas en éstas y las restricciones necesarias para la preservación del preciado líquido y sus ecosistemas asociados.

En el capítulo II se establecen disposiciones para la prevención de riesgos y atención de emergencias y aquellas medidas que la Dirección Nacional del Recurso Hídrico debe tomar en conjunto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para la adaptación al cambio climático.

El capítulo III se refiere a la calidad de los cuerpos de agua, teniendo siempre como prioridad la prevención de la contaminación. Establece el mecanismo de la clasificación de los cuerpos de agua para otorgar concesiones y permisos de vertido, siendo obligación del Estado la evaluación permanente de la calidad de los cuerpos de agua.

El capítulo IV regula el recurso y la reutilización del agua, actividades que si bien se deben promover, también se deben regular para que no se conviertan en un peligro para los usuarios.

El título IV regula el aprovechamiento del recurso hídrico. En el capítulo I se regula todo lo concerniente a las servidumbres, tanto aquellas naturales como a las forzosas, necesarias para el uso y manejo del recurso hídrico, así como el procedimiento para su imposición.

El capítulo II establece lo relativo a los usos del recurso hídrico, así como los permisos especiales para utilizar el recurso. El capítulo III establece el régimen de concesiones para aprovechar tanto las aguas superficiales como las subterráneas.

El título V regula lo concerniente al régimen económico financiero del recurso hídrico, donde se crea un canon integrado que sirva como instrumento económico de promoción del uso eficiente y sostenible del agua, así como la prevención de la contaminación y la recuperación de la calidad del cuerpo de agua.

En el título VI establece las sanciones, las cuales se dividen en sanciones administrativas y delitos. Las primeras incluyen sanciones para infracciones muy graves, graves y leves. También existe un capítulo de delitos, como la contaminación de los cuerpos de agua, el daño a las áreas de protección, contaminación de aguas subterráneas o la alteración del curso natural de las aguas. Además, se contemplan circunstancias agravantes de dichos delitos.

Finalmente, **el título VII**, de disposiciones finales, se establecen las derogatorias y modificaciones a otras leyes, las cuales son necesarias para armonizar el marco normativo actual. De la misma manera, se establecen las normas transitorias indispensables para la implementación gradual de este nuevo marco normativo.

OBSERVACIONES AL PROYECTO

1. El proyecto se caracteriza por ser integral y por ciertamente ordenar toda la legislación en la materia.
2. Crea ciertamente el sector hídrico nacional con la participación de todos los entes de derecho público y privados con injerencia en la materia.
3. El artículo 6 del proyecto de ley asigna la rectoría del sector hídrico y del recurso hídrico al MINAET, lo cual creemos que es lo procedente, con lo cual habría ya un sector hídrico debidamente articulado por este Ministerio.

Lo anterior implica que el MINAET tendría las potestades de elaborar y dictar políticas, reglamentos y directrices en materia de manejo, uso y conservación del recurso hídrico bajo un enfoque eco-sistémico.

4. Cumple con los principios de Dublín como marco filosófico básico de la materia.
5. La integración del Consejo Consultivo del Sector Hídrico está definida en el artículo 10 de la siguiente manera:
 - a) El ministro o el viceministro del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones o su representante, quien lo presidirá.
 - b) El ministro o el viceministro del Ministerio de Salud o su representante.
 - c) El ministro o el viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería o su representante.
 - d) El presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o su representante.
 - e) El presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento o su representante.
 - f) El presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad o su representante.
 - g) El presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal o su representante.
 - h) Un representante de las asociaciones administradoras de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales.
 - i) Un representante de las organizaciones no gubernamentales vinculadas al recurso hídrico.
 - j) Un representante del sector privado.
 - k) **Un representante del sector académico.**
 - l) El director de la Dirección Nacional del Recurso Hídrico, quien será el secretario.

Recomendamos que el inciso K) se modifique para que se lea como sigue:

Un representante del sector académico designado por el Consejo Nacional de Rectores.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta Oficina se permite recomendar al Consejo Universitario que apoye el proyecto de ley en cuestión, con la reforma solicitada al artículo 10.

DICTAMEN COORDINACIÓN MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES

La Propuesta de Ley tiene varios aspectos positivos que representan una mejora importante en relación con la actual Ley de Aguas de 1942. A continuación hago un resumen de los aspectos positivos de esta propuesta:

- Los artículos 1, 2, 3 y 4 aclaran bien una serie de principios y definiciones necesarias para el entendimiento y coherencia de la ley.
- En los art. 5, 6 y 7 establecen un marco institucional necesario para la gestión integrada del recurso hídrico en el que se indica la pertinencia y función de las diferentes entidades que conforman el sector hídrico y se les representa en un Consejo consultivo del sector hídrico. Así, se propone al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones MINAET como ente rector del recurso hídrico y del sector hídrico; una competencia que anteriormente no estaba claramente definida.
- En el art. 9 se propone la creación de un Consejo Consultivo del Sector Hídrico que fungiría como ente asesor del Ministro del MINAET, haciendo recomendaciones sobre reglamentos, documentos de planificación y políticas necesarias para la gestión integrada del recurso hídrico. Actualmente no existe una estructura de este tipo, pero esto dará una visión integral que mejorarán la toma de decisiones.
- En los art. 11, 12, 13 y 14 se propone la creación de la Dirección Nacional del Recurso Hídrico, un órgano autónomo, con recursos propios y amplias funciones. Otro aspecto positivo es que la Dirección Nacional del Recurso Hídrico (DNRH) integrará una serie de competencias que actualmente están diseminadas en distintas entidades de gobierno.
- En los art. 15 y 30 se establece la construcción participativa de políticas, planes y reglamentos, esto es positivo por la inclusión de diferentes sectores. Sin embargo, serán procesos largos y caros.
- La creación de los Órganos de Participación Intersectorial (Unidades Hidrogeológicas) a nivel nacional, es otro de los aciertos de esta propuesta, ya que con esto se asegura a nivel local una adecuada gestión del recurso hídrico (art. 16, 17, 18 y 19).
- El considerar al ciclo hidrológico y necesidades de los ecosistemas dentro de la planificación nacional del recurso hídrico permitirá gestionar el recurso de una forma sostenible a largo plazo y sin perjuicio la biodiversidad nacional (art. 22, 23, 84, 85, 88, 97, 103). Esto se apoya también, en que la elaboración de la planificación hídrica nacional, se hará en base a criterios técnicos (art. 24, 25, 26, 27, 28 y 29).
- Establecer como prioridad la protección del recurso hídrico en los planes reguladores municipales y otros planes de ordenamiento podría marcar la diferencia entre un antes y un después en materia de protección de los acuíferos (art. 29 y 30).
- El criterio vinculante que podría emitir la DNRH dentro de la Evaluación de Impacto Ambiental que realiza la SETENA es un aporte invaluable para continuar la tarea de salvaguardar el recurso hídrico (art. 43).
- Se establecen disposiciones relativas a la protección del recurso hídrico (art. 33 a 124), a regulaciones para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico (art. 125 a 137), a sanciones administrativas y delitos (art. 138 a 166).
- Regulaciones concernientes al Régimen Económico Financiero del Recurso Hídrico, donde se crea un canon integrado que sirva como instrumento económico de promoción del uso eficiente y sostenible del agua, así como la prevención de la contaminación y la recuperación de la calidad del cuerpo de agua (art. 128 a 137).
- El establecimiento de incentivos para la protección del recurso hídrico pueden ser muy importantes para su protección y correcta gestión (art. 121 a 124).
- Un acierto de la ley es el eliminar el silencio positivo en materia de recurso hídrico (art. 167) por lo que los funcionarios están obligados a pronunciarse en el tiempo establecido.
- En los art. 169 y 170 se establecen las derogatorias y modificaciones a otras leyes, las cuales son necesarias para armonizar el marco legal.

No obstante, hay algunos aspectos importantes que se deben considerar:

- En el artículo 12 se establecen las funciones que deberá realizar la DNRH. La cantidad de funciones y la complejidad de las mismas son considerables, por lo que resulta válido cuestionarse si ésta propuesta se extralimita en dar tantas competencias a una sola Dirección. Por otra parte se indica que algunas de esas funciones se deben realizar en coordinación con otros ministerios como el de educación (inciso r) y el de salud (inciso k). No obstante, las funciones y pertinencias de cada una no quedan bien definidas y no se establece la asignación de fondos para que esos ministerios realicen la contraparte que les corresponde. Se deberá tener estos aspectos en cuenta cuando se elaboren los reglamentos.
- En el art. 39 se establece la expropiación de áreas de protección absoluta, sin embargo, no se establece nada sobre el pago de esas tierras a sus propietarios ni de las limitaciones de uso y manejo del terreno mientras se ejecutan los estudios y mientras se ejecuta el pago.
- En el artículo 53 se señala que la DNRH deberá evaluar de forma permanente la calidad de los cuerpos de agua. Para este fin podrá apoyarse en estudios técnicos realizados por las instituciones competentes y las universidades públicas. El problema es que los estudios que realizan las universidades normalmente son muy puntuales tanto en tiempo como en lugar. Si no se establece un programa formal de monitoreo sería prácticamente imposible dar cumplimiento a este artículo.
- En los art. 55 y 63 se señala a los responsables de actividades generadoras de contaminación por fuentes difusas los cuales deben acoger las medidas de la Dirección Nacional del Recurso Hídrico y las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El problema es que la contaminación difusa no puede ser atribuida a una actividad en concreto. Por lo tanto, los artículos deben modificarse para que primero se haga una determinación de si hay contaminación por fuentes difusas y si la hay, se deba hacer una investigación para poder establecer el origen de esa fuente.
- Si bien se establecen medidas para ir eliminando el uso de tanques sépticos (art. 56) y para regular el trabajo de compañías de limpieza de tanques sépticos (art. 21, 61), no se establecen medidas que obliguen a las personas que utilizan ese sistema para que este cumpla con las normas mínimas, se le de el mantenimiento adecuado y pague por el incumplimiento y derrames.

Conclusión

Esta propuesta de ley está considerando una serie de elementos que no fueron considerados en la Ley de Aguas de 1942, además presenta una perspectiva moderna y más acorde con las condiciones actuales del país. Es urgente que se tomen medidas para la protección del recurso hídrico nacional, pues actualmente se encuentra en una situación muy frágil debido a la sobreexplotación y contaminación. Aunque esta propuesta de ley presenta algunas debilidades, estas pueden ser consideradas menores en relación con las ventajas.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, Expediente No. 17.742, con la recomendación de que se modifique el Artículo 10, inciso k), para que se lea así: “*Un representante del sector académico designado por el Consejo Nacional de Rectores*”.

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre las reformas correspondientes a la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales.**

Se recibe oficio O.J.2010-367 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-473-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2038-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2010, sobre la inquietud planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante oficio VE-095-2010 del 29 de abril del 2010, sobre la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio de don Celín sobre las reformas correspondientes a la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales.

JOAQUIN JIMENEZ: Este dictamen se le solicitó a don Celín a raíz de una nota que nos envió el Vicerrector Ejecutivo para que le aclaráramos algunas de las competencias que tiene la Junta de Relaciones Laborales. De allí que viene este dictamen.

También hay una nota que había mandado la misma Junta de Relaciones Laborales, donde solicitaban algún tipo de aclaración al respecto, que es justamente un dictamen que está en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Este tema de la Junta de Relaciones Laborales, acoso psicológico y laboral están siendo abordados por la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y se están planteando propuestas que van a redefinir todo esto y eso afectaría las competencias de la Junta de Relaciones Laborales, por lo que yo solicitaría más bien, que ese dictamen se le haya llegado a la Comisión de Organizacional para que sea analizado allí porque también tiene aspectos de fondo importantes que me parece que también deben ser consultados por la misma Junta.

Es un asunto de trascendencia para el funcionario de la Universidad, entonces, para que ahí le demos análisis y se remita ya un criterio un poco más analizado y discutido con esa Comisión y probablemente con algunos otros actores institucionales para estar seguros de que también hay una propuesta en Plenario que es la de modificar todo el régimen disciplinario de la Universidad, todo el capítulo de régimen disciplinario que debería estar también en concordancia con lo que se está haciendo acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estaría totalmente de acuerdo con eso, y casualmente ayer tuve reunión con los gremios, con las 4 organizaciones gremiales de la Institución, que estamos viendo varios temas entre ellos salió a relucir el tema de la Junta de Relaciones Laborales y me preguntaban cuál era el camino que estaba siguiendo y al menos creo yo y así lo he sentido que se los adelanté el criterio, que la intención es darle fortaleza a la Junta de Relaciones Laborales.

Que el Consejo Universitario tiene toda esa buena intención y estamos tomando las medidas, vamos despacio, pero la idea es darle una forma que sea garante y que los derechos laborales se respeten y que la Junta tenga un efecto que sea real y en este momento la sensación que existía de que había una contraposición entre dos articulados del Estatuto y del Reglamento, que eso era lo que estaba afectando las potestades, creo que en ese sentido lo adecuado sería pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que de una manera precisa lo analicen y que casualmente sea presentado ojala lo más rápido posible a este Consejo.

GRETHEL RIVERA: Nada más para ratificar lo que don Joaquín expresó, el primer acuerdo que saca la Comisión es como amañar un poco el camino hacia lo que vamos a terminar con lo que es la resolución de la Junta de Relaciones Laborales.

Entonces, es muy oportuno ver este dictamen para analizarlo a la luz de todo lo que estamos revisando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Entonces tenemos una propuesta concreta y si están de acuerdo en eso, lo integramos así a la propuesta general de correspondencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2010-367 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-473-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2038-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2010, sobre la inquietud planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante oficio VE-095-2010 del 29 de abril del 2010, sobre la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de modificación del Artículo 113 BIS del Estatuto de Personal y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, planteada por la Oficina Jurídica, con el fin de que la analice y brinde su dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Coordinador PROVAGARI, sobre “Solicitud de audiencia para orientarlos en lo que será su participación en el proyecto piloto de valoración de la gestión administrativa”.**

Se recibe oficio PROVAGARI-051-2010 del 29 de setiembre del 2010 (REF. CU-481-2010), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que solicita audiencia, con el fin de orientar al Consejo Universitario, de lo que será la participación de los miembros de este Consejo, en el proyecto piloto de Valoración de la Gestión Administrativa, que se hará utilizando el software AUDINET.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una solicitud de audiencia de don Carlos Montoya para orientarnos en lo que será nuestra participación en el proyecto piloto de la gestión administrativa. Nosotros somos parte de todo el mecanismo de Control Interno. Creo que para respetar el orden que veníamos siguiendo, le damos la audiencia para de hoy en 15 días.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio PROVAGARI-051-2010 del 29 de setiembre del 2010 (REF. CU-481-2010), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que solicita audiencia, con el fin de orientar al Consejo Universitario, de lo que será la participación de los miembros de este Consejo, en el proyecto piloto de Valoración de la Gestión Administrativa, que se hará utilizando el software AUDINET.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al Sr. Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI, para que asista a la sesión del Consejo Universitario, que se realizará el 14 de octubre del 2010, a las 11:00 a.m., con el fin de que brinde una orientación sobre el proyecto piloto de valoración de la gestión administrativa.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre la conmemoración de los 150 años del fusilamiento de nuestro libertador, don Juanito Mora.

JOSE MIGUEL ALFARO: El informe mío es bastante particular. Hoy estamos conmemorando una de las fechas más negras de la historia de Costa Rica, porque hoy se cumplen 150 años del fusilamiento de don Juanito Mora, y que creo que la Universidad no puede dejar pasar eso.

Creo que es un momento en que los costarricenses debemos hacer una profunda reflexión y un gran acto de humildad para reconocer que si bien es cierto que este país ha logrado metas gloriosas, también tiene su cuenta de páginas negras y esta para mí es una de las más negras de todas, porque independientemente del hecho de que don Juanito es un ser humano como cualquier otro que en su vida cometió errores, es nuestro libertador y don Juanito fue fusilado por costarricenses.

Incluso, se cuenta que los mismos soldados del pelotón de fusilamiento lloraban cuando estaban ejecutando la orden, porque muchos de ellos habían peleado en las órdenes de don Juanito Mora 4 años antes, liberando este país.

Entonces, creo que tenemos que tener esa conciencia para que sea una lección aprendida porque para mí es como si los norteamericanos hubieran fusilado a Washington, los argentinos a San Martín, los chilenos a Oguins o los venezolanos a Bolívar.

Por eso es que creo importante que hoy dediquemos algún momento en la agenda o si no a que internamente cada uno de nosotros medite sobre esto.

Entonces, quería pedir a nuestro historiador que nos lea la proclama de don Juanito Mora.

JOAQUIN JIMENEZ: “COMPATRIOTAS:

*¡A las armas! Ha llegado el momento que os anuncié.
Marchemos a Nicaragua a destruir esa Falange impía que la ha
reducido a la más oprobiosa esclavitud. Marchemos a combatir
por la libertad de nuestros hermanos.*

*Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.
Su causa es nuestra causa. Los que hoy los vilipendian, roban y*

asesinan, nos desafían audazmente e intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas. Corramos a romper las de nuestros hermanos y a exterminar hasta el último de sus verdugos. No vamos a lidiar por un pedazo de tierra: no por adquirir efímeros poderes; no por alcanzar misérrimas conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No, vamos a luchar por redimir a nuestros hermanos de la más inicua tiranía: vamos a ayudarlos en la obra fecunda de su regeneración, vamos a decirles: Hermanos de Nicaragua, levantaos: aniquilad a vuestros opresores. Aquí venimos a pelear a vuestro lado por vuestra libertad, por vuestra patria. Unión, nicaragüenses, unión. Inmolad para siempre vuestros enconos; no más partidos, no más discordias fratricidas. Paz, justicia y libertad para todos. Guerra sólo a los filibusteros.

A la lid pues, costarricenses. Yo marchó al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria. Vuestras madres, esposas, hermanos e hijos os animan. Sus patrióticas virtudes os harán invencibles. Al pelear por la salvación de vuestros hermanos, combatiremos también por ellos, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y la independencia hispanoamericana.

Todos los leales hijos de Guatemala, El Salvador y Honduras, marchan sobre esa horda de bandidos. Nuestra causa es santa, el triunfo es seguro. Dios nos dará la victoria y con ella la paz, la concordia, la libertad y la unión de la gran familia centroamericana. San José, marzo 1, 1856, Juan Rafael Mora.”

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias Joaquín. Yo quisiera agregar y me parece que se complementan, la proclama que don Juanito lanza a los nicaragüenses desde el Sapoá el 29 de marzo, cuando va a entrar a Nicaragua.

Dice, “Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica, General en Jefe del Ejército Expedicionario a los pueblos de Nicaragua.

Nicaragüenses, desde el seno de nuestras pacíficas montañas e oído vuestros congojosos lamentos. Mutuos errores y una guerra fratricida nos han entregado al fiero albedrio de una horda de forajidos que llamados incautamente como amigos auxiliares de unos, se han convertido en déspotas de todos. Hoy yacéis aun aterrorizados bajo el yugo acerado de un ejército compuesto de las heces

corrompidas que arrojan de sí todas las sociedades. ¿Qué sois vosotros en vuestro propio país?, ¿qué es el esclavizado nicaragüense que llaman por befa presidente?, ¿Cuál es vuestra suerte hoy y la más fatal que con tantos cuentos nos espera? Vosotros lo sabéis más que yo, vosotros que la sufrís y deploráis con lágrimas de sangre. Habéis llamado a vuestros hermanos, vuestros hermanos todos rodean vuestras fronteras y avanzan para libertaros de esa falange traidora, combatimos por vuestra salvación. Después del triunfo, paz, unión, justicia y libertad para vosotros y para todos. Arto conocéis a los pacíficos costarricenses, también los han conocido en Santa Rosa los coahores de filibusteros. Siempre neutrales en vuestras discordias, hemos acogido con igual hospitalidad a todos los nicaragüenses. Para nosotros no existen ni existirán jamás distinciones ni partidos, sea lo mismo para vosotros, que en una sola bandera, una sola causa y un grito de concordia y de progreso nos reúna a todos como católicos y como hijos de una misma Patria, como verdaderos hermanos. Cese ya tanta postración, tanta inutilidad y servidumbre. Toleraréis por un instante más tanta esclavitud oprobio y tiranía. No lideraréis todos unidos, siempre unidos por conquistar la libertad que os han robado, si valerosos nicaragüenses, uníos, alzaos y combatid con aquel ardiente coraje que habéis mostrado en tantas nefandas fechas. Arrojemus unidos a esa pestífera canalla, no quede uno solo de esos asesinos sobre la tierra privilegiada que os concedió la providencia y dentro de esos montones de cadáveres y ruinas que han acumulado tantos desvaríos y maldades, levantemos juntos una Patria más unida, más fuerte, más venturosa y más grande. Paz y libertad a Nicaragua y Costa Rica, independientes y unidas como hermanas, gloria a las fuerzas aliadas libertadoras del América Central, Juan Rafael Mora, Sapoa, 29 de marzo de 1856.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que dentro de nuestra misión de llevar educación y cultura, lo ideal hubiera sido haberlo hecho hoy, pero ¿por qué no la UNED podría promover la proclama y publicarla como un acuerdo del Consejo Universitario en un acto para recordar en memoria de don Juanito?

Yo diría que la primera proclama porque la segunda, después de que cuando habla de que somos respetuosos, pero a los nicaragüenses no los hemos tratado últimamente de una forma muy amigable, es una realidad y tal vez ahí se ha modificado, pero en la primera sería interesante que la gente la conociera y la leyera, tal vez publicar una media página en la Nación acompañado de un acuerdo del Consejo Universitario en ese sentido, en memoria a don Juanito, no sé si podemos resaltar algo.

ORLANDO MORALES: Claro que me uno a la propuesta y ojalá que sea un texto muy breve, o sea, la proclama entera, pero un texto muy breve, a buen entendedor con pocas palabras basta. Creo que el mensaje es suficientemente claro como para ponerle un considerando únicamente.

Después la otra cosa que se me ocurre, es que aquí se vive hablando y creo en eso, que aquí se hacen audiovisuales de mucha calidad, es un mecanismo de extensión, de divulgación, de manera que internamente un acuerdo del Consejo

Universitario debe instruir a la sesión de audiovisuales o como se llame, la preparación de audiovisuales sobre la figura de don Juanito Mora. Creo que eso es necesario y es parte de la misión de la UNED. Sería un adicional a lo que aprobamos. La publicación de la proclama más la elaboración de un audiovisual sobre la figura de don Juanito Mora.

JOSE MIGUEL ALFARO: Una sugerencia ya que se quiere hacer elección. Creo que esta segunda proclama forma parte muy importante con la primera de don Juanito, fueron dos proclamas.

La primera es la que empieza con *“Costarricenses, la paz, esa paz venturosa que unida a vuestra laboriosa perseverancia ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está perdidamente amenazada”*. Creo que se debieran publicar las dos, estoy viendo aquí en internet que hay una presentación incluso con una foto de don Juanito Mora bastante buena, debe ser una de las pinturas que se hicieron de él en esa época.

Creo que son importantes las dos proclamas porque las dos dan idea de verdad del trasfondo. Porque la primera es del 20 de noviembre del 55, cuando estaba la situación en Nicaragua sumamente tensa, y la segunda es de marzo cuando ya él decide que el ejercito arranque y creo que las dos proclamas reflejan muy bien, precisamente los valores que él defendía y que también son toda una lección de civismo y de reflexión para los costarricenses de hoy, porque algunas de las cosas que estaban en juego en esa época, siguen en juego hoy en día.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es la extensión de la segunda?

JOSE MIGUEL ALFARO: Las dos proclamas son como una página. Son 24 líneas de texto cada una.

GRETHEL RIVERA: Pienso que eso debe estar enmarcado también en la cátedra “El país que queremos” que hagan una remembranza y lo relacionen con los tiempos actuales. Hacer un debate, una conmemoración en el marco de una cátedra.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que podría resultar más significativo publicar la primera, la de noviembre, porque esa es la que le presenta al país el reto que tiene por delante y creo que tiene mucho sentido.

Es muy corta. Dice, *“Del Presidente de la República de Costa Rica a todos sus habitantes. Costarricenses, La paz, esa paz venturosa que unida a vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada: Una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos, condenados por la justicia de la Unión Americana, no encontrando ya donde hoy están con qué saciar su voracidad, proyectan invadir a Costa Rica para buscar en nuestras esposas e hijas, en nuestras casas y haciendas, goces a sus*

feroces pasiones, alimento a su desenfrenada codicia. ¿Necesitaré pintaros los terribles males que de aguardar fríamente tan bárbara invasión pueden resultaros? No: vosotros los comprendéis; vosotros sabéis bien qué puede esperarse de esos aventureros apóstatas de su patria; vosotros conocéis vuestro deber. ¡Alerta, pues, costarricenses! No interrumpáis vuestras nobles faenas, pero preparad vuestras armas. Yo velo por vosotros; bien convencido de que en el instante del peligro, apenas retumbe el primer cañonazo de alarma, todos, todos os reuniréis en torno mío bajo nuestro libre pabellón nacional. Aquí no encontrarán jamás los invasores partido, espías ni traidores. ¡Ay del nacional o extranjero que intente seducir la inocencia, fomentar discordias, o vendernos! Aquí no encontrarán más que hermanos, verdaderos hermanos, resueltos irrevocablemente a defender la patria como a la santa madre de todo cuanto aman, y a exterminar hasta el último de sus enemigos. Juan Rafael Mora San José, noviembre 20 de 1855”.

No sé si ese texto es más adecuado a presentar su visión del reto que tenía por delante, que el otro que es ya el llamado a las armas. Pero en fin, lo dejo a criterio del Consejo Universitario y don Joaquín tal vez nos pueda orientar en eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que el primero, el que yo leí, el llamado a las armas, es muy rico porque lo que transmite además del gesto libertador, hace una transmisión muy importante del sentido de solidaridad, es un texto absolutamente solidario, es un texto donde inclusive desprende al país que la gesta se hace únicamente por solidaridad con un pueblo hermano, que no lleva ninguna intención ni de poder ni de ninguna otra naturaleza, y que en esos términos al ser solidarios con un país que está siendo vilipendiado como lo dice ahí, se está también garantizando la seguridad de nuestro país y la seguridad de la familia costarricense que es la que evoca en el texto.

Por eso es muy significativo para mí ese texto.

Leo una propuesta de acuerdo: *“Considerando que: 1) El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia en su sesión 2056-2010, del 30 de setiembre del 2010, rindió tributo a don Juan Rafael Mora Porras, nuestro libertador, al conmemorarse su aniversario 150 de su fusilamiento”, aunque esta palabra podría cambiarse, “2) que la UNED al ser una casa de enseñanza promotora de la cultura y transmisora de los principios éticos y morales que identifican a nuestro país, Acuerda: Publicar la siguiente proclama de don Juan Rafael Mora Porras para que permanezca presente en la colectividad costarricense”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Excelente. Me parece muy bien. Si pudiéramos ir llamando a Lauren Ureña para ver si podemos sacar un espacio para el domingo de media página. La tipografía y todo debiera ser adecuada por ser un texto tan histórico.

ORLANDO MORALES: Recuerden que aunque hay un acuerdo que no está redactado es necesario. Audiovisuales tiene que enriquecer su biblioteca, y requiere un acuerdo en el sentido de que se instruya a la sección de audiovisuales

y otro acuerdo también para una cátedra histórica para que la cátedra presente, organice un ciclo de discusión sobre la egregia figura o como ustedes quieran llamarle de don Juan Rafael Mora Porras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son dos cosas, la solicitud de Grethel para que el tema se analice y se discuta en la cátedra “El país que necesitamos” y además solicitarle a la Oficina de Producción Audiovisual para que elabore algún material conmemorativo sobre Juanito Mora.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre la Cátedra me parece muy oportuno poder programar un debate. Ahora que se estaba discutiendo en la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley para declararlo héroe nacional y desde hace ya unos meses a raíz de la incorporación de unos textos en el currículum del Ministerio de Educación Pública, se ha generado un debate importante sobre todo en la prensa, los medios académicos, y hay un sector que no valora adecuadamente o que tiene una posición diferente a la que estamos sosteniendo en este momento, que el principal exponente es don Iván Molina y hay otro importante sector con don Armando Vargas que es el que propicia el otro, entonces, creo que hay que sentar a este grupo en un debate, hay una académica también, la Dra. Carmen Fallas que escribió un libro al respecto y se lo publicó el Museo Juan Santamaría, que hizo toda una tesis doctoral en la Universidad de California en los Ángeles, entonces, hay una gran cantidad de material que podría hacerse una actividad muy interesante enmarcada en la cátedra “El país que necesitamos” y la UNED tiene en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades a los encargados de la cátedra de Historia y de Estudios Generales, que estarían encantados de poder desarrollar una actividad de este tipo, con todo el respaldo del Consejo Universitario.

Así es que yo propondría concretamente eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces la orientación es la misma, solo que más extenso, y con más actividades el asunto de la cátedra, que habría que redactar el acuerdo en ese sentido.

ILSE GUTIERREZ: No sería conveniente que en el acuerdo público apareciera la intención de la Universidad siguiendo las propuestas de don Orlando y doña Grethel, o sea, que sea público, que la Universidad va a iniciar una serie de actividades para formalizar la difusión de todo lo que acontece, pero ponerlo como a nivel público que la Universidad va a estar en pos de eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez podríamos agregarle algo al acuerdo en ese caso, no especificando qué, pero sí que vamos a iniciar una serie de actividades.

ILSE GUTIERREZ: Actividades académicas con el fin de continuar estudiando toda la gestión, una cosa así, porque también en la maestría de derecho constitucional tenemos a un profesor, un historiador que inclusive escribió un libro y es académico nuestro y podemos incorporarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy bien, entonces, sería modificar el acuerdo original ampliando las actividades y luego tomamos un acuerdo aparte donde estaríamos solicitándole a la cátedra “El país que necesitamos” la narración que hizo Joaquín y a la Oficina de Audiovisuales para que promueva o trabaje en la elaboración de un material conmemorativo a esta fecha.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

2. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre los 200 años de la instalación de las Cortes de Cádiz, que tuvo como Presidente a don Florencio del Castillo. Además, otros temas de interés para la Universidad.

ORLANDO MORALES: Creo que si hay una página negra, hay una página luminosa. Se celebran los 200 años de la instalación de las Cortes de Cádiz.

Las Cortes de Cádiz tuvo como secretario, como Vicepresidente y luego Presidente un egregio costarricense, don Florencio del Castillo, natural de Ujarrás, es más conocido en otros países, como en Nicaragua por ejemplo, en México fue preceptor de don Juanito Juárez y fue asesor del Emperador Iturbide.

Hay varias placas conmemorativas, hasta hubo un navío de guerra que llevó el nombre de don Florencio del Castillo, y uno dice, -¿cómo es posible que la comunidad universitaria o nacional, ante un hecho tan significativo, guarde silencio?- y eso me lleva a pensar en la necesidad de que la cátedra de Historia tenga una cátedra libre de Historia.

Cátedra libre de Historia es aquella que mediante una programación anual, celebra efemérides históricas en diferentes situaciones y eso es parte de la riqueza universitaria y es parte de lo que una Universidad a distancia, en su sección académica y de extensión debe hacer.

Yo veo con envidia las otras universidades que publican siempre un cronograma de actividades semanal realmente denso y yo tengo ganas de que la UNED publique semanalmente un programa denso de actividades y tiene con qué hacerlo.

De manera, que en algún momento si les parece, creo que cada cátedra debiera de tener actividades mensuales, que si se unen todas, prácticamente todas las semanas y si se quiere todos los días, hay un mensaje de fuerza porque no se vale decir, somos la mejor o queremos ser la mejor si no lo demostramos.

Hay mucho sobre esto y al respecto envié una nota donde explicaba esto a todo el Consejo Universitario. Últimamente cuanto cosa hago o digo aparece con copia para todos y esto se les envió a todos, de manera que ahí se relatan algunos detalles más.

Otro asunto para mi importante, es que en la sesión pasada yo mencioné varios temas de periódico. Que el Consejo Externo tiene como misión ver por dónde va el mundo externo, porque los internos viven un mundo muy de endogamia, académico universitario, y algunos tenemos el deber de ver para afuera, de manera que ahí comentaba otra figura muy destacada el padre de la pedagogía, Jean Cominsky, que pasó latinizado o españolizado como a Juan Comenio y realmente es una figura egregia.

Hace 300 años se le ocurrió decir que la mujer tenía que estudiar, igual que los niños, que la educación debería ser un acto de entretenimiento, de disfrute en vez del acto cruel que la letra con sangre entra, en unos tiempos en que según se relata, si al emperador se le daba un pollo mal cocido, el emperador asaba al cocinero para que aprendiera que las viandas se sirven bien cocidas.

Es una realidad del mundo y Jean Cominsky o Juan Comenio, no se nos olvida porque siempre decía, -usted enseña de lo sencillo a lo complejo de lo concreto a lo abstracto-, en fin una serie de principios que actualmente tienen vigencia en la pedagogía.

¿Cómo es que no hay una cátedra de educación que se llama Juan Comenio? Allí, en ese relato que yo hago y que todos recibieron, está tratado en extenso lo que una persona hace 300 años nos dice y que tiene vigencia hoy día. Hay que poner a la UNED en el frente de batalla en esas iniciativas pedagógicas que llevan mucho tiempo.

También yo hablaba de otro documento importante que todos recibieron y se llama "La Universidad es ella y su entorno". Porque cuidado nosotros solo nos vemos a lo interno porque la Universidad está inmersa en un mar de problemas y a veces tratando de ver los problemas internos, no vemos los problemas nacionales y los problemas del mundo.

Como no he recibido retroalimentación de ningún tipo, los invito a que lo lean y aunque no lo lean, la amenaza latente es que periódicamente a todos los compañeros les enviaré lo que es mi visión del mundo, mi visión del país, porque realmente parte de la misión del externo es compartir con los demás compañeros otros puntos de vista.

Todos tenemos diferente formación, todos vemos un mundo diferente y quiero compartir con ustedes como veo el mundo.

Eso como aspectos generales.

Muy brevemente, la Comisión pequeñita de Políticas Innovadoras, sigue trabajando, también como costumbre, todas las agendas y todas las minutas se les envía a todo el mundo y todo el mundo está invitado a comentar, a asistir o como quieran.

Eso me lleva a que debemos tener un acuerdo muy sencillo. Que este siendo un cuerpo colegiado no se puede discriminar a nadie, de forma tal que haya el compromiso de todos los coordinadores de Comisión de enviar los documentos, las agendas, las minutas y las resoluciones a todos, porque aunque algunos no podamos asistir, debemos de estar enterados.

Don Mainor nos decía ayer que a veces los externos podemos estar comentando cosas que ya se vieron y se discutieron ampliamente. Entonces, podemos quedar hablando de lo que ya se sedimentó, lo que ya se aclaró, pero los que somos externos queremos estar adentro y la manera de hacerlo es ese sencillo acuerdo. No es mayor esfuerzo. Si estamos en la lista de correo, toda cosa que mueva toda Comisión, sea lo que sea, la comparte con los demás.

En apoyo a este acuerdo, yo he leído varias veces el Manual de Principios Éticos e invoco los siguientes conceptos que esta Universidad aprobó como valores. La comunicación. Tenemos que tener comunicación para todos. Trabajo en equipo, si este es un ente colegiado, y trabaja como equipo, tenemos que tener los medios para informarnos. Compañerismo y eficiencia, pero como vamos a tener eficiencia si aquí algunos podemos estar comentando algo que ya se comentó.

De manera que invocando el Manual de Principios Éticos y un argumento de sentido común que si este es un cuerpo colegiado, todos debemos saber lo de todos y la propuesta iría en ese sentido.

No lo he redactado porque se me ocurrió acá a última hora, pero podemos darla por aprobada en sano principio de que todos estemos enterados de todo y que eso incluya no solo lo específico de cada Comisión sino todo aquel ideario que los compañeros consejales a título personas puedan tener.

MAINOR HERRERA: Ayer le comentaba a don Orlando a raíz de una consulta u observación que hacía don Orlando en la Comisión de Innovación, yo le decía que dentro de las cosas que a mí me parecía muy importante precisamente era eso, que a pesar de que los compañeros consejales externos no estaban integrados a las Comisiones integradas por el Consejo, con excepción de la nueva, que era importante que tuvieran la información oportuna de lo que se estaba proponiendo en Comisión para Plenario.

Entonces, por lo menos de mi parte yo no vería ningún problema y más bien lo vería muy bien, que la Comisión Plan Presupuesto le remita a los compañeros vía electrónica esa información para que la conozcan antes de que llegue al Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Creo que es un asunto de tomar nota, no sé si lo quieren hacer como norma o que las personas que quieran tener la información, la soliciten al coordinador.

ORLANDO MORALES: No, esa es una norma permanente, cuidado un cuerpo colegiado trabaja por sectores, este es un organismo y todas las partes deben saber lo que hacen las otras, de manera que creo que debiera ser una norma y en algún momento debiera estar en el Reglamento del Consejo Universitario, que las agendas, minutas y documentos de las diferentes Comisiones se dan a conocer a todos.

Todos tenemos una lista de correo, de manera que va a la Comisión y a todos los miembros del Consejo Universitario, de manera que todos estamos informados y al que bien lo tenga lo lee, el que no tiene interés no lo lee, pero tendría la ventaja de que nadie puede decir, -yo no me informé, yo no supe-, y visto desde afuera, un organismo colectivo y que toma decisiones en conjunto, todos deben estar enterados de todo y eso nos evitaría tal vez discusiones o presentaciones a última hora por desinformación o por falta de información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Si quiere podemos hacer la propuesta y creo que es un asunto que lo podemos analizar.

3. Nota suscrita por la Mag. Grethel Rivera, Consejal Interno, sobre "Justificación de ausencias a sesiones del Consejo Universitario y Comisiones".

GRETHEL RIVERA: Aquí con la orientación de doña Ana Myriam, me dice que debo informar sobre la justificación de ausencias a sesiones del Consejo Universitario y a Comisiones.

Esa nota yo la presenté en Correspondencia con el fin de que estén informados. Esta semana que viene, 5, 6 y 7 de octubre estoy en el II Congreso Nacional, "Una Exigencia Ética en la Gestión de las Instituciones: Educar en Valores". En noviembre estaré participando en el "NE-2010: I Congreso Internacional de Neuroeducación, Mar del Plata, Argentina".

Yo adjunto la nota que le presento a don Luis Guillermo, los documentos donde la UNED me nombra como representante y coordinadora del Congreso que se realizará en octubre y la nota que me envía el Congreso Internacional de Neuroeducación donde me invita como ponente en este Congreso.

También tengo un periodo de vacaciones que me invitaron a hacer unas visitas a unas universidades y entonces, estoy ampliando la visita a Mar del Plata.

Todo ello es por financiamiento propio, a pesar de que me invitaron en marzo, al no tener la ponencia terminada y con el asunto de campaña y todo, no logré terminarla hasta hace poco y entonces, yo voy bajo mi presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces nos damos por enterados.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente No. 2.

* * *

4. **Solicitud del Mag. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para ampliar plazo para presentar dictamen a Plenario sobre “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional”, correspondiente al Primer Semestre del 2010.**

MAINOR HERRERA: Como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, solicito a este Consejo extender el plazo por 3 semanas a partir del 4 de octubre del 2010, para presentar dictamen a Plenario sobre la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional”, correspondiente al Primer Semestre del 2010. Según lo solicitado a esta Comisión en sesión No. 2051-2010, Art. IV, inciso 9).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una solicitud expresa de ampliar el plazo.

MAINOR HERRERA: Para ampliar un poco, la idea es que don Juan Carlos Parreaguirre nos haga una exposición el próximo miércoles en la Comisión. Él quiere darnos sobre todo a los compañeros nuevos, sobre la vinculación que hay entre presupuesto y el Plan Operativo Anual, entonces, quisimos darle tiempo a don Juan Carlos para que nos haga la exposición y elevarlo a Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si nadie tiene ninguna objeción, daríamos la ampliación del plazo otorgada.

Estamos haciendo un esfuerzo por tratar de hacer una presentación previa del presupuesto, que podría haber sido de hoy en 8 días, pero me hubiera gustado estar presente, entonces, sería en ese caso para en dos semanas.

Sin embargo, lo que podemos hacer es mandarlo a la Comisión Plan Presupuesto para que lo vayan analizando previamente. Ya tenemos un cierre, nada más que nos faltan algunas cosas por definir y hacer un planteamiento de la negociación salarial que se acostumbra hacer todos los años.

De manera que eso es lo que está pendiente, yo tengo reunión con los gremios el próximo martes y ahí estamos analizando varias situaciones, pero antes de entrar en materia, yo lo que les estoy haciendo es una presentación que ayer inicié que es sobre cuál es la realidad presupuestaria institucional, cuáles son las perspectivas futuras presupuestarias, no de acciones, que eso le corresponde al Consejo Universitario para efectos de que cuando entremos a ver la parte salarial, seamos comedidos con una realidad institucional.

ILSE GUTIERREZ: Cuando estaría llegando a la Comisión Plan Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya casi está listo prácticamente, nada más que estamos definiendo esas cosas, porque la negociación salarial tengo que traerla al Consejo, pero sería como parte del presupuesto que vendría ahí incluida, pero yo espero que esta semana que viene, perfectamente podría estar en manos de ustedes el preliminar para que lo puedan conocer.

ILSE GUTIERREZ: Hoy conversando con don Mainor, creo que es conveniente que de alguna manera en la Comisión de Presupuesto pudiéramos plantear una sesión extraordinaria donde solamente hablemos sobre eso, podamos estudiar mejor, un poco como para ver las tendencias y poder conversar con don Alverto Cordero y don Víctor Aguilar, que se pueda hacer una conversación muy rica para poder comprender más esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo más bien me permito sugerir a la Comisión que una vez que tengan eso, se dedique tiempo completo al presupuesto nada más, porque hay que digerirlo muy bien y de ahí tenemos que derivar muchas cosas de lo que hemos hablado, cuáles van a ser las acciones de la Universidad para el futuro, que con base en una situación real, nosotros estamos presentando algunas medidas de austeridad, de manera que hay que evaluarlas todas en su conjunto, pero espero que en esta semana esté en manos de todos.

Podemos mandarlo no solo a la Comisión, sino mandar un preliminar a todo el Consejo para que empiecen a analizarlo así.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente No. 3.

* * *

5. **Informe del Esp. Ramiro Porrás, sobre el artículo que publicó en la revista “Acontecer” sobre lo que hay que hacer después de la negociación del FEES. Además solicitud de espacio para tratar temas de la Universidad Técnica Nacional y el CONAPE que están en la agenda.**

RAMIRO PORRAS: Les envié a todos para que conocieran un artículo que publiqué en la revista “Acontecer” y se los envié primero porque es bueno que lo que uno hace lo conozcan los compañeros y compañeras, pero también porque tiene que ver con una propuesta que yo hice al Consejo Universitario y que está en manos de una Comisión.

Entonces quería que supieran que simultáneamente había hecho las dos cosas, porque no es que estoy adelantando criterio sobre lo que va a decir la Comisión sobre una propuesta mía, en cuanto a lo que tenemos que hacer después de esta negociación del FEES. Es algo simultáneo, entonces quería aclarar eso.

En segundo lugar, quería solicitarle al Consejo, porque a veces nosotros somos los que menos tenemos espacio para ciertas cosas, que se me brinde un espacio casi que como a los invitados, para de hoy en 22 días, para tocar dos temas que yo puse en agenda y que por haber entrado de último están de últimos, pero que no pueden pasar el tiempo.

Es a propósito de algo que nos presentó la Oficina Jurídica sobre un dictamen que tiene que ver con la Universidad Técnica Nacional y también algo que tiene que ver con el CONAPE.

Son dos temas que me parece que pueden estar ahí en agenda y dentro de 4 años decimos, - mira, ¿este tema de qué se trataba?-, porque está de último y eso no lo vamos a ver nunca.

Yo quería que me dieran unos 10 ó 15 minutos simplemente para hablar de los dos temas y al menos que quede en nuestra acta que los temas se tocaron acá, porque me parecen de relevancia para la Institución y para el país.

Lo único que quiero es que se me ponga en agenda de los que hacen una exposición igual que las personas que invitamos para ciertos puntos específicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un asunto nada más de que lo plantemos en la próxima sesión para ver cómo nos podemos acomodar. No tengo ningún problema en ese sentido.

6. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto tiene que ver con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, un acuerdo que quisiera que lo veamos aquí y lo reflexionemos.

Este acuerdo del Consejo Asesor de Becas que se hizo público a finales de la semana pasada, que tomaron el 22 de setiembre, dice, *“Considerando, que la Administración superior aún no ha dado audiencia a los miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para atender los requerimientos económicos y lineamientos en esta materia, que a la fecha no ha sido factible consolidar el quórum necesario para estudiar las solicitudes de los funcionarios de la UNED, que esta situación está afectando a todos los funcionarios que requieren permiso con goce de salario para estudios. SE ACUERDA: Comunicar a la comunidad universitaria que hasta tanto la Administración superior no proceda a la sustitución de miembros pendientes y con lineamientos específicos, la forma en que se quiere que trabaje este Consejo, se suspende la recepción y trámite de toda documentación en esta materia hasta nuevo aviso y se procede a devolver las solicitudes que entraron para trámites a la fecha”*.

Esto es muy serio, están afectando una gran cantidad de gente, y están utilizando al Consejo Universitario, que es lo que interpreto como argumento para no proceder.

Llama la atención que sesionan y toman un acuerdo y en ese mismo acuerdo mencionan que no tienen quórum para sesionar, y devuelven una cosa y perjudican a una gran cantidad de gente que están solicitando horas de estudio.

Me parece que la normativa, la reglamentación que tiene la Universidad, cualquiera se la baila, cualquiera la incumple, y aquí lo que hay es una amenaza expresa de que como no me están atendiendo, como no están haciendo lo que yo quiero, entonces, utilizan a los funcionarios para que estos funcionarios que son bastantes, hagan presión, aquí queda el Consejo Universitario en entre dicho de sus acciones, que me parece que no es correcto, si hay algo que estamos incumpliendo que creo que no, porque la semana pasada me parece que sí hubo un error en un nombramiento que se rectificó la semana pasada, pero que este tipo de situaciones deberían de hacerse los llamados de atención pertinentes para que este tipo de cosas no sucedan.

Ya en una oportunidad por ejemplo, vino acá la Jefe de la Oficina de recursos Humanos a amenazar que si no se hacían ciertas condiciones se paralizaba la planilla, y en eso don Rodrigo fue muy contundente y la advirtió de que no utilizara ese tipo de amenazas, que no amenazara a este Consejo con ese tipo de cosas y aquí están evidentemente haciendo una amenaza para que suceda una situación que pudo haberse resuelto, o sea, son permisos que tienen que darse y si hubo una sesión, ¿por qué en esa sesión no se utilizó ese tiempo para tramitar esos

permisos y no para tomar este acuerdo? Ahora, si la sesión no tenía quórum, ¿cómo es que sesionaron?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy muy preocupado Joaquín al igual que usted, pero ya no solo por la forma en cómo se está manejando este tipo de asuntos. Es la forma cómo se maneja la información de parte de doña Rosa Vindas, que es la que hace el manifiesto.

Hay otros aspectos que también yo voy a traer a este Consejo Universitario y sinceramente me siento muy preocupado si esto sigue en ese sentido.

Creo que la respuesta a eso, lo que podemos hacer es tratar de normalizar el nombramiento de la persona, que ya se hizo, ya se cumplió, o sea, cuando mandaron esto ya se había cumplido con el requisito.

Ahí es donde yo quiero que le dediquemos un espacio a analizar esa situación y algunos aspectos de información, sobre todo una información que me llegó ayer de tutores, con un asunto de lo de la anualidad, que está promoviendo doña Rosa Vindas también y creo que ella es parte de la Administración y debe actuar como tal, en consecuencia.

De manera que ese tema lo podemos dejar para analizarlo, agregándole este aspecto que quiero adicionar.

* * *

A las 10:45 am se retira de la Sala de Sesiones el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, y continua presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

7. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre consulta al TEUNED del procedimiento que se siguió para aplicar el Art. 119 del Reglamento Electoral y otros.

JOAQUIN JIMENEZ: El otro asunto y que doña Ana Myriam les envió copia de ese correo, yo le solicité a raíz de la discusión que se está teniendo en este Consejo Universitario sobre el cumplimiento o no cumplimiento por parte del TEUNED de la aplicación de la normativa, le solicité información al Tribunal sobre la aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral.

El Art. 119 dice, *“De las responsabilidad disciplinaria de los electores que no voten. Los electores que no ejerzan su derecho y deber al voto, deberán justificar tal omisión por razones de enfermedad o causa justificada dentro de los tres días después de la elección correspondiente ante el TEUNED. El elector que no*

cumpla con dicha justificación o no se le acepte la misma, será sancionado de oficio por el TEUNED con una amonestación escrita en cada oportunidad. Copia de dicha sanción será enviada al jefe inmediato del funcionario o al Vicerrector Académico en el caso de los estudiantes, para que determinen de oficio si procede la aplicación de una sanción mayor por el número de amonestaciones acumuladas de acuerdo a la normativa específica que rija cada caso”.

La respuesta que envió doña Ana Iveth dice, **“ARTÍCULO III: Correspondencia** *Se reciben los correos electrónicos de los funcionarios: Flor Ivette Rivera Mora, Carolina Esquivel Solís, Isamer Sáenz Solís, María del Rocío Céspedes Leitón; así como, una nota por parte de la señora Susana Saborío en la cual justifica la ausencia de Rodrigo Murillo Herrera, Dora García Campos y Tatiana Bermúdez Vargas, funcionarios de la Oficina de Registro. // Considerando que // 1. La vigencia del Reglamento Electoral es de apenas dos meses y medio. // 2. En este momento es muy importante una cultura democrática y participativa, que motive al electorado a ejercer su derecho al voto por convicción y no por coacción. // Se acuerda // No aplicar por esta vez las amonestaciones a las y los funcionarios de la UNED que no participaron en las votaciones el 1 y 8 de julio del 2010”.*

Creo que aquí hay un nuevo incumplimiento de la aplicación de un Reglamento. El Reglamento existe y está aprobado. Cuando se analizó ese Reglamento que se hizo en la Comisión de Jurídicos que coordina don Celín Arce, estuvo presente todo el TEUNED en toda esa discusión y este fue un punto que se discutió bastante porque había efectivamente criterios encontrados si se debía o no hacer ese tipo de cosas, si era más importante crear una cultura en ese sentido, de que la gente fuera voluntario, pero al final se hizo y se establece el artículo desde una perspectiva ya con un criterio legal de don Celín, donde dice, -esto es lo que se podría hacer en este caso-.

Entonces, me preocupa que si el Tribunal no considera que esto se deba de hacer, pues entonces lo debe de indicar a este Consejo Universitario y este Consejo tiene que tomar la decisión que corresponda.

Por otro lado, en los artículos 112, 113 y 114 de este mismo Reglamento Electoral, en el título III del Régimen Disciplinario, Impugnaciones y Nulidades, el capítulo I del Régimen Disciplinario en el artículo 112 dice, *“Del régimen disciplinario de los miembros del TEUNED. El Consejo Universitario sancionará a los miembros del TEUNED que incumplan con los deberes y prohibiciones contemplados en el presente reglamento. Las sanciones serán las de amonestación escrita; destitución como miembro del Tribunal o prohibición de ser miembro del Tribunal hasta por el término de cinco años.”* Aquí tenemos un mandato realmente claro.

El artículo 113 dice, *“De las faltas leves. Son faltas leves que ameritan amonestación escrita, los actos u omisiones de los miembros del TEUNED, que violen las disposiciones del Estatuto Orgánico o de este Reglamento y que no estén tipificadas como infracciones graves según el artículo siguiente.”*

El artículo 114 dice: *“De las faltas graves. Son faltas graves que ameritan la destitución y prohibición de ser miembro del TEUNED: a) adulterar el resultado de las elecciones b) adulterar la conformación de los padrones electorales c) adulterar las actas o documentación oficial del Tribunal d) irrespetar la prohibición de neutralidad política e) adoptar acuerdos sin el quórum correspondiente”*.

Entonces, ante este nuevo, claro y evidente incumplimiento del Reglamento, propongo a este Plenario un acuerdo indicándole al Tribunal Electoral que proceda a aplicar el artículo 119 del Reglamento Electoral en un plazo perentorio, de lo contrario este Consejo Universitario tendrá que aplicar de acuerdo a lo que dice el Reglamento el artículo 112 y 113 de este mismo Reglamento.

Me parece esto para darle la oportunidad al TEUNED de que rectifique porque, ¿qué pasa en el próximo proceso electoral?, ¿qué va a suceder en el próximo proceso electoral? Podrían decir dos cosas, no lo vamos a hacer porque el Reglamento apenas tiene dos años de estar aprobado, y si decidieran entonces aplicar el artículo 119, las personas a las que se les aplicaría este artículo van a tener todo el derecho de reclamar y decir si a los que anteriormente no fueron, no les aplicaron el Reglamento, entonces, ahora a nosotros no los tenemos.

Entonces, aquí el debate es de la aplicación del Reglamento. Cosa diferente es si estamos de acuerdo o no con el artículo 119, eso es otro debate que podríamos tener en otro momento.

Entonces, mi propuesta de acuerdo es indicarle al Tribunal Electoral que proceda en un plazo perentorio, a aplicar el artículo 119 y que informe a este Consejo Universitario o de lo contrario, este Consejo tendría la obligación de aplicar los artículos 112 y 113 del mismo Reglamento Electoral.

ORLANDO MORALES: Yo leí esta nota, también doña Ilse se permitió comentarla brevemente y yo estoy convencido de lo que fue una frase muy bien lograda, y es que se debe votar por convicción y no por coacción. Todo tiene causa y todo tiene efecto.

Será que para los miembros del TEUNED no les es llamativa, no es sugestivo, no es importante eso, pero, ¿por qué lo consideran así? Dicho en otra forma, no se han explorado las causas, pero eso no es problema de la UNED, eso es un problema universitario y es un problema del país.

Ya sabemos que a veces en las últimas elecciones uno de los grandes factores que determinan el resultado de las elecciones es que se abstienen en gran cantidad, 30%, 40%.

De manera que parece que es un problema más grande y por otro lado uno siente que la gente no puede ir llevada a la fuerza a ejercer el voto. Eso sería una manera irresponsable de coaccionar a la persona y en primer lugar, creo que el Reglamento se debe modificar.

No puede ser posible que en estos momentos, el Tribunal Electoral distraiga parte de su tiempo haciendo una contabilidad de los que se abstienen y haciendo una llamada de atención por escrito o como se determine, no sé exactamente la normativa, en qué consistirá la amonestación, pero creo que más bien el esfuerzo debe ir hacia derogar en primer lugar esa normativa, cuestión que nos compete, porque eso permitiría que haya un programa en el cual se contribuya a la formación de las personas a indicar que en un sistema democrático el ejercicio del voto es algo importante.

En las pasadas elecciones yo vi mucha participación, no sé en las otras, se reunía la gente, preguntaban, o sea, yo vi que había mucho interés, tal vez porque eran muchas plazas, eran 4 y eso a mí me gustó, no recuerdo cuál era el porcentaje pero siempre se dijo que el temor era que no llegara al 50% y claro que lo llegó sobrado. Quiere decir que por alguna razón, hubo algo que llamó la atención.

Pero sigo creyendo que no se puede llevar a la gente a votar por el susto de una amonestación, porque también hacemos el ridículo y muy a lo tico decimos, -esa amonestación me resbala-.

Ese no es el propósito, ni de amonestar ni que el otro diga que me resbala, sino como hacemos para convencerlos de que deben participar y deben haber programas sugestivos, foros de discusión, esa es la esencia universitaria.

Esta vez yo creo que se logró. A todo lugar que yo iba, veía a un buen grupo de gente, interés, fue otra cosa, pero los que no fueron esa gente que realmente es neutra en el sentido de que poco le importa la Institución en la que trabaja, o los destinos del Gobierno en las elecciones nacionales, no va a quedar más que seguir trabajando para invitarlos a que hagan uso de los procesos democráticos.

De manera que yo no estoy de acuerdo con las amonestaciones y obviamente si no estoy de acuerdo con eso, no podré votar a favor de sancionar al Tribunal cuando no lo hace.

Por otro lado, aquí en el Consejo Universitario ha habido tantas quejas del Tribunal, que uno dice, -eso requiere una intervención de cirugía mayor-, porque ha habido Asambleas espurias y se han tomado acuerdos y se han ejecutado de algo que no tiene validez.

El caso de los estudiantes que se ha comentado, en fin, son tantas las cosas en que hay deficiencias, en que hay faltas y que ameritan según el informe que dio la Auditoría, realmente una forma de amonestación que se la han ganado sobradamente.

Entonces, creo que debiéramos revisar un poco el Reglamento porque esas personas están a honoren en algo tan delicado que debe haber nombramientos para un tiempo parcial al igual que los consejales internos aquí lo tienen, de lo

contrario no podemos exigirles sino les damos los medios y los medios serían el apoyo secretarial el tiempo que no sé si lo tienen, pero hasta donde yo entiendo, no poseen todas las facilidades.

Aunque desde el punto de vista legal todo lo que don Joaquín expone procede, desde el punto de vista de principios básicos de que el voto se debe ejercer libremente y no por coacción, yo no podría votarlo y no podría votar tampoco las sanciones que ameritan los que deben estar sancionando el Consejo porque no les hemos dado los medios y aquí en este Consejo reiteradamente en otras ocasiones, se ha dicho, -debe ser un grupo colegiado, el Tribunal Electoral que teniendo los medios no tenga las excusas-, y en este momento las tendría, de manera que si aprobamos esta propuesta estaríamos procediendo conforme a derecho, pero sin solucionar el problema. Por eso me opongo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Primero me parece que está vigente y que debe abrirse un debido proceso para que la gente pueda defenderse de por qué no fue a votar.

* * *

Al ser las 11:00 am, se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Miguel Alfaro y continúa presidiendo el Dr. Orlando Morales.

* * *

ORLANDO MORALES: Tenemos una tesis que expone don Joaquín, una tesis opuesta porque dije al terminar que está ajustada a derecho.

GRETHEL RIVERA: Con base en esa normativa de la Universidad, deberíamos de cumplirla y bajo el concepto de autonomía universitaria porque sí me gustaría escuchar a don Federico Montiel en el sentido de la Ley nacional que conversando con una persona, la Fiscal del Tribunal Electoral Costarricense me decía que no se puede obligar a una persona a votar.

Voy en el sentido de don Orlando, que la motivación mueve a la gente, prueba de ello son las elecciones nuestras de cómo llegó la gente a votar y ver cómo redactamos ese acuerdo que se enmarque dentro de la autonomía, para no abrir portillos de que una persona apele, para evitar recursos y todo el asunto y sí creo que está de por medio la motivación para que las personas participen activamente.

MAINOR HERRERA: Yo a como estoy entendiendo el asunto, aquí lo que está proponiendo don Joaquín, es si aplicamos o no el Reglamento. Me parece que los Reglamentos son para aplicarlos, sino mejor los derogamos.

Aquí es muy claro, hay un Reglamento que incluso en ese artículo yo no lo comparto porque siento que a nadie se le puede obligar a votar. Incluso, cuando

se dio el pasado proceso, yo revisé y algunas jefaturas no votaron en la segunda ronda por ejemplo y eso dice mucho.

Lo que pasa es que así no se está cuestionando si estaba bien o no el artículo, en eso estamos claros, y si no está bien, creo que el mismo Tribunal debió haber solicitado que se derogara.

Aquí lo que se está planteando es que debe cumplirse ese Reglamento y si no se cumple ese Reglamento, entonces sí estamos creando un gran problema, porque estamos viciando los procesos o no sé en qué términos manifestarlo, viciando los Reglamentos y ahí don Federico Montiel nos dirá cual es el termino jurídico que se debe utilizar, pero me parece que sí debemos en este caso, avalo la posición de don Joaquín, que debemos solicitarle al Tribunal que cumpla el Reglamento y que sea consecuente con lo que ellos mismos propusieron a este Consejo Universitario y que este Consejo aprobó en los artículos que don Joaquín nos ha citado.

ILSE GUTIERREZ: Siguiendo un Reglamento que hay que cumplirlo, creo que aquí lo que se está objetando es el acuerdo del TEUNED, o sea, ellos son miembros de un Tribunal y ellos tienen que acatar el Reglamento.

Ahora, no es el asunto de obligar a votar, es irse a pronunciar, los procesos democráticos se nutren en ese sentido, hacen presencia, pueden ir a votar en blanco, votar nulo, pero los procesos democráticos son los procesos democráticos y lo que no quisiera es que la Universidad como Universidad pública, estuviéramos fomentando ese porcentaje de abstencionismo, que ya en Costa Rica se está dando.

Entonces, nosotros somos modelo y simplemente se aplica, el Tribunal tiene que llegar y tomar el Reglamento en serio.

ORLANDO MORALES: Aquí hay una solicitud expresa de que don Federico Montiel comente sobre la legalidad del proceso, porque por más autonomía que tenga la Universidad, ninguna autonomía está por encima de las leyes de la República. Así que hace falta esa explicación.

RAMIRO PORRAS: Primero, en el Consejo juramos cumplir las responsabilidades y ahora podemos ver que eso tal vez lo hicimos mal o lo que sea, pero ese no es el tema, el tema es que ya hay algo en un Reglamento y que debemos cumplir.

Lo segundo, es que si eso que pusimos en un Reglamento nos damos cuenta que tal vez no es lo mejor o no está bien fundamentado para aplicarlo, entonces deberíamos presentar un proyecto para modificar el Reglamento que nosotros mismos aprobamos, pero mientras esté, creo que es nuestra responsabilidad y en eso, creo que si no cumplimos nuestra responsabilidad no estaríamos haciendo algo que deberíamos hacer sino que podríamos, y creo que el señor Auditor nos

haría también uno de esos jalones de orejas que nos ha hecho en alguna ocasión, diciendo, -miren, esto tenían que hacerlo y no lo hicieron-.

Pienso que en este caso no hay otra que hacerlo tal y como lo propone don Joaquín y si es del caso, debería haber una propuesta para revisar para ver si esa es la forma en que debemos proceder, porque si nos equivocamos lo podemos enmendar para el futuro.

FEDERICO MONTIEL: Buenos días a todos y a todas. El tema es bastante interesante ya que toca un principio o un derecho fundamental de cualquier persona que es la libertad.

Existe mucho desarrollo a nivel jurisprudencial del principio que se llama pro-libertad, en el cual el ser humano no puede ser ni condicionado ni reducido a su esencia básica en términos de libertad.

Hay que recordar como bien lo han expresado varios miembros del Consejo Universitario, que las normas nacen para ser cumplidas, entonces, tenemos un principio de vigencia o de efectividad de las normas jurídicas en el cual el Consejo a la hora que emite normativa o reforma algún aspecto normativo de la Universidad, está vigente.

Creo que lo conveniente es aplicar la norma tal cual está, tenemos que recordar que la Universidad tiene tres principios básicos de autonomía que la hace ser un ente autónomo, completo, diferente al resto de los entes que son autónomos creados por ley, y aquí estamos hablando de un tema que son recordar los tres aspectos de autonomía que son, materia administración, Gobierno y organización y dentro de esa parte del Gobierno está el proceso electoral, que la Universidad es autónoma completamente en regir esos aspectos de cómo construye, modifica o reacondiciona sus procesos electorales internos.

No podemos obviar y eso no hay que negarlo, aquí en esencia misma del proceso de libertad, todas las personas son libres de acudir a las instancias judiciales que estimen convenientes, cuando se consideran lesionadas en sus derechos fundamentales.

En igual momento se discutió con el tema del Auditor, el nombramiento del Auditor, el principio de autonomía en materia de los 6 años, privaba la Ley General de Control Interno, etc., pues aquí nuevamente nos enfrentamos a un tema de qué privará más, la autonomía de la Universidad, en regular sus procesos internos obligando a los funcionarios para que vayan a ejercer el derecho al voto en los procesos electorales, o el principio de libertad como tal.

Creo que la norma está vigente, pero no podemos restar el hecho de que algún funcionario que se le vaya a amonestar o a sancionar en la forma que lo establece el Reglamento, tiene también su derecho de acudir a las instancias judiciales que estime conveniente.

ORLANDO MORALES: Voy a permitirme a hacerle una pregunta a don Federico, empieza diciendo él, el concepto de libertad y que ese es un concepto supremo dentro de toda nuestra legislación.

Recuerdo que el Código de Trabajo aquí se cumple a pie juntillas, diga lo que diga la Universidad en materia administrativa, si no se sigue la Ley de Trabajo no vale.

Quiero preguntarle que si cualquier disposición universitaria, si contraviene la legislación vigente y preceptos constitucionales, aunque lo estamos aplicando, no tiene un vicio de ilegalidad, que es el caso que parece obvio en esta situación, porque si a nadie en las elecciones nacionales se les obliga a votar y se les sanciona por ello, ahora resulta que aquí sacamos el chilillo para los que no votan.

Lástima que no tengo tiempo, me gustaría un recurso constitucional, no es mi carácter andar peleando, pero eso debe ser clarificado, ojala que alguno de los afectados por las sanciones lo hagan, y ojala tengamos presente que es un problema reiterado acá con el Tribunal Electoral Universitario que nosotros no podemos esperar que se resuelva solo, sino que tenemos que meterle mano.

Don Federico, podría usted contestar si una Ley de nivel inferior o un Reglamento, si contraviene preceptos legales y constitucionales, o ¿todavía puede aplicarse?

FEDERICO MONTIEL: Ninguna norma, sea de carácter interno de la Universidad puede ir en contra de la legislación nacional, eso es una norma básica de derecho es que hay una jerarquía de fuente de normativas y la primera de ellas es la Constitución Política.

Este tema como bien lo decía don Joaquín, fue arduamente discutido en la Comisión respectiva por parte de mi jefe y en algún momento yo lo estuve conversando con él, y producto de la autonomía misma se consideró para los efectos de implementar la reglamentación interna, que era derivado del mismo principio de autonomía que tiene la Universidad para reglamentar los procesos.

Recordemos que las libertades fundamentales se encuentran reguladas por la Ley, uno tiene derecho a la libertad de empresa, según la Constitución Política, pero yo no puedo poner una venta de empanadas ahí en la esquina, sino que tengo que tener permiso del Ministerio de Salud, y de un montón de instituciones para poder ejercer la libertad de comercio.

Entonces, en este mismo caso, nosotros estamos regulando un aspecto fundamental que es el ejercicio al voto, al sufragio a lo interno dentro de una estructura laboral, implementando las sanciones para los funcionarios que no ejerzan el derecho al voto.

Derivado del principio de autonomía dentro del marco de la estructura de una relación de trabajo, consideraría que no es pertinente, pero no obsta que nos

vayamos afuera a ventilar ese aspecto si algún funcionario se considera lesionado. Eso no lo podemos evitar.

ORLANDO MORALES: Estamos en la fase en que nos referiremos al asunto jurídico o legal puesto que ya todos hemos expuesto nuestros puntos de vista y lo único que hubo fue una consulta. De manera que cualquier comentario o aclaración para la exposición de don Federico, es lo que procede.

ILSE GUTIERREZ: Mi pregunta es relacionada con el concepto de libertad, pero eso se habló mucho en la Asamblea de Representantes, de la libertad de estar o no estar y a veces no había quórum en la Asamblea de Representantes. Entonces, estoy hablando sobre los deberes de funcionario público, ¿cuáles son?

FEDERICO MONTIEL: Tal vez para hacer un preámbulo, es importante que en el nuevo marco del Estatuto de Personal que se discutió el año pasado con los anteriores miembros del Consejo Universitario, se incluya como un aspecto a sancionar, el no presentarse a las Comisiones de Trabajo, etc., se estructuraron varias tipologías de sanciones porque si a mí me designan dentro de mi relación de trabajo para formar parte de una Comisión y yo no asisto injustificadamente, estoy afectando la relación de servicio de la Institución.

Todo eso viene derivado dentro del mismo contrato de trabajo que yo tengo con la Institución y que me obliga a mí a aplicar los principios de buena fe y lealtad con mi patrono.

Entonces, el hecho de que yo injustificadamente me ausenté sin razón alguna a las Comisiones o a los procesos de trabajo, no estoy siendo leal con mi patrono y eso nosotros lo enfocamos desde el punto de vista sancionatorio para los procesos internos aquí en la relación de trabajo, derivado de ello va lo mismo en el tema de la elección. Si el Consejo Universitario considera que esa norma tiene que revisarse, como decía anteriormente don Mainor en su intervención, también puede revisarse y validar lo que en su momento fue votado por el Consejo Universitario.

Pero repito, esa sanción que se está imponiendo es producto de faltar a uno de los múltiples deberes que nosotros tenemos como funcionarios, el cual es el proceso electoral con la Institución. Entonces, es lealtad con la Institución, no con el país, sino con el patrono.

ORLANDO MORALES: Recuerden que según nosotros mismos lo hemos convenido, ya todos expresamos nuestros puntos de vista, ya el asesor legal nos dio la información respectiva.

KARINO LIZANO: Ustedes ya tienen el tema bastante claro, incluso el mismo artículo 119 prevé un mecanismo de justificación. La justificación siempre hay que enfocarla desde dos puntos de vista, cuando la ausencia a votar es justificada o injustificada.

Se le da oportunidad a los electores de que justifiquen por qué no van a votar. Si el elector presenta la justificación, el Tribunal lo que debe hacer es valorar la justificación y no procede la sanción, pero en el caso en donde el elector no se presenta a vota pero no presenta justificación, ahí en acatamiento del Reglamento, el Tribunal debe hacer patente la sanción. Es más, el Tribunal está para cumplir y hacer cumplir el Reglamento.

Ahora, los Reglamentos no son como una camisa, que yo me los quito y me los pongo a diario. El Tribunal no tiene capacidad para aplicar o desaplicar el Reglamento en el momento en que ellos quieran, mucho menos son pretexto aduciendo de que el Reglamento recién está entrando en vigencia, a penas se aprueba un Reglamento, desde ese momento tiene que aplicarse.

Entonces la norma existe, ustedes mismos la implementaron, por lo tanto hay que cumplirla.

GRETHEL RIVERA: Quisiera que hiciéramos una reflexión de qué es una Universidad. Eso es lo que meditábamos el otro día con la capacitación que nos dio don Federico sobre el plagio, ¿para qué estamos?, ¿para formar o para sancionar?

Igualmente con base en el Manual de Principios Éticos, precisamente por eso se llama manual, es para orientar, para formar, para guiar a las personas que conformamos la UNED.

Entonces, pienso que deberíamos instar al Tribunal para que en primera instancia, como un primer paso, es dar a conocer el Reglamento, es un Reglamento nuevo, ¿quién lo conoce?, ¿vas a sancionar a alguien si no lo conoce?

Mi propuesta es pedirle al Tribunal que empiece una campaña de sensibilización en torno al Reglamento para que conozcan este Reglamento. Si con una votación que se lleve a cabo no asisten las personas, entonces aplicar la sanción, pero diría que hay que dar oportunidad para que la gente y demostrar nosotros que somos Universidad, estamos formando en sentido de normativa.

JOAQUIN JIMENEZ: Empiezo con lo que acaba de decir Grethel. El desconocer la ley no justifica el no cumplirla, esa es una obligación de todo ciudadano el conocerlo.

De manera que es obligación del funcionario, creo que el Tribunal debió haber hecho esa campaña una vez que se aprobó el nuevo Reglamento por los cambios tan sustantivos que tenía pero tampoco lo hizo. Entonces, lo concreto ahora. Efectivamente la Universidad tiene una función formativa y en todo Reglamento así se deja ver.

Hay un derecho y un deber que ya doña Ilse lo subraya de votar. El mismo artículo 119, después de una larga discusión que se tuvo, se le incluyó el debido proceso, porque no se puede sancionar a nadie sin un debido proceso. Entonces, el debido proceso ¿cuál es?, que la persona justifique su ausencia. Se le da un tiempo para que justifique.

En este acuerdo que manda el Tribunal hay 7 personas que lo hicieron, entonces hay que respetar a esas 7 personas que sí hicieron ese debido proceso y que mandaron a decir que nosotros no asistimos a la urna por la razón que habrán expuesto, el resto no lo hizo.

Aquí un poco para ilustrar a don Orlando cuando dice que lo importante es que la gente por convicción venga, -eso es importante y tendrán que hacerse campañas-.

Pero en nuestra historia –don Orlando- el abstencionismo se ha utilizado para frenar ciertas situaciones. O sea, cuando ha llegado un candidato a miembro de Consejo Universitario sobre todo en los externos, que la Administración no está muy complacida en que vengan, y como hay un quórum del 50% entonces el no cumplir ese quórum es lo que le permitiría entonces frenar ese asunto.

Al no cumplirse el quórum entonces hay que hacer todo un proceso. Voy a citar tres casos en que curiosamente no se dio el quórum.

El primer caso, es el papá de doña Ilse, don Rodrigo Gutiérrez que vino aquí y dijo cosas y empezó un debate muy fuerte sobre lo que estaba sucediendo en esta Universidad y no hubo quórum. El caso de doña Marielos Giral, vino y tampoco hubo quórum.

El otro caso, de don Oscar Aguilar viene y empieza a abrir un debate fuerte y no hay quórum.

Sé que hay libertades pero también hay responsabilidades y cuando no hay un quórum hay que abrir todo el proceso de nuevo, y un proceso electoral en la UNED es sumamente millonario.

Creo que hay responsabilidades, hay deberes –ya lo apunta claramente don Federico- que nosotros debemos ser leales con la Institución y con nuestro patrono.

El debate en este momento es el solicitar al TEUNED que aplique el Reglamento en este artículo, ese otro se podrá dar posteriormente, pero con el Art. 119 estoy plenamente de acuerdo y lo estaré siempre y que creo que es un asunto importante que se debe de resolver.

El asunto de la libertad, tenemos esa libertad pero la libertad debe tener alguna medida y si por esa libertad estoy causando alguna situación que puede perjudicar a la Institución, entonces ahí habría que resolverla.

GRETHEL RIVERA: Quiero reflexionar en el sentido de que cuando se obligan a las personas, no hay voluntad.

Joaquín dice que es millonaria la inversión. Si la gente va a votar nulo o no va votar, entonces pensemos en lo que va a incurrir la Universidad con talentos humanos, recursos financieros y todo lo que implica una elección.

Vuelvo a insistir que deberíamos de solicitar una campaña de sensibilización y también de parte del CECED, capacitar en este tema de normativa.

ORLANDO MORALES: Se procede a votar sobre la propuesta.

RAMIRO PORRAS: Llamar la atención de que todo lo hemos argumentado está a favor de una discusión que debe ser posterior.

En este momento nosotros no podemos decir, que eludimos la responsabilidad de hacer lo que por reglamento tenemos que hacer.

Pienso que la reflexión que queda sobre esto es amplia. Es importante ver si la libertad la estamos atropellando o no, todo esto lo tenemos que hacer.

Los argumentos de don Joaquín en torno a sí se dio o no se ha dado, problemas de manipulación del quórum, digamos que es un tema que hay que tocar, pero no es el momento la discusión es si tenemos que aplicar algo, que estamos obligados a aplicar o no. Si estamos obligados a aplicarlo hay que aplicarlo.

ORLANDO MORALES: Cuidado seguimos discutiendo un tema que ya está discutido. Para mí no hay más que agregar.

MAINOR HERRERA: Me gustaría que don Joaquín leyera nuevamente el acuerdo que tiene.

Es muy concreto, es solicitar al Tribunal Electoral Universitario que aplique el reglamento, aquí no estamos sancionando a nadie, es que aplique el reglamento únicamente.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable y don Joaquín puede hacer lectura de la propuesta.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta es la siguiente: “*solicitar al Tribunal Electoral Universitario que aplique el Art. 119 en un plazo perentorio e informe a este Consejo*”. El considerando sería el acuerdo que ellos tomaron en ese sentido.

Voy a leer el artículo 119 para la solicitud de doña Grethel y que dice:

“De la responsabilidad disciplinaria de los electores que no voten.// Los electores que no ejerzan su derecho y deber al voto, deberán justificar tal omisión por razones de enfermedad o causa justificada dentro de los tres días después de la elección correspondiente ante el TEUNED. El elector que no cumpla con dicha justificación o no se le acepte la misma, será sancionado de oficio por el TEUNED, con una amonestación escrita en cada oportunidad. Copia de dicha sanción será enviada al jefe inmediato del funcionario o al Vicerrector Académico, en el caso de los estudiantes, para que determinen de oficio, si procede la aplicación de una sanción mayor, por el número de amonestaciones acumuladas de acuerdo a la normativa específica que rija cada caso”

ORLANDO MORALES: No habiendo más comentarios ni dudas, se procede a votar. Se somete a votación quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor
1 abstención
1 voto en contra

* * *

ORLANDO MORALES: De mi parte me reservo el derecho de justificar mi abstención en la siguiente forma.

Aunque creo en el precepto legal de que la ley es dura pero es la ley, y creo que debe votarse la normativa, de acuerdo a la normativa, veo el problema que se ha violado ese principio fundamental de libertad en la persona que, en todos o en una democracia es lo fundamental.

Veó también que en el Manual de Principios Éticos, el pluralismo y la tolerancia es uno de ellos y también el respeto es uno de ellos. Y no veo como si alguien no quiere ir a votar, el respeto a las diferencias que cada uno puede tener y su opinión, cómo podemos llevarlo coaccionado en alguna forma.

De manera que creo que también debemos revisar el Reglamento a posteriori porque aquí somos muy dados a castigar, de acuerdo a la Ley y en los términos que establezcan las normas, pero siempre se nos olvida ajustar lo que hay que ajustar.

El Tribunal Electoral Universitario hace tiempo vinimos hablando, se dice que no tiene los medios, no ha habido movimiento en dar los medios. Creemos que se debe de revisar el Reglamento y no lo hemos hecho.

De tal manera que creo que debiéramos abocarnos a esa tarea más formativa como lo indica doña Grethel que es una función consustancial con la del Consejo Universitario, ver las causas para que los efectos sean favorables. Este es mi argumento.

¿Si alguien quiere justificar el voto?.

GRETHEL RIVERA: Quiero justificar el voto en contra con base en lo expuesto anteriormente.

ORLANDO MORALES: Aclaro que hice una abstención no estoy en contra de la aplicación.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero solicitar la firmeza del acuerdo.

ORLANDO MORALES: Una moción de orden para la firmeza del acuerdo. De manera que tenemos que votar si estamos de acuerdo en darle firmeza.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo. Con 5 votos a favor, queda pendiente de firmeza.

* * *

ORLANDO MORALES: Entonces se vería en la próxima sesión.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente No. 4.

* * *

RAMIRO PORRAS: Tengo derecho a justificar mi voto y lo justifico en función de que es una responsabilidad que tenía.

Estoy de acuerdo con que hagamos la discusión posterior, pero en este momento tenemos una responsabilidad a recordarnos el juramento que hicimos cuando venimos aquí y tenemos que cumplir con las leyes, con todo lo que tenemos que hacer. La responsabilidad es lo primero.

Lo otro estaría casi avalando cualquier sugerencia que tengan con las personas que votaron en contra para retomar este tema cuanto antes porque me parece que los datos que dan son importantes para que merezcan atención.

En segundo lugar, quiero solicitar ya sea a doña Ana Myriam o a la asesoría jurídica que nos recuerden si la abstención –creo que no es válido- o se vota a favor o en contra.

Luego, un asunto de procedimiento. La votación en firme no es una moción de orden, es simplemente aplicar. Porque lo normal que hemos hecho en el Consejo es decir, en firme y si no se alcanza los votos se dice no quedó en firme.

ORLANDO MORALES: Cada uno se comporta de acuerdo a su experiencia. Cuánta solicitud se haga, si cambia lo normal es que someta a votación. Me disculpa si no está de acuerdo a los procedimientos de aquí.

ILSE GUTIERREZ: Me imagino que los miembros del Tribunal Electoral Universitario, van a leer esta acta donde se ha comentado este tema.

Quiero que quede claro, porque hay mucha gente que le tiene miedo a lo que es el problema de amonestar. Amonestar puede ser una llamada a atención, puede ser lo que está haciendo doña Grethel, lo que hicimos de referencia de los deberes de funcionarios públicos.

O sea, una amonestación queda a criterio del Tribunal. Lo que pasa es que tienen que aplicar el artículo.

Inclusive, hubieron muchos tutores que hicieron un grande esfuerzo para hacerse presentes en la elección y creo que hubo personas de planta que no fueron por distintas razones, y que tienen el deber. Puede ser que hayan ido de gira, inclusive la gente que fue de gira fue tan ordenada de votar desde los Centros Universitarios, ya sea que emitan una carta y simplemente y sencillamente darle crédito a los procesos que la Universidad requiere para seguir funcionando.

* * *

8. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la aprobación del fideicomiso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el periódico La Nación nos dieron luz verde al Fideicomiso.

Estamos pidiendo el nuevo Reglamento pero esperamos que antes de que termine este año, quede finiquitado el inicio de la obra de Puriscal. Son ¢1300 millones.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Conmemoración de los 150 años del fusilamiento de nuestro libertador Juanito Mora.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 1.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en su sesión 2056-2010, del 30 de setiembre del 2010, rindió tributo a don Juan Rafael Mora Porras, nuestro libertador y héroe nacional, al conmemorarse su aniversario ciento cincuenta de su fusilamiento.**
- 2. La UNED, al ser una casa de enseñanza promotora de la cultura y transmisora de los principios éticos y morales que identifican a nuestro país.**

SE ACUERDA:

- 1. Promover actividades académicas que permitan debatir sobre la figura de don Juan Rafael Mora Porras y su legado a nuestra nación.**
- 2. Publicar la siguiente proclama de don Juan Rafael Mora Porras, para que permanezca presente en la colectividad costarricense:**

Primera proclama de Juan Rafael Mora Porras

El Presidente de la República de Costa Rica, a todos sus habitantes:

Costarricenses:

La paz, esa paz venturosa que, unida a vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada. Una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos, condenados por la justicia de la Unión americana, no encontrando ya donde hoy están con qué saciar su voracidad, proyectan invadir a Costa Rica para buscar en nuestras esposas e hijas, en nuestras casas y haciendas, goces a sus feroces pasiones, alimento a su desenfrenada codicia.

¿Necesitaré pintaros los terribles males que de aguardar fríamente tan bárbara invasión pueden resultaros?

No; vosotros los comprendéis; vosotros sabéis bien qué puede esperarse de esa horda de aventureros apóstatas de su patria; vosotros conocéis vuestro deber.

¡Ale
rta pues costarricenses! No interrumpáis vuestras nobles faenas, pero preparad vuestras armas. Yo velo por vosotros, bien convencido de que en el instante del peligro, apenas retumbe el primer cañonazo de alarma, todos, todos os reuniréis en torno mío bajo nuestro libre pabellón nacional.

Aquí no encontrarán jamás los invasores, partido, espías ni traidores. ¡Hay del nacional o extranjero que intentare seducir la inocencia, fomentar discordias o vendernos! Aquí no encontrarán más que hermanos, verdaderos hermanos resueltos irrevocablemente a defender la patria como a la santa madre de todo cuanto aman y a exterminar hasta el último de sus enemigos. *Juan Rafael Mora*.
“San José, noviembre 20 de 1855”.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO V, inciso 1-a)

CONSDIERANDO que el país está conmemorando el ciento cincuenta aniversario del fusilamiento de don Juan Rafael Mora Porras.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Cátedra “El país que necesitamos”, que incluya dentro de sus temas de discusión, lo referente al libertador y héroe nacional, don Juan Rafael Mora Porras.**
- 2. Solicitar al Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, que elabore un material conmemorativo, sobre Juan Rafael Mora.**

ACUERDO FIRME.

- 2. Justificación de ausencias de la Mag. Grethel Rivera, en las sesiones del Consejo Universitario y las Comisiones de Trabajo.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 2.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota del 29 de setiembre del 2010 (REF. CU.482-2010), suscrita por la Sra. Grethel Rivera, Consejal Interna, en la que informa que los días 5, 6 y 7 de octubre del 2010, participará en el Segundo Congreso Nacional denominado “Una Exigencia Ética en la Gestión de las Instituciones: Educar en Valores, y los días 2, 3 y 4 de noviembre, en el I Congreso Internacional de Neuroeducación, que se realizará en Mar del Plata, Argentina; además tomará unos días de vacaciones. Por lo tanto, justifica su ausencia al Consejo Universitario y sus comisiones que se realicen en esas fechas.

SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Sra. Grethel Rivera, Consejal Interna, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, que se realicen del 5 al 7 de octubre y del 2 al 11 de noviembre del 2010.

ACUERDO FIRME

3. Ampliación de plazo al Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para presentar dictamen al Plenario sobre “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional”.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 3.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce solicitud de prórroga planteada por el Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan – Presupuesto, para presentar el dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 9), sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al I Semestre del 2010.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de tres semanas (25 de octubre del 2010), a la Comisión Plan – Presupuesto, para la presentación al Plenario de su dictamen, en relación con la Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al I Semestre del 2010, remitido en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 9), celebrada el 26 de agosto del 2010.

ACUERDO FIRME

4. **Sobre consulta al TEUNED del procedimiento que se siguió para aplicar el Art. 119 del Reglamento Electoral y otros.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 7.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce correo del 24 de setiembre del 2010 (REF. CU-486-2010), remitido por el Sr. Joaquín Jiménez, Consejal Interno, al Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita que le informen sobre el procedimiento que siguió el TEUNED para aplicar el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, así como copia de las actas en las que ese órgano acuerda analizar las justificaciones de los electores que no cumplieron con el deber y derecho de ejercer su voto, y las sanciones de oficio que debieron hacerse en los casos de aquellos electores que no se presentaron a votar y que no presentaron la justificación respectiva.

También se conoce el correo remitido por la Sra. Ana Iveth Rojas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), al Sr. Joaquín Jiménez, el 24 de setiembre del 2010, en el que le informa que en la sesión ordinaria 814-2010, celebrada el 12 de julio del 2010, ese órgano tomó el acuerdo de “no aplicar por esta vez las amonestaciones a las y los funcionarios de la UNED que no participaron en las votaciones el 1 y 8 de julio del 2010”:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, establece lo siguiente:

“ARTICULO 119: De la responsabilidad disciplinaria de los electores que no voten. Los electores que no ejerzan su derecho y deber al voto, deberán justificar tal omisión por razones de enfermedad o causa justificada dentro de los tres días después de la elección correspondiente ante el TEUNED. El elector que no cumpla con dicha justificación o no se le acepte la misma, será sancionado de oficio por el TEUNED con una amonestación escrita en cada oportunidad.

Copia de dicha sanción será enviada al jefe inmediato del funcionario o al Vicerrector Académico en el caso de los estudiantes, para que determinen de oficio si procede la aplicación de una sanción mayor por el número de amonestaciones acumuladas de acuerdo a la normativa específica que rija cada caso.”

2. **El acuerdo tomado por el TEUNED, en Sesión Ordinaria 814-2010, celebrada el 12 de julio del 2010.**
3. **La obligación del TEUNED de acatar la normativa institucional vigente, principalmente la referida a materia electoral.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) que aplique el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, en un plazo perentorio de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo, e informe al Consejo Universitario una vez concluido dicho proceso.

5. **Solicitud del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, para participar en la “Conferencia Internacional del Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo Sostenible”.**

Se conoce oficio R.401-2010 del 20 de setiembre del 2010 (REF. CU-472-2010) suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita autorización para asistir a la Conferencia Internacional del Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo Sostenible (PUEDES), que se realizará en Guatemala, los días 6 y 7 de octubre del 2010, y reunirse con el Máster Alfonso Fuentes Soria, Secretario General del CSUCA.

ORLANDO MORALES: En relación con esta solicitud, me permito indicar que uno de los problemas que achacan siempre a la Universidad, es que se aíslan del contexto y que los procesos de transferencia tecnológica y de vinculación universidad-empresa, son muy débiles.

Siendo que su razón de ser es contribuir al desarrollo en forma efectiva pero con mucha frecuencia encerrada en sí mismo a esa gestión hacia lo que llamamos, hacia la empresa se ve como algo que a veces casi que hasta pecaminoso, siendo que las empresas son las únicas fuentes de generación de riqueza ya que el Gobierno y el Estado en general lo quedan son las oportunidades para el desarrollo de la iniciativa privada, según nuestra Constitución lo indica.

De manera que en discusión, esta solicitud del señor Rector para que pueda asistir a la Conferencia Internacional del Programa Universidad-Empresa.

Viendo la manifestación, se daría por aprobada. Se somete a votación. Se aprueba en firme.

En ausencias del señor Rector, él designa a uno de sus Vicerrectores y la propuesta es para la Dra. Katya Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio durante ese periodo.

De manera que se somete a la consideración del Consejo Universitario.

No habiendo comentarios al respecto y siendo la manera como se estila, de respetar la voluntad del señor Rector en cuanto a quien le asigna la responsabilidad de la Institución, se vota a favor y en firme.

Por generosidad el señor Rector en su viaje y habida cuenta que el hospedaje y alimentación, los cubre la GTZ alemana, únicamente estaría solicitando a que los gastos de salida sean reconocidos por la Institución.

Esto sería un anexo al acuerdo y se adiciona. Se aprueba en firme

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce oficio R.401-2010 del 20 de setiembre del 2010 (REF. CU-472-2010) suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita autorización para asistir a la Conferencia Internacional del Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo Sostenible (PUEDES), que se realizará en Guatemala, los días 6 y 7 de octubre del 2010, y reunirse con el Máster Alfonso Fuentes Soria, Secretario General del CSUCA.

Además, informa que los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos con fondos aportados por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y la Universidad de Kassel.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, en la Conferencia Internacional del Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo Sostenible (PUEDES), que se realizará en Guatemala, los días 6 y 7 de octubre del 2010, y reunirse con el Máster Alfonso Fuentes Soria, Secretario General del CSUCA.
2. Autorizar el pago de impuestos de salida de ambos países.
3. Nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera como Rectora en Ejercicio, los días 6 y 7 de octubre del 2010, o por el período en que el Rector Titular esté ausente de la Universidad.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión Jurado Calificador, sobre las personas postuladas para el Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.

Se recibe oficio CU.CJC-2010-001 del 28 de setiembre del 2010 (REF. CU-479-2010), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2010, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 003-2010, Artículo I, celebrada el 24 de setiembre del 2010, sobre la declaratoria de la designación al estudiante y funcionarios distinguidos.

ORLANDO MORALES: El acuerdo tendría el siguiente texto:

SE ACUERDA de forma unánime declarar:

- *Desierto el reconocimiento para funcionario en la categoría de académicos.*
- *A Rebeca Porras Salas, estudiante distinguida de la UNED 2010 con la entrega de la estatuilla.*

- *A Jairo Morales Mora, con una mención honorífica en la categoría de estudiante distinguido de la UNED 2010.*

Empate en la categoría de funcionario administrativo, de manera que se nombra a:

- *A Arnulfo Solano González, funcionario distinguido de la UNED 2010, en la categoría administrativa, con la entrega de la estatuilla.*
- *A Lidia Urbina Onil, funcionaria distinguida de la UNED 2010, en la categoría administrativa, con la entrega de la estatuilla.*

ACUERDO FIRME”

* * *

ORLANDO MORALES: Me gustaría que alguien me explique en caso de empate, o sea que hay igualdad de méritos según el mecanismo de valoración, de manera que van a tener que hacer lo de Salomón, que es partir en dos la estatuilla.

Si alguien me lo explica, votaría muy conforme con ese empate y cómo se resuelve, porque conozco en futbol como es que se hace pero no esta situación.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto lo daríamos por conocido y se tomaría el acuerdo de felicitar a las personas. Llama la atención que los académicos no estén presentes en esta celebración con una persona.

Me parece que hay demasiados académicos merecedores de esa estatuilla, pero por alguna razón no hay ninguno.

En cuanto al empate. Se les da el reconocimiento a ambos funcionarios, solo se les llama y se les entrega la estatuilla. En otras oportunidades ya eso ha sucedido en otras oportunidades.

ORLANDO MORALES: La aclaración es que habla de que se le reconoce con la estatuilla y se menciona solo un nombre. Si es que estoy equivocado en lo que leí.

JOAQUIN JIMENEZ: En esa sesión extraordinaria se le va a hacer reconocimiento a dos funcionarios en categoría administrativa, a don Arnulfo Solano González que es el Administrador del Centro Universitario de Jicaral y a doña Libia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón.

Esto se había suscitado en la primera entrega donde dos funcionarios de Centros Universitarios, se les dio ese reconocimiento que fue a don Luis Rodríguez y doña Mayela Nash, en esa oportunidad. Aquí se repite la situación.

ORLANDO MORALES: Aclarado el punto. Fue confusión y con gran satisfacción veo a don Arnulfo Solano González. Si es el que tiene a cargo el Centro Universitario de Jicaral, lo conocí cuando me tocó instalar dicho Centro y con gran satisfacción veo que 33 años después sigue de pie, eso es muy llamativo.

Recuerdo que en aquella ocasión coincidió con la inauguración del curso lectivo. Estaba don Agustín Gámez en el cielo raso con el calor que hace en Jicaral y yo sostenía un micrófono, porque era el inicio del curso, se hacía a distancia y cuatro estudiantes sorprendidos de que se iba a caer el hombre y yo lo sostenía, y ellos sin saber que era una Universidad, y don Arnulfo todo preocupado. Esto es parte de una anécdota.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Mag. Luis Guillermo Carpio, quien sigue presidiendo la sesión.

* * *

GRETHEL RIVERA: Igualmente me sorprendió que de parte de los académicos no tuviera representante.

Esto nos lleva a pensar en dos cosas. La divulgación, ¿fue efectiva o no? o la motivación que hay en el área académica. O sea, cómo comprenden ellos este reconocimiento.

La única manera de conocerlo es evaluar el proceso. Diría que luego de esto podríamos entrar en ese proceso de evaluación.

Me satisface ver que nuevamente Limón es reconocido por dos funcionarios. El año pasado doña Mayela Nash y ahora doña Libia Urbina, y por supuesto don Arnulfo que es pionero de la Universidad. Así que voy a estar muy motivada para dar las palabras ese día.

MAINOR HERRERA: Me complace mucho que la compañera doña Lidia y don Arnulfo, compañeros de los Centros Universitarios, hayan tenido esa distinción, como también la pudieron haber obtenido mucho más de Centros Universitarios.

Me preocupa, así como lo he manifestado a los compañeros, con respecto a que se declare desierta la premiación al sector académico. Incluso, comentaba con don Ramiro, le decía si este Consejo no podía tomar alguna decisión al respecto en cuanto a proponer algunos nombres connotados académicos y que aquí se hiciera la selección.

Si el reglamento no lo permite, sería importante revisar ese reglamento, porque sería una lástima que en esa premiación no esté el sector académico

representado, habiendo tantas personas que lo merecen. Me parece que sería un gran vacío que va dejar esa premiación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con lo que dice doña Grethel, que veo que después de esto, tengo mis apreciaciones, pero estaríamos variando el Reglamento sino lo hacemos de la manera como se está presentando.

Pero deberíamos entrar a analizar algunos aspectos generales de la forma de cómo se está llevando este premio, sin que esto desmerite a los que ya están propuestos.

En este caso tendríamos que variar las fechas y solicitar otra etapa, pero ya no hay tiempo para eso, si queremos mantener el Benemeritazgo el 8 de octubre.

De manera que lo que corresponde en este caso es aceptar la propuesta del jurado calificador, y felicitar a las personas que están en esta mención.

ILSE GUTIERREZ: Me sorprendió mucho, pero creo que el Consejo Universitario podría el día de la actividad emitir un acuerdo, en el sentido de felicitar a todo el gremio académico.

No sé cuáles son las razones, no sé si no hubo candidatos que eso sería conveniente que doña Grethel averiguara antes de la sesión, las razones por las cuales se declaró desierto, si es que no habían candidatos, pero si los hubo y ni no pudieron escoger entre uno de ellos.

Creo que el Consejo Universitario podría sacar un acuerdo en felicitar a todo el gremio académico. Recuerdo en 1996 cuando hubo una reestructuración los tutores calificaban hasta 500 instrumentos por vez.

Siento que el gremio académico ha trabajado mucho y ha sostenido la política de cuatrimestralización, aunque en ese momento no estuviéramos de acuerdo y aún así se avanzó con la cuatrimestralización.

Ayer en la Comisión Plan-Presupuesto, hablaba de reiterar sobre lo que es la profesión docente, que hay que darle más crédito y valor a lo que esa función en la Universidad.

Creo que nosotros como acuerdo podemos, si el jurado no consideró que nadie era merecedor de ese premio, nosotros si podemos sacar un comunicando agradeciéndole a todo el gremio académico de la gran labor que hace día a día.

ORLANDO MORALES. Me manifiesto de acuerdo con la resolución y me parece que eso es lo que reglamentariamente existe. Deseara preguntar si el reglamento incluye aspectos deportivos, culturales o si en algún momento hay una clasificación que no califica. Lo digo pensando en los Colegios Científicos adscritos a la UNED.

He mencionado en otras ocasiones que me sorprendió en una conversación con don Kenneth Rivera, ya que estamos haciendo un programa de extensión en Alajuela.

Hoy a la 1:30 p.m. me retiro vamos de gira a la Alajuela y se hará con los estudiantes del programa de colegios científicos con sede en Alajuela.

Tanto Alajuela como Limón han ganado premios nacionales e internacionales, en materia de ciencias y dije debe haber una buena mano. Los muchachos no se forman solos y creo que no les hemos dado ese reconocimiento, cuando es una cara interesante de la UNED, porque son esos estudiantes de secundaria los que reciben premios, la UNED se destaca y a nivel comunal eso da esa corriente de simpatía que tan merecidamente ha ido ganando la UNED.

Creo que en algún momento debería de haber esa categoría de varios y ese reconocimiento. No necesariamente que se haga en este momento, pero en algún momento debe ser la tradición de este Consejo de que cuanta persona gane premio nacional e internacional, que haya un certificado o una nota de felicitación, puesto que creo que la gente que se distingue y tiene nexos con la UNED eso ayuda a hacer grande a la UNED y es nuestra labor darle esos reconocimientos.

JULIA PINELL: Veo que doña Rebeca Porras es una de las estudiantes distinguidas, y para nosotros como estudiantes es importante que la Universidad dé estos reconocimientos.

En el caso del compañero de don Jairo Morales, no lo conozco, pero en el caso de doña Rebeca es una estudiante muy proponente y ha trabajado en la FEUNED.

Inclusive a nosotros nos pidieron que como Federación, propusiéramos los estudiantes que consideramos distinguidos como líderes en lo que es la academia y doña Rebeca es una de las que vemos como un ícono en este momento porque nos ha colaborado en muchos aspectos.

Es importante que la Universidad siga haciendo estas distinciones y no cabe duda que es un premio muy importante, para que se siga haciendo siempre a la medida de lo posible.

FEDERICO MONTIEL. En el Art. 2 del reglamento que rige este tipo de selección -para ampliarle a don Orlando- dice lo siguiente:

“La UNED podrá escoger un funcionario o grupos de funcionarios del sector académico, un funcionario o grupo de funcionarios del sector administrativo, o varios estudiantes con el fin de otorgarles un reconocimiento anual, por los aportes brindados a la excelencia para el liderazgo y la proyección de la Institución, esto junto a la conducta o una trayectoria singularmente ejemplares, manifestados en beneficio de la UNED o en un ejercicio personal o de un área del conocimiento, o de una labor socio- cultural reconocida a nivel nacional o internacional”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una propuesta de doña Ilse de ampliar un reconocimiento al sector académico.

Puede ser un grupo ¿tiene que ser única y exclusivamente por recomendación del jurado calificador? o puede ser un acuerdo aparte.

JOAQUIN JIEMENEZ: Sería fuera del reglamento.

Lo que quiero proponer es que como la agenda ya está lista y tiene dos participaciones, entonces que dentro del discurso se mencione lo que está proponiendo doña Ilse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería en la intervención de doña Grethel Rivera.

FEDERICO MONTIEL: Tal vez el asunto está en el Art. 15 que dice: “El jurado calificador por mayoría calificada podrá declarar desierto el concurso, sin que se requiera la motivación del acuerdo”.

Entonces aquí llega la comunicación de que está desierto y no se sabe las razones por las cuales fue declarado desierto. Eso implica investigar las razones del por qué, no hay obligación de motivar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero estamos de acuerdo en tomar como parte de la lectura que se va a hacer ese día en la motivación en este caso de doña Grethel, que representa al Consejo, un acuerdo del Consejo donde destaque la labor académica en forma general.

GRETHEL RIVERA: Quiero comentar cómo lo voy a hacer. Sería estructurarla por categorías, hablar del estudiante, del administrativo y cuando llego al funcionario académico, le doy el reconocimiento y leo el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería de esa manera.

ORLANDO MORALES: Entiendo que hay un convenio de cooperación que crea los Colegios Científicos.

La UNED fue algo oportuno que lo hiciera la rama científica y tecnológica en la Universidad, es un tema de segunda categoría.

Se ha demostrado que tiene dos colegios, los profesores de esos colegios científicos son profesores de la UNED.

Los estudiantes han sido premiados, entonces por qué no se hace ese reconocimiento. Están o no los Colegios Científicos como parte de la UNED, si están por favor hagan el reconocimiento.

O sea, no podemos quitar méritos. Si se ha dicho que es tan amplio y el reconocimiento siempre se da a acciones de reconocido mérito.

Por ejemplo, si doña Sonia Mayela ha sido reconocida con premios nacionales entonces tiene que ser mencionada.

Pero ese reconocimiento en general a los académicos, si no hay un académico que destaca y tiene premios nacionales o internacionales, no podemos hacer porque reconocimientos a los funcionarios administrativos por su gran esfuerzo.

Creo que esto entre menos gente se premie tanto mejor, porque los premios se desvalorizan como se desvaloriza la moneda y si todos resultan premiados, no estaría de acuerdo, pero parece que doña Ilse está muy convencida.

Estoy diciendo que en los reconocimientos, si se hace con los académicos se tiene que hacer con otras personas que hayan tenido aspectos distinguidos aunque no hayan sido adjudicadas, porque ya sabemos que la comisión que hizo el dictamen de las premiaciones ya definió.

Pero como se habló de que en la presentación habría casos de excepción que se mencionan, que se incluyera a todos los que realmente tienen reconocimientos nacionales o internacionales, pero el que no los tiene cómo se les va a dar, porque habría que dar reconocimiento a toda la UNED, en general y eso incluye a la muchacha del equipo secretarial del Consejo Universitario.

JOSE MIGUEL ALFARO: He estado siguiendo con mucho interés este asunto.

Me parece que como algo que no interfiera con el programa y estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho que se va a introducir en la agenda ese día, sí este Consejo debiera auscultar el por qué se declaró desierto, porque para mí eso es una señal de alarma que no haya postulaciones.

Eso me parece que nos está dando una alarma sobre la auto estimada del sector académico. Si no hubo postulaciones es igualmente alarmante.

Lo otro que me parece que podría ser importante porque esto va en la línea de lo que establece don Orlando de que no se desmerite el asunto de premiar a todos.

Pero tal vez, y no sé si habrá tiempo porque tampoco se puede hacer algo omisa porque creamos estáticas sin necesidad, pero si hubiera tiempo para poder reseñar los reconocimientos recibidos por académicos de la Universidad en premios nacionales e internacionales, podría ser una manera de mostrar el beneplácito de la Universidad ante esos hechos.

No sé si es posible, si la información que nosotros manejamos puede ser fidedigna para decir que en el curso del año han recibido galardones nacionales e

internacionales los siguientes profesores de la Universidad o los siguientes miembros de la UNED, 1, 2 ó 5, no sé cuántos podrán ser.

El problema es que si no tenemos un mecanismo para tener la información fehaciente, podemos incurrir en injusticias, es decir de mencionar a 1 ó 2 y dejar por fuera a otros igualmente estimables.

Si no podemos tenerlos a todos mejor nos quedamos callados y buscamos otra ocasión en felicitarlos, pero si se pudiera puede ser una manera de darle un reconocimiento expreso a representantes del sector académico a pesar de que no hubo postulaciones o que se declaró desierto el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que me preocupa son dos aspectos. Primero, que no dudo de que haya suficientes méritos a nivel académico y de producción, que podemos destacar algunas personas.

Lo otro que me preocupa es que vayamos a improvisar algo, porque estaríamos entrando a una degradación del proceso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Puede ser en un evento posterior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede ser en un evento posterior.

Nosotros estamos reconociendo que no estuvo bien, al hacerlo de esta manera y podríamos estar pecando en ese sentido.

MAINOR HERRERA: Creo que la propuesta de la compañera Ilse la veo válida, en el sentido de que no es a todo el mundo que estamos proponiendo.

El acuerdo está en el sentido de que se quiera hacer referencia a que el sector académico, no obstante de que no se escogió una persona para entregarle la premiación, hay que destacar la labor de todos los académicos en esta Universidad, y de no hacerlo siento que vamos a tener –repito- un gran vacío en esa premiación.

En eso no estoy de acuerdo con lo que dice don Orlando, porque no es a todo el mundo, es estrictamente al sector académico que no tiene premiación en este caso, en ese caso avalo lo que la compañera Ilse está proponiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que separarlo, uno es que no podemos hacer una mención o premio a un sector específico que no venga de la comisión, creo que no es adecuado.

Sí podemos hacer una mención como parte de lo que representa este Consejo que es doña Grethel, al sector académico puede mencionar al sector del Colegio Científico los destacados, porque es parte de nuestro bagaje de conocimiento que tiene la Universidad.

Esas son las cosas que podemos agregarle a este evento, pero lo que digo es que desvirtuar lo que viene de la comisión en este momento estaríamos pecando riesgosamente.

ORLANDO MORALES: Aclaro que hay que respetar e inapelable el fallo de la comisión, así tiene que ser porque sino todos tratan de modificarlo.

Es inapelable y creo que todos lo aceptamos y únicamente hemos solicitado –muy bien lo dice el señor Presidente- que doña Grethel haga mención a otros casos especiales meritorios. Creo que eso satisface a todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se refiera que el Consejo Universitario se siente muy complacido por desempeño del personal académico, por los premios que hemos sido galardonados en la parte de producción académica, por la representación que hemos tenido en los dos Colegios Científicos que nosotros patrocinamos. Eso es lo que habría que reflejar en el discurso y como doña Grethel dijo que lo iba a hacer en mención a varios sectores de la Universidad, perfectamente estaría calzando con la intención de este Consejo.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que entender que lo que estamos celebrando es la declaratoria de la UNED como Benemérita y lo que se va a destacar es la labor del funcionario dentro de ese Benemeritazgo.

Ahí es donde se puede incorporar todo esto, que la UNED es benemérita por todos esos aportes que dan los funcionarios y los académicos, los Colegios Científicos.

O sea, esa es la razón fundamental del discurso que se estaría destacando, el porqué y la obligación de que la UNED tiene que seguir siendo Benemérita, o sea no es una postulación fija sino hay que seguir el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo, estaríamos procediendo a aceptar el escrito del jurado calificador, y declarar a las personas que están ahí como ganadoras con la felicitación respectiva.

Se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se recibe oficio CU.CJC-2010-001 del 28 de setiembre del 2010 (REF. CU-479-2010), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2010, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 003-2010, Artículo I,

celebrada el 24 de setiembre del 2010, sobre la declaratoria de la designación al estudiante y funcionarios distinguidos.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocida la declaratoria del Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de los siguientes funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2010:

Categoría de estudiante:

- A Rebeca Porras Salas, estudiante distinguida de la UNED 2010 con la entrega de la estatuilla.
- A Jairo Morales Mora, con una mención honorífica en la categoría de estudiante distinguido de la UNED 2010.

Categoría de funcionario administrativo:

Empate en la categoría de funcionario administrativo, de manera que se nombra a:

- A Arnulfo Solano González, funcionario distinguido de la UNED 2010, en la categoría administrativa, con la entrega de la estatuilla.
- A Lidia Urbina Oneil, funcionaria distinguida de la UNED 2010, en la categoría administrativa, con la entrega de la estatuilla.

Categoría de funcionario académico:

- Desierto el reconocimiento para funcionario en la categoría de académicos.
2. Felicitar a los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED, designados para el 2010.
 3. Agradecer el trabajo realizado a los señores Virginia Espeleta, Maritza Zúñiga, Eugenio Rojas, Jaime García y Juan Manuel Blanco, Miembros del Jurado Calificador.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:04 se retira el Prof. Ramiro Porras de la Sala de Sesiones.

* * *

7. Visita del Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, para presentar las “Políticas de Desarrollo Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)”.

Se conoce oficio V.P.73-2010 del 30 de julio del 2010 (REF. CU-336-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que presenta la propuesta sobre “Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), elaborada por la Comisión Ad Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en la sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), del 7 de julio del 2005, para que realizara el estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su funcionamiento.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones del Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea de este Consejo es conocer el informe que presentó con fecha 30 de julio del 2010, de la Vicerrectoría de Planificación, mediante oficio V-P-73-2010, para escucharlo y además que los consejales tienen algunas inquietudes importantes de manifiesten posterior a ello.

CARLOS MORGAN: Muchas gracias a este Consejo por recibirme.

Esto es una política institucional muy importante y estratégica para el desarrollo del sistema de educación a distancia que se propuso en el año 2002.

Tal vez es importante ver los antecedentes de esta propuesta. Esta propuesta, aunque parezca increíble tardamos 5 años en hacerla y el 90% de esta propuesta está hecha desde setiembre del 2005.

¿Cuál es la razón de tanto retraso? Fueron razones de política institucional interna, diferencias entre la Administración y este Consejo sobre lo que debería ser el CONED y otras circunstancias atenuantes de política universitaria que no tenían que ver con el CONED.

Cuando esta política sale, se da una coyuntura histórica y es que en ausencia del Rector, el Consejo aprueba un aumento salarial, que el Rector no estaba de acuerdo. Esto lo digo para explicar los antecedentes.

El Rector cuando llega se enfrenta al Consejo Universitario y en ese momento estaba esta política y con ese enfrentamiento por esa decisión del Consejo Universitario en consulta con el señor Rector, esta política sufrió esos avatares propios de la política institucional de que sí o que no.

Además por la investidura de la comisión todos son personas muy ocupadas, costaban mucho reunirse, pero por eso les digo que el 90% de esta política estaba preparada desde setiembre del 2005.

El otro antecedente es que, con esa base hay varios supuestos. El primer supuesto eran los costos que teníamos en esos momentos, que eran ocho sedes del CONED, hoy son 14 sedes.

El otro supuesto es que íbamos a tomar un porcentaje de la Ley 8457 que le da recursos adicionales a la UNED, es un 20%. Eso no sé qué tal real sea hoy día, en el sentido de que esa ley –luego don Luis Guillermo nos podrá explicar con más propiedad- sirve de respaldo para el fideicomiso con el Banco Nacional.

Eso son los supuestos que tiene esta propuesta. Estábamos proponiendo que con ese 20% al 2010 por ejemplo, el CONED recibiría ¢366 millones por esa Ley para financiar sus costos administrativos.

Hoy esos costos, en la misma fecha son de ¢481 millones, pueden pensar por qué tanta diferencia. La diferencia es que hay más sedes del CONED y más personal. Esa es la única diferencia en cuanto al presupuesto real que hoy estamos invirtiendo y el supuesto de inversión que se tenía con el 20% de la Ley 8457.

Aquí pueden encontrar en la página No. 34 de la fundamentación para la propuesta, cuál sería el nivel de ingresos previsto en el 2005 de la Ley No. 8457 año por año hasta el año 2027.

Si ven, ese incremento de ingresos sostendría suficientemente el desarrollo del CONED, porque cada vez iban a ser ingresos incrementables. Eso está en la página No. 34.

Sobre esa base, era que estábamos sosteniendo todo el desarrollo futuro del CONED. Esto tiene una implicación práctica, si ya esta Ley no se puede utilizar como refuerzo para el CONED tenemos que tomar una decisión presupuestaria desde el punto de vista de recursos ordinarios de UNED, que ya lo estaba haciendo desde que se fundó el CONED. Pero eso era el supuesto de ingresos para poder soportar el CONED.

En los antecedentes está el detalle de todos los gastos en que se vería envuelto el CONED con las sedes en ese momento eran 8 y ahora son 14. Si ven el nivel de ingresos iba a soportar el crecimiento del CONED.

En este momento la UNED aporta el 50% del presupuesto y el otro 50% lo está aportando el Ministerio de Educación Pública. Son cerca de ¢481 millones en costos administrativos y unos ¢500 millones en la parte de los tutores del CONED, que son aportados por el MEP.

El CONED en estos momentos tiene 4412 estudiantes, manteniéndolo con un perfil sumamente bajo, con un presupuesto sumamente bajo porque la demanda es alta. La presión política que recibe don Luis Guillermo para que se abran más CONED es en todas las regiones del país y lamentablemente hemos tenido que decir que no porque la UNED no tiene seguridad del MEP para seguir soportando ese crecimiento.

A pesar de que las comunidades y empresas han insistido que se abran más CONED se ha dicho que no hasta que el MEP realmente diga qué es lo que va a aportar para el CONED.

En estos momentos el CONED como programa de la UNED ha tenido tres evaluaciones. La primera la hizo la UNED para ver el grado de impacto que estaba teniendo y los requerimientos de los estudiantes, eso lo hizo un equipo de investigación de la Vicerrectoría financiado por la Vicerrectoría de Investigación.

En estos momentos, hay otra segunda evaluación que se está terminando que es sobre la parte académica financiada por la Vicerrectoría de Investigación.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Pública acaba de terminar una evaluación externa para validar el convenio que se vence en diciembre.

O sea, partiendo de esa evaluación el quinquenio se vence en diciembre de este año. El MEP hizo una evaluación conjunta con nosotros, se hicieron giras a las sedes del CONED y en estos momentos estamos a la espera de resultados y en una comunicación de reunión del MEP para saber cuál es la expectativa de renovación futura de este convenio.

Apenas estamos a tiempo de tomar las decisiones oportunas. Para que tengan una idea, San José tiene 1.151 estudiantes es la sede más grande, Palmares tiene 451, Nicoya 193, Ciudad Neily 282, Limón 411, Liberia 247, Turrialba 300, Heredia 533, ALUNASA que es una innovación que hizo la UNED es el primer colegio de secundaria que opera en una empresa, solo que el éxito fue tan grande que es a la comunidad de Juanilama a la que se le da el servicio.

ALUNASA tiene 168 estudiantes, pero son parte de la empresa y la gran mayoría son de la comunidad.

En cuanto a Cartago 376, Sarapiquí 19 porque es una subse de Heredia, Puntarenas 107, Acosta 94 y Talamanca 70.

Estos son los CONED que tenemos, que serían, San José, Palmares, Nicoya, Ciudad Neily, Limón, Liberia, Turrialba, Heredia, ALUNASA que es Juanilama, Puntarenas Cartago, Sarapiquí, Acosta y Talamanca.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuántos tiene Cartago?.

CARLOS MORGAN: La sede de Cartago tiene 376 estudiantes.

Se da un fenómeno que en algunos CONED de nuestros Centros Universitarios es más grande el CONED que la población universitaria. Eso no es nada anormal es muy natural porque la investigación cualitativa que se hizo para fundamentar la creación del CONED, sugiere –no está comprobado científicamente- que hay más de un millón de costarricenses que no han terminado la educación secundaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar, el censo del 2002 sí lo dice, lo que dice es que son un millón doscientos mil costarricenses mayores de edad sin terminar la secundaria.

Pueden ver la precisión porque se abran CONED es enorme. ¿Por qué ha sido tan exitoso el CONED a pesar de las limitaciones de financiamiento y de relaciones con el MEP?, porque el MEP no estaba preparado para tener una relación de tanta demanda, y eso lo hemos reclamado en la evaluación, el MEP no está preparado y hemos tenido el 80% del degaste administrativo son las relaciones con el Ministerio de Educación Pública. Eso es un gran degaste. Eso se lo hemos dicho a ellos y por eso lo puedo decir sin ningún problema.

Ha sido tan exitoso, porque a diferencia de los programas privados el CONED no solo es un programa serio sino que es más pausado, es mucho más cómodo para la población económica que estamos atendiendo. El segmento de población que estamos atendiendo, y porque el estudiante siente seguridad del respaldo de una Institución universitaria detrás de colegio de secundaria. Así lo dicen expresamente en la primera investigación cualitativa que hicimos de evaluación del impacto que estaba teniendo en el estudiante.

Siguen los mismos indicadores propios de la UNED. La mayor parte de la población es femenina, la tendencia es que la media de la población es de 30 años con tendencia a bajar, va hacia la baja, mayor población joven va a estar ingresando cada vez más al CONED.

El trato es totalmente diferente, cada CONED es un reflejo de lo que es el país, las regiones tienen su propia identidad, y el CONED que opera en San José no es lo mismo cómo opera en Libera, ni cómo opera en Talamanca, ni en Limón, tienen diferencias radicales.

Porque al ser nuestro administrador muy conocedor de la región, adapta los horarios a las posibilidades reales de la población, por ejemplo, uno podría decir, Turrialba porque no funcionan todos los días de la semana, porque tiene que concentrarse los fines de semana.

Les explico eso para ver la complejidad del problema, porque la población depende del transporte y el transporte de noche es muy peligroso, son dos horas de viaje o tres horas dependiendo de los casos, porque tenemos gente que baja de la montaña para ir al CONED, igual que sucede con la UNED.

Esos horarios son muy peligrosos para las personas que son en los días normales de trabajo. Ellos prefieren concentrar los horarios de tutorías en los fines de semana, por ese tipo de cosas.

Nos hemos enfrentado a este problema porque hemos querido homologar formas de trabajo en CONED, y eso ha sido extremadamente difícil precisamente por las particularidades regionales, fundamentalmente Turrialba, Liberia, Nicoya y Limón.

Lo que quiero decirles es que el CONED es una maravilla como programa de la UNED, realmente contribuye igual que la UNED a la movilidad social nuestra, a darle oportunidades sobre todo a la gente que no ha tenido la posibilidad de terminar la secundaria. Ustedes saben que el bachillerato es casi obligatorio en casi toda institución pública, pero sobre todo también se está volviendo obligatorio en la organización privada y el CONED viene a suplir esa necesidad.

Hemos hecho avances significativos, empezamos con los libros del ICER y ya tenemos todos los currículos de las asignaturas que ofrece CONED coordinadas con el PACE, todo eso está elaborado. Ya hay unidades propias elaborándose en la Dirección de Producción de Materiales al ritmo de ellos.

Pero Juan Martín, lamentablemente tuvo que irse, tengo que dar todas estas explicaciones que parecen innecesarias pero son muy importantes. El MEP hizo una reforma salarial el año pasado, en donde califica toda su estructura salarial, y le da una ventaja enorme al profesor que trabaja en el MEP, entonces los mejores cuadros que teníamos del MEP en CONED, porque esa es una política muy acertada que hizo don Marvin Calvo, traerse los mejores cuadros del MEP al CONED, esos cuadros se están devolviendo al MEP.

Una de esas salidas, lamentable para mí, ha sido la de Juan Martín, fue una excelente persona, vino a recomodar todo el CONED, a darle otro sentido de desarrollo, pero tenía que irse porque las condiciones internas que le ofrecíamos nosotros en la UNED no eran equiparables a las del MEP.

Una innovación que hizo Juan Martín fue que en este año todos los materiales, a la velocidad de CONED no a la otra velocidad, todos los materiales son UNED, como antología no como unidad didáctica, él pensó que necesitábamos material propio, hagamos antologías y todos los materiales son de nosotros y los

manejamos a nuestro ritmo. Eso se hizo y este semestre y el pasado, ya todos son antologías CONED y con los libros que ya están aprobados. Por ejemplo, el libro de matemáticas de séptimo es un libro CONED, totalmente diseñado para CONED.

Hemos avanzado mucho en esos aspectos, tenemos muchas debilidades en la parte de infraestructura en la parte de plataforma para las TIC propias de las limitaciones de presupuesto, pero ese es el escenario de la propuesta de esa política.

Con ese escenario lo que proponíamos era que si la UNED podía darle ingresos fijos al CONED a través de la Ley 8457, lo ideal es que el CONED fuera un programa aparte de la UNED y totalmente autónomo, la UNED le garantizaba esa autonomía con ese nivel de ingresos. En eso se fundamenta la propuesta.

Si ustedes ven la propuesta de políticas dice que el CONED es una institución totalmente autónoma con una estructura salarial totalmente autónoma, pero vean que los escenarios han cambiado tan radicalmente que el CONED no podría sostener la estructura salarial que en estos momentos tiene el MEP, es más cara que la de la UNED, vean que los supuestos ya variaron totalmente, pero la política sigue siendo válida.

La política dice que el CONED es una institución, un programa autónomo, que tiene su propia Junta, que esa Junta está integrada por personal de la UNED, personal experto de la UNED en áreas específicas, ahí las dice, y que el CONED a partir de ahí tiene toda autonomía de gestión aparte de la UNED, en esencia es lo que dice la política en materia de gestión.

Apunta muchas cosas a la parte académica, en donde se le pide específicamente de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y de Educación, aportar un experto que asesore a los coordinadores de área de CONED, en la metodología de educación a distancia, profundizando y todo eso, obliga a la UNED a hacer investigaciones cualitativas y cuantitativas, sobre el desarrollo del CONED para potenciar más su desarrollo.

Ahí está toda la política, costó mucho como les contaba llegar a ese acuerdo de política, me parece que es la más razonable, y yo más bien no me dedicaría a explicarla sino que más bien ver cuáles son todas las dudas generales que ustedes tengan alrededor de la política, explicar el momento en que se dieron y buscar una solución al momento actual.

Si considero oportuno que ya este Consejo Universitario saldara esta política y por eso no quise darle más largas al asunto, a pesar de estos inconvenientes de que los supuestos con que nacieron, ya no son vigentes. Pero en esencia la política si es correcta, al menos en mi opinión. Estoy a su disposición para cualquier aporte o explicación que ustedes consideren.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo voy a agregar a lo que dice don Carlos un aspecto que creo que es relevante. En una reunión que tuvimos con don Leonardo Garnier, se discutió la temática CONED y ahí se le expuso la posibilidad de que el MEP nos traslade a nosotros los recursos para que sea la UNED la que los administre.

Esto porque hay mucho problema de interacción con el MEP y eso al final se refleja en un asunto de calidad sobre la UNED. Además de que el aporte que le está haciendo la UNED al CONED en este momento anda alrededor de 506 millones, para el año entrante sobrepasa los 550 millones y son cosas que vamos a tratar de analizarlo, porque yo creo que salvo que este Consejo Universitario determine otra cosa, el proyecto CONED tenemos que cuidarlo, es un proyecto muy importante y valioso, pero si tenemos que caer en cuenta que no tenemos posibilidades de ampliarlo, porque económicamente represente un aporte muy fuerte.

De manera que la idea central es entrar en negociaciones con el Ministerio de Educación, yo espero que el interés de este gobierno sea el mismo que en gobiernos anteriores sobre el CONED y podamos obtener los recursos necesarios para poder trabajarlo fundamentalmente.

GRETHEL RIVERA: Me parece que el CONED es muy importante en nuestra sociedad y es consecuente con lo que es la UNED, hablando de benemeritazgo y lo que significa.

Estudiando un poco el documento, me preocupa justo lo que don Carlos acaba de decir, los nombramientos de los profesores. Yo conversé con don Juan Martín, cuando él me llamó y me contó, sinceramente me dolió porque él tenía su perfil idóneo para CONED, Director de colegio y escuela, proactivo, muchas características muy buenas y lo demostró.

Me queda la duda en cuanto a los profesores en sí, porque dice aquí que la coherencia de los nombramientos está determinada porque es la UNED quien propone gestión a dichos nombramientos, sin embargo es el Ministerio que los financia. Yo diría que ahí nosotros tenemos una fuente muy grande de profesores de colegio que trabajan con nosotros como tutores y como encargados de cátedra, esa es la población que tenemos.

¿Por qué no pensar en ver si nosotros contratamos este tipo de personas que ya tienen esa formación de educación a distancia? Siempre le he dicho a todos los coordinadores del CONED que eso es lo que me preocupa, que es a distancia pero que sin embargo no tenían los materiales y en eso me estás dando una excelente noticia, que ya vamos a tener materiales acordes a la educación a distancia y que además necesitan esa formación.

Yo diría también que aparte de esa asesoría que damos las escuelas de sociales y de educación CECED debería intervenir, y me alegro que ya esté previsto. Me

encanta como va, también te iba a preguntar sobre el impacto académico, en la parte académica que resultado tiene, y lo otro no lo tienen ustedes porque es el Ministerio de Educación.

CARLOS MORGAN: Esa opción la hemos valorado, poder contratar a los profesores nuestros que son a su vez profesores del MEP, sin embargo es muy difícil encontrar profesores que puedan reunir su carga laboral del MEP en el CONED. Puede ser que ese profesor que trabaja para nosotros, para poner un ejemplo, da clases en el Instituto de Monterrey y tiene el de la UNED.

Ya lo del CONED le representaría como una extra más que a él en lo personal no le sirve porque a él le interesa su carga completa en el Monterrey y en la UNED. Lo hemos barajado, puedo mencionar un profesor por y puedo decir el nombre, Guillermo Angulo es profesor de CONED de Cartago y es funcionario nuestro. Esa ha sido la dificultad, que inclusive dentro del mismo MEP es muy difícil encontrar una persona que pueda compartir su carga laboral solo en el CONED.

Nosotros preferimos eso, porque si no nos pasa la experiencia de la UNED que es una extra del CONED, no es prioridad y no podemos exigir, en cambio nos hemos preocupado porque estén concentrados en CONED. Lo ideal es que si es profesor de la UNED, si es profesor del MEP que trabaje en el CONED también, es lo más natural, pero no lo hemos logrado.

En la parte de evaluación arrojó que nuestro estudiante en CONED tenía muchos años de no estudiar pero para nada, y también le tenía un gran miedo al fracaso anterior que había tenido. Enfrentarse con ese tipo de ser humano que está sobre todo frustrado y deprimido porque no ha logrado terminar la educación secundaria, ha sido la limitación más importante de nuestros profesores, tratar con esas personas.

La gran ventaja en la selección de nuestros directores de centros universitarios al seleccionar los profesores, fue esa calidad humana del profesor. Yo le decía al MEP en una evaluación aquí, que si en algo yo me había quedado maravillado es que todavía en el MEP hay profesores con una mística increíble.

Esos profesores agarraron a esos estudiantes, los fueron llevando de la mano, los fueron motivando, inclusive tenemos videos de acompañamiento en donde el estudiante se siente totalmente otra persona por el trato que le da el CONED, no por el trato administrativo, sino por el trato académico. Es muy valiosa esa experiencia, está sistematizada.

Y no solo es en los colegios normales sino en ALUNASA, que es una empresa que le da todo a los estudiantes, y aún así con todas esas posibilidades el estudiante valora el trato del profesor hacia ellos como los van llevando. El CONED tiene en estos momentos aproximadamente más de 1500 graduados en tercero, y en bachillerato tenemos como unos 500, es un éxito, es realmente un éxito.

Estamos preocupados por la calidad, siempre hay más preocupación por la calidad, para ser justos con la historia a don Marvin Calvo le tocó la etapa más difícil, que fue arrancar sin nada, contra toda la corriente y después vino Juan Martín, que hace mayor ordenamiento y un salto hacia la calidad y ahora está doña Clara Vila que es totalmente enfocada en la calidad, porque ya hay mucha más madurez en la organización, entonces ahora si hay que concentrarse en la parte académica.

A pesar de ese éxito en las graduaciones, sabemos que tenemos una calidad que tiene que ser igual o mejor que la de cualquier colegio diurno, esa es la gran desventaja que tiene el CONED en este momento, que el tratamiento que se le da es de un colegio diurno en los exámenes, que nada que ver.

Si estamos enfocados en la calidad, la prueba es que todos los diseños curriculares están, todas las solicitudes de elaboración de unidades didácticas están al ritmo interno nuestro y dimos el otro salto de mediación pedagógica con antologías en absolutamente toda las materias.

El desarrollo futuro está en decirle al MEP que no queremos dar las optativas, porque las optativas en la primera evaluación y en la segunda están diciendo que es una limitación. Por ejemplo, Carlos Morgan es contador empírico y nosotros le damos como obligación una optativa que es contabilidad, pero él no la necesita, él lo que necesita es el título de secundaria, entonces la optativa se le convierte en un freno de tiempo para poder obtener el título de secundaria a pesar de que él esté necesitando el título de contabilidad, se da esa contradicción, él no lo necesita porque ya trabaja en eso.

Esa es una gran queja de muchos estudiantes, que los obligamos a las optativas y eso les impide obtener el bachillerato en menor tiempo, esa es una propuesta que la estamos elaborando ya muy estudiada, no por nosotros como administrativos o gestores sino por los investigadores.

ORLANDO MORALES: Yo empecé a simpatizar con el CONED y a conocer del CONED en una exposición que hizo don Carlos sobre la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría más orientada hacia el desarrollo y entre los golpes efectivistas del discurso de don Carlos, estaba la creación de un centro de innovación. Cuando uno oye innovación y cuando se habla del futuro del mundo se dice Innovation is the name of the game, el que esté innovando va por buen camino, así es como se mueve todo.

Después tuve ocasión de visitarlos y ahí tuve ocasión de preguntarles qué hacen, cómo lo hacen y eso lo acerca a uno al quehacer. Que gusto ver esta alta demanda y yo que siempre he estado de acuerdo con el señor Rector y siempre le he dicho que yo estoy para apoyarlo en su gestión, yo creo que no se debe rechazar a nadie, que esta Universidad debe hacer crisis, no puedo admitir y los voy a admitir.

Porque no puede renunciar a ese propósito de educación para todos, y aunque sea a veces en demerito de la calidad, pero es que como se va a dejar por fuera a gente que necesita la formación universitaria, en esto no podemos ser tan ortodoxos. Si hay una necesidad, hay que solucionarla y si hay que hacer ajustes hay que hacerlos. Creo que al igual que en los cursos corrientes, con CONED rechazo cero, todo el mundo tiene que ingresar.

Esto no es nada raro en mis pensamientos, yo en reuniones que una vez convocó en educación la Asamblea Legislativa, y yo fui miembro del Consejo Superior de Educación y por eso me nombraron hablar, yo decía que tenía que haber deserción cero en el sistema educativo, que debía haber reprobación cero, y también salario cero porque el profesor debe ganarse el salario al igual que un arquitecto, no se le puede caer la casa, al igual que un profesional en contabilidad no puede hacer mal su informe, el quehacer del maestro es aprobar a todos, y si no puede aprobar a todos es un profesional a medias, igualmente si un abogado pierde todos los juicios, como se le va a pagar todo, no puede ser.

De manera que yo creo que en primer lugar se debe admitir a todos, y hacer presión porque es la manera realmente también de obtener recursos. Don Lalo Gámez, que hizo escuelas y colegios en todas partes, hubiera o no hubiera profesores, tuve ocasión de preguntarle que porqué lo hizo, y dijo porque todos necesitan educación, todos necesitan un pedacito de cultura y la UNED no puede negárselo a nadie.

Eso nos puede traer problemas, nos puede atraer simpatía, nos puede atraer recursos, porque sería un caso único en que una universidad no rechace a nadie y sería la universidad más pura en el sentido de que está en su misión educativa sea como sea. Yo sé que no es necesario compartir esas ideas, pero a veces hay que contrastar la situación presente con lo que podría ser.

Qué bueno que haya educación a distancia en secundaria, en Australia los niños desde primaria aprendieron a leer y escribir y hacían la enseñanza primaria por radio, es ahí en el continente, la manera de llegarle a los chiquillos perdidos en el gran territorio australiano.

Luego fue la televisión, y yo siempre digo que la enseñanza a distancia, tanto tutor, tanta ayuda, y lo digo, hasta los niños aprenden con ciertas instrucciones, con cierta guía y hay que “destetando” ya al estudiante, que el responsable de su propio estudio.

Por eso a ratos creo que debe haber tutor cero, y un mecanismo de tutoría a distancia muy eficiente. Pero no concibo yo que los estudiantes siempre tengan que estar dependiendo de alguien, cuando más bien lo interesante del proceso educativo, es reconocer la capacidad que tiene el estudiante para aprender y no porque alguien le esté enseñando.

Lo que si me preocupa estimado don Carlos, después de este panegírico, es que usted en las reuniones que tuvimos abajo, dijo que tenía que deshacerse del CONED, y así está escrito y así lo dijo, porque no tenía que ver con la planificación, y de verdad creo que eso debe estar en académicos y debe estar como un programa estrella de la facultad de educación.

Porque la facultad de educación ha de mantenerlo, alimentarlo, debe ser un centro de enseñanza a distancia, porque uno dice qué universidad está formando profesores a distancia para que enseñen a distancia, que yo sepa ninguno, ni aún la Universidad Estatal a Distancia, porque ese debe ser un punto de enseñanza obligatorio en diversos grados para todos los profesores que se gradúan en la UNED, maestros y profesores.

Porque ellos tienen que saber no solo recibir los cursos a distancia, sino enseñarlos a distancia, y el CONED debe ser un sitio de aprendizaje y debiera estar en académicos y dependiente como un programa estrella de la facultad de educación.

De manera que no solo eso, sino que quiénes hacen los materiales, eso es tarea de los educadores, y cómo lo van a hacer, hay mucho graduado de la UNED que conociendo la metodología de la UNED debieran ser microempresarios involucrados en el desarrollo de unidades didácticas de audiovisuales y que la UNED simplemente le compre los servicios.

Porque el modelo de recargar al sistema de producción acá, cuando me dicen que hay obras que duran años yo pienso, que si eso se le da a estudiantes o egresados de la UNED, que conocen la metodología a distancia, que son microempresarios y que la UNED le compre esos servicios. Creo que esa es una solución oportuna.

Aquí se ha hablado, yo lo he oído, que alrededor de la UNED se puede conformar el sistema nacional de educación a distancia, y ahí hay donde apretar, porque si es así entonces esta universidad sienta pautas de la orientación de otras universidades y ahora también recursos.

El CONED hay que acariciarlo, fortalecerlo porque realmente tiene multitud de posibilidades, por cuanto lado uno lo vea es excelente. Otra innovación, ¿cómo es que no se les ha ocurrido en grandes empresas formar esa gente? Me parece adecuado, como el mismo don Carlos nos ha enseñado, viene la idea, se hace la programación, se echa a andar, se evalúa, se rectifica el círculo virtuoso.

¿Cómo es que en ese círculo virtuoso los contabilistas tienen electiva y contabilidad? Qué horror! Cuando a lo mejor les hace falta cultura, relaciones con el cliente, otra cosa, porque cuidado hay programas rígidos, lo que se estila es un programa de lo que sea, Tylor Made, o sea, a las necesidades de la persona.

Claro que eso es un cambio educativo y que por razones administrativas todo el mundo piensa que es muy difícil un currículo de ese tipo, el currículo finlandés es totalmente coyuntural, según lo que ocurre en el mundo, en la comunidad, en el país así se va desarrollando el curso, no hay programa, porque yo creo que debe haber currículo cero, porque el currículo fijo lo que hace es la ortodoxia en los maestros, la ortodoxia en los alumnos, que todos piensen lo mismo y que todos hagan lo mismo.

Eso realmente es un atropello a la racionalidad, pero los educadores a veces no entienden y también son formados en ese esquema y debiera haber currículo cero en el sentido de que un profesor bien formado, puede desarrollar su currículo, y en buena hora que hayan tantos currículos como profesores y en el mundo ideal tantos currículos como estudiantes, porque cada uno tiene derecho a recibir la educación que necesita.

De manera don Carlos, yo le felicito por ese esfuerzo pero quedan algunas preguntas, ¿dónde va a estar administrativamente el CONED? Cómo anda esa visión del sistema nacional de educación a distancia y la idea de que eso se transfiera a la facultad de educación, que sea un programa estrella y que haya una formación en esta universidad para que enseñen según la metodología a distancia.

Las escuelas unidocentes son un problema, el Ministerio no puede atenderlos porque no incursionar en la educación primaria y demostrar que sin siquiera pasar por la pizarra que muchos estudiantes no tienen, que pasen a la computadora, y yo se que habrá recursos, porque sería un programa estrella y la Fundación Omar Dengo ya ha demostrado que la gente en lugares distantes tiene capacidad para aprender por medios a distancia mediante el uso de la computadora.

Los unidocentes tienen una necesidad porque son costarricenses de segunda clase, y una CONED ampliada realmente haría que esas personas las traigamos al primer mundo y las podamos proyectar a futuro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de darle la palabra a la siguiente persona, quiero aclararle a don Orlando que cuando me refiero a que el CONED no debe crecer es refiriéndome a nuevas sedes, sin embargo las sedes actuales están instaladas y más bien estamos buscando la forma para darle todas las condiciones para que los estudiantes tengan la forma adecuada.

Sin embargo, yo quiero hacer una aclaración, yo lo que pretendo durante mi administración no es que en esta Universidad se haga lo que el Rector quiere, si no lo que los órganos colegiados determinen, esa es una de las intenciones, que no necesariamente es lo que yo piense, si no lo que este Consejo Universitario y otros órganos debatamos y por mayoría sigamos definiendo.

Y es más, ahora que usted lo decía sobre la primaria a distancia, y eso me lo decía don Fernando Volio, él me decía en el 94 cuando compartí mucho con él,

me decía que la UNED no era solo universidad, que tenía que ser todo lo que nos pudiéramos imaginar en materia de educación, que era un asunto de bajar y subir peldaños y eso es muy pertinente.

MAINOR HERRERA: Hay tres cosas sobre las que me gustaría hacer observaciones. Primero tengo que decir que creo en el proyecto CONED, creo que está implícito en nuestra misión, todos sabemos que la UNED se aboca a ofrecer educación a los sectores y principalmente los que no tienen otras alternativas educativas.

La primera observación tiene que ver con el impacto que está teniendo el CONED, y tal vez me parece que hubiera quedado mas complacido con el informe si hubiera venido alguna información en relación con quienes son nuestros estudiantes por ejemplo, de dónde vienen, cuáles son los sectores de los que provienen, qué porcentaje está ganando bachillerato, cuál es el porcentaje de permanencia o deserción de estos estudiantes, para ver un poco como estamos utilizando ese recurso.

Porque no solamente es tener una matrícula de 4507, es ver cuántos estamos graduando, hacia donde salen estos estudiantes graduados, se insertan al sistema UNED o salen a universidades privadas, estos datos serían importantes también para efectos de valoración y para saber cómo estamos impactando.

También acá un poco de las comunidades, de los datos que ustedes nos dan, el 25% está concentrado en la sede de San Jose, y me parece que ahí la universidad tiene que ver que las necesidades prioritariamente están en las sedes regionales. En algún momento usted recordará cuando yo le envié una solicitud de 50 estudiantes de Zapatón de Puriscal, de una reserva indígena que no tiene las posibilidades de trasladarle a Puriscal porque no tienen el recurso económico.

Y yo pensaba que ahí un plan piloto es lo que funciona para CONED, un plan piloto, la UNED los gradúa y se sale, es un plan piloto y resolvimos un problema, un grupo de muchachos y muchachas de una comunidad. Me parece que hay que revisar eso, dónde están concentrados esos estudiantes, porque lo que queremos es contribuir de la mejor manera a los sectores que más lo necesitan.

Otro aspecto del que quiero hacer observación y me preocupa en realidad, es el recurso humano. Cuando vemos el documento nos damos cuenta de que hay un asistente, un misceláneo y un recargo a la administradora o administrador del centro universitario, estamos hablando de dos tiempos completos y una interacción con el recargo.

Cuando vemos como dice usted, que hay centros que manejan 300 ó 400 estudiantes, y comparamos esta población y este número de funcionarios que tiene cada CONED con lo que tiene un colegio presencial del MEP nos quedamos muy abajo.

¿Qué es lo inmediatamente deducimos que es lo que está ocurriendo? que hay una transferencia de funciones, del personal de centro universitario de UNED hacia CONED, y entonces me parece que eso tenemos que identificarlo. Y un poco lo que en algún momento se dijo de separar funciones del personal CONED del personal UNED, porque entonces empezamos en los centros a pedir recursos porque no nos alcanza el personal, pero hay es que hay una transferencia de funciones y estamos requiriendo más recurso. Eso me parece que es importantísimo identificarlo.

Con respecto al crecimiento de CONED y a la parte financiera, me parece importante que la UNED revise también lo referente a los costos de las unidades didácticas, a los aranceles que están cobrando. Porque de acuerdo con lo que he visto por ahí el arancel es muy desproporcionadamente bajo con respecto al costo de la unidad didáctica que estamos sacando.

Y viendo un poco lo de mi primera interrogante de quiénes son nuestros estudiantes, podamos reducir esa brecha entre costo-ingreso haciendo algún ajuste por ese lado. Básicamente es eso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Carlos este tema del CONED para mi es importantísimo, pero siempre por falta de conocimiento directo tengo una pregunta fundamental, en la realidad, en la práctica, ¿Qué tan a distancia es la enseñanza del CONED? ¿Qué es lo que el estudiante tiene que está en el aula? Si es que tiene que ir al aula.

CARLOS MORGAN: En la práctica el CONED es la imagen de la UNED, sigue exactamente el mismo modelo de gestión. Ha tenido que ser así por la característica del estudiante, el estudiante que atiende el CONED es el estudiante con menos posibilidades de acceso a la educación y es un estudiante que le teme a seguir estudiando y que se atreve a estudiar porque no le queda más alternativa porque se lo está exigiendo la situación económica.

Con esas características una persona que ha dejado de estudiar, que no está acostumbrada a estudiar, etc. el primer diseño que se hizo es de acompañamiento cercano a esa persona, para que empiece a ganar esa conciencia. Entonces nosotros reproducimos el modelo de gestión de UNED de manera más intensiva en esa primera parte.

Esto porque si hubiéramos nacido gradualmente, si hubiéramos hecho totalmente el modelo a distancia, pero el CONED nació con la oferta total, para todos los niveles, si hubiéramos nacido primero sétimo, luego ir avanzando hasta llegar a una población madura, pero nacimos con todos los niveles.

El CONED si da tutoría presencial entre semana y fines de semana dependiendo las condiciones de la región, pero si da tutoría presencial, utiliza una unidad didáctica, en principio fueron las del ICER y ahora utiliza antologías o las materias que ya están elaboradas como unidades didácticas, pero siempre tiene

presencialidad en tutorías semanales. Es bimodal, a distancia y presencial, ese es el modelo que tiene CONED por esa característica particular del estudiante.

En estos momentos tenemos una estrategia igual que UNED de ir evolucionando cada vez mas y totalmente a distancia, para eso hicimos un convenio con la Academia de Matemática, una academia privada que tiene cursos a distancia en matemática, a su manera porque ellos no tienen expertis en la metodología a distancia, pero nos abrieron la posibilidad de que el estudiante del CONED accese libremente a los cursos que ellos tienen de matemática por ese nivel.

Tenemos un diseño total en línea que no hemos tenido recursos para implementarlo, pero el diseño está, las expectativas de financiamiento están y todo eso, que es la preparación de pruebas de bachillerato a nivel nacional pero a distancia, totalmente en línea, le llamamos PREPRUNA, preparación para pruebas nacionales, totalmente en línea, todo está totalmente preparado.

Porque un reclamo del estudiante CONED cuando va a sacar el bachillerato es que nosotros conociendo a nuestro estudiantes, le estirábamos la cuerda a las horas del MEP y le dábamos preparación para pruebas nacionales, cuando el MEP empieza a restringir recursos, que lo empezó a hacer este año y el año pasado que dicho sea de paso fue muy duro, teníamos que reducir oferta.

Porque esa fue una iniciativa sin consulta al MEP y entonces se nos vino la protesta del estudiante, que cómo les íbamos a quitar la preparación para pruebas nacionales que era tan importante para ellos, inclusive nos mandaron a la Sala IV, porque ellos sentía que eso era una ventaja que estaban teniendo.

Como respuesta de eso preparamos PREPRUNA, que es preparación de pruebas nacionales totalmente en línea, estamos totalmente preparados desde el punto de vista de diseño para eso, no desde el punto de vista de recursos para poder hacerlo.

En síntesis para su pregunta, tenemos un modelo bimodal que tiende cada vez más a ser a distancia, porque el comportamiento es igual al de la UNED, nuestra población en edad está bajando muy aceleradamente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchísimas gracias don Carlos, ahora me surge otra pregunta, ¿qué es lo que hace el profesor en una típica sesión de los muchachos, da una clase o da tutoría?

CARLOS MORGAN: El profesor da clase y acompaña al estudiante en la programación específica de la materia. Acuérdense que el programa CONED es muy exigente, nuestro estudiante hace un año en un semestre, no lo hace igual que los demás en un colegio diurno, que normalmente pasar a otro nivel toma un año, con nosotros es en un semestre, biología se ve en un semestre, matemática se ve en un semestre, en la otra modalidad y con mas condiciones para población joven es un año.

Veán las inequidades del sistema, en diurno es población joven dedicada totalmente a estudiar y tienen un año para estudiar cualquiera de las materias, en CONED es población que trabaja, que ha dejado de estudiar y tiene seis meses para pasar una materia, ese es el ritmo que tenemos.

Es muy exigente el CONED por eso el estudiante necesita mucho acompañamiento, el profesor se preocupa mucho por eso y se preocupa tanto que es una limitación que tuvimos que romper drásticamente este año que hubo mucha resistencia, sobre todo en las regiones.

La primera evaluación arrojó que el tutor estaba siendo demasiado condescendiente con el estudiante, a partir de esa evaluación adoptamos otra metodología de control de calidad muy exigente. Antes el profesor era el que elaboraba el examen, entonces hicimos un control de calidad muy centralizado y el profesor ahora no elabora el examen. Lo elabora una unidad central especializada y lo distribuye a todo el país, y así uniformamos criterios y estamos viendo en qué regiones hay fallas y en qué regiones hay aciertos, cuáles son las mejores formas de organizarse y todo.

Tuvimos muchos problemas, porque nuestro administrador que conocía al estudiante quería también ser condescendiente y yo siempre les decía, el problema no es ahora de ellos, el problema va a ser cuando hagan la prueba nacional, entonces nosotros no podemos ser condescendientes. El estudiante protestó mucho, diciendo que antes el profesor hacía los exámenes muy fáciles y ahora son muy difíciles, y ese es el resultado que precisamente queríamos ver, y lo digo porque son cuestiones naturales de madurar el sistema.

JOSE MIGUEL ALFARO: Ya me contestaste que de que se puede sacar los 5 años en dos años y medio, pero el programa y los contenidos de las materias, ¿difieren en algo a los programas de secundaria corriente? ¿Difieren en algo a los programas de bachillerato de secundaria corriente?, tienen que escuchar todo lo que normalmente un chiquillo escucha de séptimo a quinto?

CARLOS MORGAN: El CONED es un colegio formal del MEP, es un colegio diurno pero a distancia y para población mayor de 18 años, tiene que ver absolutamente todo el programa que exige el MEP. Nosotros tenemos una existencia dual, somos a distancia administrados por la UNED pero seguimos todo el programa del MEP.

JOSE MIGUEL ALFARO: Ahora tengo algunas observaciones. Me produce no sé que ver en Puntarenas ver a los guardias civiles con el mismo uniforme que usan en Cartago y ver que las casas que diseñan para los indígenas en Talamanca, son las mismas casas que bono de vivienda que se diseñan para San Joaquín de Flores.

Creo que en ese sentido, el país está cometiendo un tremendo error. Me da la impresión y yo no soy pedagogo, ni educador formal ni nada, pero me da la impresión de que cada persona, pero llego a la conclusión un poco en la línea de don Orlando de que la gente aprende, no que uno enseña, es realmente la persona la que aprende, uno puede decir las cosas que quiere que si la persona no quiere aprender, no aprendió.

Entonces, desde ese punto de vista me parece que hay un término fundamental que es la oportunidad y la relevancia del conocimiento, que varía de comunidad en comunidad y de persona en persona. Por ejemplo, a un estudiante de Parrita lo primero que haría yo es enseñarle a nadar porque es un asunto de supervivencia, a un estudiante de Tres Ríos, le enseñaría a cruzar la pista.

Es que nosotros estamos usando el mismo programa para los muchachos der San Juan de Chicué y los muchachos de Paquera. Entonces, esto me lleva a un tema que es fundamental, ¿qué es lo esencial del aprendizaje?, ¿qué son aquellas cosas que un ser humano hoy debe manejar a fondo para tener una formación integral?, que no quiere decir que hagamos tabla raza por ejemplo con los libros de lectura obligatoria y nos olvidemos de los clásicos.

Puede ser que llegemos a la conclusión de que una persona culta hoy en día debe tener cierto nivel y dominio de ciertas materias. Eso también cambia, porque hoy en día es fundamental para el costarricense tener conocimientos muy importantes de nutrición, porque ya estamos teniendo problemas serios del impacto de la obesidad en la gente pobre. Esa idea con la que uno creció, de que el pobre es flaco, no necesariamente es cierto hoy en día, porque hay gente de muy escasos recursos que come comida chatarra que están teniendo serios problemas de salud en función de la falta de nutrición.

¿A qué quiero llegar con todo esto? Yo sé que esto es tocar el Ministerio de Educación, pero me parece que debiera haber una serie de criterio de orden nacional, que son los grandes parámetros de los objetivos y los contenidos de los programas, pero que debe haber una enorme flexibilidad para darle a las personas lo que necesitan en las dosis que necesitan, para poder tener un desarrollo integral como personas, no necesariamente como ganadores de salarios, es una formación integral de la persona.

Me gustó mucho una conferencia que dio el Presidente del Instituto Gandhi hace como 25 años en la Universidad para la Paz, contando de un Instituto que hay en la India de formación de líderes. En este Instituto los líderes aprenden política, derecho, historia, sociología, economía, pero en cada semestre tienen que llevar un deporte, un arte manual, alguna rama de la cultura artística y entonces están aprendiendo ciencia política y están aprendiendo a repujar cuero, a jugar básquetbol, a esculpir o a escribir poesía.

Es una formación integral de la persona que no necesariamente tiene que ser igual para todo el mundo en todos los momentos, pero el tema que yo veo es este.

Hay un 1 200 mil personas que no han tenido la secundaria, claro que hay Colegios nocturnos y hay bachillerato por madurez y hay un montón de cosas, ¿pero qué es lo que real y verdaderamente debe ser el motivo y la preocupación del país?, ¿que la gente tenga títulos o que la gente tenga formación? Porque ahí entran en juego otras cosas.

Por ejemplo, ayer me decía una persona, ¿pero qué es esa barbaridad, en Costa Rica ese montón de gente delincuentes infraganti que más tardan en detenerlos que en soltarlos los jueces?

Mi explicación a eso, es que con el dolor del alma, hay una serie importante de colegas que se han graduado en universidades de garaje, sin la menor formación jurídica.

Entonces, llega un tipo que lo encontraron infraganti, cometiendo un delito de alta peligrosidad y como tiene recibo de luz nombre de él, dicen que es persona conocida y que no es necesario llevarlo detenido. Esto es una falta de discernimiento, que es lo mismo que si un médico confunde un ataque de amebas con un derrame. El tema aquí es sumamente serio.

Esto no es una crítica de cómo está funcionando el CONED, pero sí un motivo de reflexión. Primero, me parece que esa idea de llevar la educación a distancia, incluso la educación primaria debiera ser un propósito serio de esta Universidad. Segundo, que debemos agotar todos los recursos de la creatividad para que lo de a distancia sea en serio y siempre, ¿por qué?, porque hoy en día esos 4 mil alumnos o no sé cuantos tiene el CONED, tal vez podrían ser 45 mil, si el CONED estuviera enlazado con la emisoras radiales de las regiones e incluso se usara más la videoconferencia, etc., entonces, ese profesor que va a Turrialba a dar una sesión, si él está en videoconferencia, puede ser que lo estén viendo en toda la región de Turrialba y haya muchachos que puedan verlo por correo electrónico o lo que sea.

Para mí, esta es una de las cosas más grandes que tiene esta Universidad, que a la par tiene que estar la extensión. Habrá muchachos que por más que quieran no van a poder conseguir un título de bachiller por alguna razón personal.

También ellos debieran tener acceso a extensión de la UNED que les permita tener mejores posibilidades de calidad de vida sin necesidad de tener el título de bachiller.

Es un esfuerzo conjunto y ahí sí creo que en algún momento habrá que sentarse a quebrar lanzas con las autoridades del Ministerio de Educación, porque en el Ministerio siempre ha habido esa tremenda rigidez programática.

Les quiero contar una experiencia personal. Yo soy graduado de bachiller del Colegio San Francis. Cuando nosotros estábamos en segundo año de Colegio, los padres le presentaron al Consejo Superior de Educación un programa de

secundaria que no voy a entrar en detalles, pero por ejemplo, ya en tercer año empezábamos a estudiar matemáticas con los textos que en ese entonces la Universidad de Costa Rica tenía en primer año.

El calvario fue interesantísimo, llegado marzo les dijeron a los padres, -es que no hemos podido resolverles, empiecen con el nuevo programa-, y empezamos, se compraron los textos y empezamos a estudiar.

Cuando llega julio se presentan las autoridades del Ministerio y dicen, -si ustedes quieren dar bachillerato oficial, tienen que usar el programa oficial-, y ellos dijeron, -pero mire, este programa es con requerimientos aún mayores-, -no nos importa tiene que ser igual, no puede ser ni para abajo ni para arriba-.

Después de eso, don Arnoldo Herrera logró el enorme triunfo de conseguir que le dieran al Castella la posibilidad de ser de verdad un Colegio que enseñara Artes Musicales, pero esa cosa, esa rigidez de que aquí todo el mundo aprende lo que yo digo que tiene que aprender y todo el mundo tiene que hacer lo mismo, me parece que en el fondo estamos destrozando la calidad.

Me gusta mucho ver por ejemplo que la línea de los laboratorios Omar Dengo, a los niños se les plantean programas y problemas y proyectos para que ellos los resuelvan con lo que ellos aprendieron en la escuela, pero que la tutora no les dibuja la casita y les dice, -ustedes tienen que hacer en la computadora una casa igual-.

Esa diferencia es lo que está haciendo que haya gente que de verdad esté logrando desarrollar todo su potencial creativo.

Me parece que tal vez podría utilizarse la experiencia acumulada de CONED para hacer primero entre nosotros un planteamiento a fondo de cuál sería el esquema ideal que quisiéramos nosotros plantear, un esquema que pudiera llegar virtualmente a todos los costarricenses que en este momento los necesitan y luego ir a quebrar lanzas en el Ministerio y si quiero incluso con la opinión pública para decir, -no puede ser que a una persona que tiene 30 años, le metan las mismas horas de trabajo con arcilla o plasticina, que a un muchacho de Colegio-, sino que el programa debiera ser como dice don Orlando, como un traje a la medida, resguardando lo esencial de la calidad educativa, pero aprovechando incluso, porque por ejemplo, si un muchacho que trabaja en ALUNASA en lo de menos porque trabaja en recursos humanos de ALUNASA, el tipo tiene un conocimiento de los estudios sociales que podría ser profesor.

Entonces, ¿por qué tiene que pasar por las mismas lecciones de algo que ya conoce?

O resulta que en otro lugar tenemos estudiando a alguien que por razones de que la mamá trabajaba en un colegio, sabe más historia que el profesor. Ahí es donde yo siento que de alguna manera deberíamos quebrar el patrón.

CARLOS MORGAN: Me complace don José Miguel, decirle que la política propuesta contempla toda esa visión, absolutamente toda.

Por ejemplo, el Consejo directivo estará integrado por un representante académico del CONRE, quien lo preside. La Dirección o representante de la Escuela Ciencias de la Educación, la Dirección o representación de la Dirección de Extensión, un Administrador de Centro Universitario nombrado por los Centros Universitarios y el Director de CONED. Esa es la visión de darle algo más.

En cuanto a adaptar la oferta del CONED, está muy claro en la política, vean lo que dice el punto 27) de política, que es una política académica, “Por las características socioeconómicas y las necesidades de atención psicopedagógicas de la población estudiantil que potencialmente puede acceder al CONED, éste deberá adoptar una estrategia de desarrollo institucional que contemple paulatina y progresivamente el logro de: a) Una oferta curricular propia que responda a las características socioeconómicas y demandas de atención psicopedagógicas”.

Todo lo que usted acaba de decir en esa visión que coincidimos plenamente está contemplado en la política, solo que tengo que aclarar una cosa, la oferta del CONED es propia y es para población adulta, no contemplaría algunas cosas propias de los Colegios diurnos, es para población adulta y es su propia oferta. Me alegra mucho que ya la política escrita coincida con toda esa visión suya.

A don Mainor quiero decirle que todos esos elementos que usted pide que ojalá los hubiera visto aquí, sí los tenemos pero yo no los domino, porque acuérdense que yo soy el coordinador político y no el coordinador directamente administrativo, pero las evaluaciones que hemos arrojado, el impacto del CONED es impresionante sobre todo en la familia.

Las graduaciones del CONED son tan emotivas o más que las de la UNED. Ahí llega una persona de 70 años con los hijos que ya son doctores, veterinarios, y él graduándose de tercer año o de quinto año y llega acompañado con los hijos y enseñarles a los hijos el título es muy importante.

En lo económico no lo medimos porque la persona ya está trabajando, lo que necesita es la ascendencia o el logro pasivo que es obtener el título para ascender en el puesto de trabajo. Ese tipo de cosas en las que podemos decir que estamos teniendo impacto.

No estamos preparados para atender poblaciones como la de Zapatón, necesitamos recursos del MEP, si tuviéramos los recursos para educación de otro tipo propios de la UNED, sí pudiéramos responder a esas medidas que están pidiendo, que el CONED, lo puede hacer, no dudo que no lo pueda hacer, pero no tenemos los recursos para poder enfrentar ese tipo de necesidades, recuerden que todo al final son los recursos.

El CONED tiene que responder al igual que todos al estándar que tiene el MEP, no puede salirse porque al final es una acreditación del MEP que dice, -que el Colegio está acreditado en el Ministerio y que tiene las potestades para dar un título de secundaria-, ¿cómo lo puede hacer?, siguiendo las reglas del MEP, o sea, vivimos en dos mundos totalmente, porque es educación a distancia, pero responde a todos los directrices del Ministerio de Educación Pública porque es secundaria.

Entonces, voy a tomar todas sus dudas, las vamos a retomar, si no las tenemos sistematizadas las vamos a sistematizar porque me parece muy pertinente estar midiendo ese impacto, estar viendo realmente como estamos haciendo las cosas.

Estoy muy tranquilo en cuanto a la calidad académica porque hemos sido muy ortodoxos con la metodología de la UNED, primero hicimos los estudios curriculares de todas las asignaturas, hicimos las solicitudes formales a la Dirección de Producción de Materiales para elaborar internamente la oferta de CONED y a todas nuestras antologías responden esos estudios curriculares de todas las asignaturas.

En eso vamos muy bien y la tendencia de CONED es hacer cada vez más a distancia con las particularidades que anteriormente decía don Orlando y don José Miguel de poderle llegar a más población todavía.

Yo les puse al MEP las implicaciones de la bimodalidad, les decía que hay un mito de que la educación a distancia y es un mito que ya no existe por todos los estudios que ya se han hecho, de que la educación a distancia es barata, o que la educación en línea es barata, pero no es así, puede llegar a más personas de manera más efectiva pero no es barata. Exige muchos recursos.

Entonces, yo le decía a la gente del MEP que por ejemplo educación en línea, usted puede tener todo aquí en la pantalla, pero detrás de esa pantalla hay todo un cuerpo académico soportando ese material que usted tiene ahí y eso es un costo, eso no se hace solo en la máquina, o sea, la máquina no hizo solo el curso y está ahí disponible, tiene todo un sistema de soporte que tiene un alto costo.

A raíz de todo este proceso de transformación que hemos hecho en la Vicerrectoría, mundialmente ese concepto está ya aceptado, no es barato. Es un error decir que evolucionar hacia los métodos totalmente a distancia y educación en línea, van a reducir costos, no, se va a llegar a más personas pero los costos son tan iguales como en la otra modalidad.

Diferentes estudios en diferentes países de educación a distancia totalmente lo demuestran y yo con mucho gusto les puedo traer los documentos. Tenemos dos documentos recientes, uno que se llama "Educación a Distancia en red", hecho por la UNED de España, un catedrático de la UNED de España, es un estudio de tres años y uno que acaba de hacer la Universidad de Columbia Británica sobre los modos de gestión de la educación a distancia en educación en línea, entonces,

la tesis de los dos catedráticos demuestran que los costos no se reducen, al menos se mantienen iguales.

ILSE GUTIERREZ: ¿Cuáles son las posibilidades presupuestarias para la UNED de tener su propia estructura presupuestaria y organizacional con lo de CONED?, porque en este momento es decisivo, lo aprobamos, seguimos, nos apasiona, pero, ¿cuáles con las posibilidades presupuestarias?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya tenemos la estructura.

ILSE GUTIERREZ: Porque entonces estamos pensando que estamos tomando recurso de Centros Universitarios, de Reprografía, o sea, hay procesos que están ahí invisibilizados, y que de alguna manera están entorpeciendo también la gestión normal de la UNED.

Entonces, esa sería una pregunta, ¿qué se está previendo en este sentido?, porque ha habido comentarios de que siempre se atrasa por CONED, por todo lado suena, -es que no sale tal cosa porque es por CONED-, entonces, hay cosas como que hay que conversar.

Luego, las posibilidades de financiamiento con fondos de cooperación, al ser un proyecto tan noble y que está cumpliendo una función muy importante, cuáles son las posibilidades de financiamiento con los fondos de cooperación, que eso le podría dar alguna posibilidad de trascendencia y de permanencia al CONED.

Posibilidades de fortalecer el Convenio MEP-UNED, un poco obligando al MEP, no sé si ese convenio está firmado o no. En cuanto a lo que es el producto CONED, si existen publicaciones y ponencias, y si no las hay, que la Universidad empiece a implementar un proyecto donde podamos empezar a tener publicaciones y ponencias para difundir el proyecto, que ha costado tanto.

En relación con el rendimiento promedio de los estudiantes, ya don Carlos indicó sobre más o menos tenemos a nivel de tercer año, cuántos de quinto, pero resulta que a lo interno de la UNED, muy poco se conoce del proyecto CONED. Entonces sería muy conveniente empezar a comunicar hacia lo interno, porque posiblemente muchos programas de las diferentes escuelas quieran ocupar el proyecto CONED como un laboratorio de aprendizaje. Son ideas que podrían fortalecer el proyecto.

En algún momento le dije a don Rodrigo Arias, que el Programa de Licenciatura en Docencia gradúa profesores de secundaria y técnica, y que podría ser ese programa una fuente de trabajo para ellos, pero eso tampoco se profundizó ni nunca se llegó a nada. Pero creo que en este momento que, como el CONED está más fortalecido y el Programa de Licenciatura en Docencia ya tiene su nuevo plan de estudios, podríamos avanzar en ese sentido.

Sobre la intervención de don José Miguel, cuando decía que no sabía nada, me refería al enfoque histórico cultural. Una de las cosas por las que estoy promoviendo que el Programa de Licenciatura de Docencia pueda trabajar en conjunto, es que este enfoque lo estamos desarrollando en el nuevo plan de estudios de la licenciatura y con esta clara metodología, hacia la resolución de problemas, a partir de la función social de los docentes. Creo que ahí podríamos trabajar en algunas cosas, en conjunto.

¿Cuáles serían las ventajas de los graduados CONED? Esa sería una inquietud, pero sobre todo en cuanto a su formación humanista, visión de mundo y otros temas necesarios de comprender para la formación de personas, para la resolución de problemas y la sobrevivencia. Estoy pensando en microempresa, y que nos pudiéramos distinguir en ese sentido, e incorporar en ese plan de estudios, porque en el contexto de donde provienen esos estudiantes, lógicamente nosotros también tenemos que darles todas las herramientas para que continúen su camino, ya sea, seguir estudios universitarios, técnicos y montar su empresa.

Entonces mis preguntas fundamentales son esas, qué tanto se está proyectando el proyecto a nivel internacional y la experiencia de CONED, las posibilidades de cooperación internacional, para continuar con este proyecto y las posibilidades presupuestarias de dividir a nivel organizacional el CONED.

CARLOS MORGAN: Estamos en un momento oportuno para que el MEP mejore sus aportes al CONED. Esta evaluación, que no sé cómo va a salir, la vamos a aprovechar para exigirle al MEP recursos ordinarios del MEP que le da a cualquier otro colegio formal. Todo en función de mejorar ese trato al estudiante y esa guía que requiere. Por ejemplo, hay estudiantes que requieren apoyo de orientación psicológica, a pesar de ser personas adultas. Tenemos mujeres agredidas, personas que no pueden superar el enfrentarse a un aula y estar con grupos, personas que necesitan becas. O sea, necesitamos apoyos normales y corrientes, como los tienen los demás colegios. El MEP no ha querido, a pesar de ser un colegio formal, darnos ese tipo de recursos, y nosotros hemos evidenciado que se requiere ese tipo de recursos.

En el momento de la nueva negociación, mucho de las debilidades que hemos notado en estos cinco años, inclusive las administrativas, se las dijimos directamente al Ministro. La gran limitación de este convenio es que el MEP no está preparado para atender a una CONED por una Universidad. Incluso les decíamos que queríamos mayor autonomía, que nos den los recursos y nosotros los administramos, no queremos estar dentro de la estructura burocrática del Mag Luis Guillermo les dijo que queríamos que nos aportaran las lecciones y nosotros administrarlas. Esto nos podría dar lo que indicaba doña Ilse, con los estudiantes de la licenciatura en Docencia, que podría ser profesores UNED, a tiempo completo en CONED. Creo que eso tiene muchas posibilidades y sería bueno que exista ese involucramiento.

En cuanto al presupuesto, en los últimos cinco años la UNED tiene ese costo fijo con CONED. En este momento es presupuesto UNED. La ventaja de la Ley 8457 era que, precisamente por esa limitación presupuestaria, con esos ingresos del 20%, el CONED iba a ser una unidad más independiente y podía tener ese nivel de recursos.

Donde ha tenido problemas CONED en la sede central, es con la Dirección de Producción de Materiales y en la parte operativa, con Reprografía y Distribución de Materiales, pero no son problemas del CONED, sino de la organización propia de la UNED.

Esta propuesta de política, en sus grandes alcances, la estamos ejecutando hace mucho tiempo. He sido firme en decirle a la gente que, entre menos operativamente dependa de la UNED, mejor se desarrolla el CONED. Por ejemplo, se están reproduciendo los materiales en Reprografía, por seguridad, pero nosotros tenemos medios de contratación administrativa que nos permitiría hacerlo fuera de Reprografía. Lo mismo ocurre en la elaboración de las unidades didácticas, podemos hacerla afuera con otros medios, no necesariamente en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, y a un costo menor. Prueba de esto es que hicimos las antologías, porque hay una forma de contratar que nos permitía hacerlo de otra manera que no fuera por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, y existe el marco legal que le pedimos a la Oficina Jurídica, donde dijeron que no había ningún problema. Así lo hicimos en forma expedita, cuando realmente lo necesitábamos.

Mi tesis es que entre menos operativamente CONED dependa de la UNED, más puede soltarse y buscar alternativas de financiamiento. Me consta que en uno de los viajes que hizo a México don Marvin Calvo, en representación de la UNED, hizo contacto con un instituto de enseñanza a distancia, muy importante, y él había establecido medios de cooperación, pero no le hemos dado seguimiento a ese convenio.

El objetivo para diciembre es fortalecer el convenio con el MEP. De acuerdo con palabras de don Leonardo Garnier, delante de don Luis Guillermo, delante de mí y de otros funcionarios de la UNED, nos dijo que él está interesado en que el CONED continúe.

En cuanto a resultados del CONED, en esa directriz que le he girado al CONED, que entre menos dependa de la UNED, más puede fortalecer su desarrollo, no porque la UNED se lo esté impidiendo, sino porque tiene sus propias obligaciones ordinarias y cotidianas. Ellos han buscado desarrollo y han incursionado en todos los temas, tienen programas de radio elaborados, tienen cursos en línea. No es que los están operando, pero ya tienen diseños y están los estudios con CECED, con el PAL, con Audiovisuales hay coordinador cursos por radio, tienen el inventario, las radios nacionales en donde pueden operar esos cursos guiados con la metodología nuestra. O sea, han sido muy agresivos, aprovechando todos los

recursos de la UNED. Eso sí, como la UNED es prioridad para UNED, tenemos que ir al ritmo de que la Universidad pueda dedicarle al CONED.

Los coordinadores de área y la parte académica del CONED son personas de muy alto nivel, de mucha experiencia y muy comprometidos con el modelo a distancia, lo que no han tenido son las condiciones. Reconozco que la UNED ha hecho un aporte significativo para que el CONED exista, pero no puede dar más, y cuando don Luis Guillermo se ha negado a abrir más grupos, le tengo que dar la razón, no podemos dar más.

El CONED muy pronto va a tener resultados académicos dentro de la misma UNED. Por ejemplo, me consta que hicieron una ponencia para el último congreso internacional o para el congreso de centros universitarios. Sí falta mucha divulgación. Hemos tenido mucha resistencia para aceptar al CONED, desde el punto de vista cultural de la UNED, los primeros años fueron muy difíciles. He sido la esponja que ha recibido todo, porque he dejado que CONED funcione autónomamente posible, porque debe tener una característica organizacional propia de secundaria, no puede tener otra. Entonces el amortiguamiento institucional he sido yo y esa es mi función.

Falta divulgarlo más, pero internamente para recibir apoyo, hay que divulgarlo, comunicarlo, se requiere mucho apoyo. No dudo que las unidades académicas, como Ciencias Sociales y Educación, puedan aportar mucho más al desarrollo del CONED. Hacia fuera, me preocupa divulgarlo, porque no tenemos capacidad de recibir más, hasta que no estemos preparados con más recursos, para atender a una población más grande. El CONED perfectamente puede tener cien mil estudiantes, pero no tenemos la plataforma preparada para eso. Como les digo, hemos tenido un perfil sumamente bajo, el CONED se promueve a sí mismo. He estado en contra de las campañas publicitarias, pero nunca me hacen caso, porque quieren que la gente sepa que el CONED existe.

En cuanto a que sea una opción de fuentes de trabajo, precisamente esas eran las opcionales. El programa de CONED contempla materias opcionales, en donde el estudiante aprende computación, contabilidad y gestión de oficinas, pero el problema que hemos tenido es que no son validados por el MEP y el Servicio Civil exige esa validación. Entonces nuestros estudiantes están en desventaja. Si el estudiante está trabajando en el sector público, esa optativa le sirve mucho. Estamos en ese proceso y la política facilita ese proceso.

En relación con el graduado de la UNED, no tengo las estadísticas precisas, pero sí sabemos que le está sirviendo para ascender y acceder a mejores fuentes de empleo.

ORLANDO MORALES: Me disculpo con el Consejo Universitario, porque tengo una cita pendiente con el Centro Universitario de Alajuela. Estamos negociando un programa de extensión. Pero antes de retirarme sí quiero decir que ese es el esquema que debe usarse. Al principio, mucho tutor y al final solo aprendizaje y

solo responsabilidad del estudiante, o sea, ese esquema de la evolución temporal de la relación enseñanza – aprendizaje. El tutor, presencialmente se requiere al principio, y al final es solo estudiante, o sea, cien por ciento tutor al principio y cien por ciento estudiante al final.

Tuve ocasión de decirle como a doce ministros que la educación no me ha gustado para nada, cuando la recibí, la recibieron mis hijos y ahora mis nietos. En buena hora que la UNED piense diferente. Les voy a enviar un ensayo que tengo sobre educación, que tiene aproximadamente quince años, y se presentó en un foro.

En buena hora que se haga esto y que sea realmente diferente. Leyendo el documento me doy cuenta que el Consejo Universitario en el 2005 decidió que se hicieran las políticas, y la fecha en que se envió el documento tiene fecha de 9 de octubre del 2009.

También me voy a permitir enviar a don Carlos muchas preguntas e inquietudes que tengo.

ILSE GUTIÉRREZ: Solamente quiero agradecerle a don Carlos y reiterarle el apoyo del Programa de Licenciatura en Docencia, que podríamos cooperar.

CARLOS MORGAN: La política dice que estamos obligados a coordinar con Educación y con los estudiantes.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Muchas gracias don Carlos. El movimiento se demuestra andando y creo que deberíamos aprobar esta sesión, aprobando estas políticas. También quería destacar que aquí lo que estamos haciendo es realmente definiendo, dejando en blanco y negro, que el CONED es un colegio, que eso es lo que a veces ha generado mucho ruido. Por esa etapa inicial de arranque y de funcionamiento del CONED, ha habido cierta confusión y aquí queda claramente definido.

En la política administrativa 3), porque hay dos políticas claras la administrativa y la académica, dice que la UNED propiciará las condiciones de autonomía de gestión del CONED mediante las siguientes acciones. Me parece que ahí está lo sustantivo y fundamental, sobre todo en el manejo.

Luego viene una gran exposición de la parte académica que es muy clara, pero que aquí es donde le permite al CONED asumir su trabajo como tal, como un ente autónomo.

En el inciso a) dice: *“dotará al CONED de una estructura básica que le permitirá mayor autonomía organizacional, como institución pública de enseñanza secundaria de manera tal, que se diferencia de las actividades propias de la UNED”*.

Esto es para mí muy importante, aunque la UNED va a nutrir al CONED y es el respaldo que va a tener el CONED como lo está haciendo en este momento, como lo puede hacer el CECED, curriculum o la gente de la Escuela de Educación.

Donde hay que tener claridad, como por ejemplo, cuando don Orlando plantea que este debe ser un proyecto estrella de la Escuela de Educación, no lo comparto. Esto es una cuestión totalmente separada.

Que la Escuela de Educación pueda darle grandes aportes a CONED, eso es una cosa, pero que esté dentro de una Escuela, no es así.

En el inciso b) dice: *“creará una actividad presupuestaria específica”*. Eso está resuelto pero aquí lo estamos formalizando.

También planteada que es una estructura básica lo que va a tener el CONED y eso para mí es muy importante.

El inciso c) que también es fundamental, dice: *“creará para el CONED su propia estructura salarial”*.

Ahora don Carlos plantea alguna duda al respecto, por las condiciones salariales que tiene actualmente el Ministerio de Educación Pública, pero si es una estructura básica se podría hacer el esfuerzo, porque si ya está creando la estructura salarial acorde al régimen de las instituciones de enseñanza secundaria pública y al ser un sector que no es el más importante de la Universidad, podría ejecutarse sin ningún problema esta política.

Aquí viene el otro aspecto importante, donde dice: *“Todo el personal del CONED con el debido respeto a sus derechos salariales y laborales, será traslado a esta nueva estructura salarial”*.

Me parece que esto debemos de tenerlo claro, van a haber un grupo de funcionarios para un colegio que va a tener la UNED, un colegio que va a respaldar la UNED, que va a patrocinar la UNED y a apadrinar la UNED, pero que esos funcionarios no son funcionarios de la UNED, a propuesta de este inciso c).

La UNED obviamente se garantiza el poder tener el control del CONED pese a su autonomía a través del esquema que se plantea de organización con una Junta Administradora y sobre todo es esquema que ahí está claramente definido.

La otra cosa que sí quería decir, y que también fue uno de sus comentarios que vienen en el documento.

Cuando habla del presupuesto en una de las políticas dice: *“el presupuesto institucional para el CONED se financiará con los recursos que facilita el Estado”*

Costarricense y la propia UNED. Los recursos de la UNED no podrán ser menores al 20% del monto anual de la Ley 8457”.

Esto pareciera que es uno de los escenarios que ha variado radicalmente y habría que hacer un ajuste aquí.

Pero por lo demás creo que, luego de todo del proceso que se vivió, y participé de los dos últimos años en ese proceso y fue de debate interesante a finales del año pasado, donde ya le pusimos los puntos sobre las líneas a esto y lo dejamos resuelto y que ahora me parece que sería en el proceso que vamos a iniciar de presupuesto y planificación para el próximo año, que esto esté claramente definido y entendido.

Mi pregunta para don Carlos, es que si aprobamos esto ya usted quedaría de alguna manera liberado del CONED. Eso para mí es muy importante dada las labores.

He creído –aquí lo comenté- que tiene usted responsabilidades muy fuertes encima y entre más lo logramos ir liberando de algunas de ellas, entonces va poder potenciar su accionar sobre todo en la etapa de de planificación de la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, que creo que hay que concentrarse.

Para mí es muy importante, en el proceso que usted va a conducir que es el de la desconcentración de Centros.

De manera que estaríamos haciendo un gran aporte en este momento, si logramos aprobar esta propuesta de políticas en esta sesión.

* * *

Al ser las 1:40 pm, se retira el Dr. Orlando Morales de la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunas cosas que tendremos que revisar antes por lo que interpreto.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería lo del 20%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo del 20% no porque dice al menos, o sea estamos por encima del 20%.

CARLOS MORGAN: Este año pero los otros años no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuáles?. En 2010 son ¢500 millones.

CARLOS MORGAN: Estamos superiores en el 2010, pero a partir del 2012 el esquema de ingresos que está en la página No. 34, en el 2011 serían ¢409 millones estamos superior en este momento que son ¢481 millones, pero es por esa circunstancia que el CONED creció.

O sea que la base es que son 7 sedes más, pero a partir del 2012 tendríamos ¢457 millones, en el 2013 serían ¢510 millones, pero en 2014 serían ¢570 millones, en 2015 serían ¢637 millones, en 2016 serían ¢711 millones, en 2017 serían ¢795 millones y en 2027 serían ¢2500 millones.

Ese es el esquema de financiamiento. Vean que estamos planeando crecer, o sea la proyección era crecer como CONED, la decisión política es mantener y no crecer, es el crecimiento pasivo salarial sin ninguna inversión. Esa es la expectativa por lo tanto a lo que la UNED pueda.

Pero eso está pensando para que el CONED pudiera desarrollarse plenamente de manera autónoma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esos números serían muy ventajosos si fueran reales, porque para el año entrante la Ley No. 8457 pasó de ¢1833 millones no ¢2045 millones como está aquí.

CARLOS MORGAN: Eso es una proyección de presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que la Ley No. 8457 está basada en la captación por impuesto de renta y eso ha caído sensiblemente por la crisis.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero es un porcentaje sobre lo que se reciba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Andaríamos parecido cerca de ¢300 millones y tenemos en este momento cerca de ¢500 millones real, pero no estamos faltando a la política. Porque dice “al menos”, estamos por encima.

CARLOS MORGAN: Diría que con las siguientes modificaciones.

En el punto 16) sería modificar los años en sería 2010 al 2015, y una muy importante para mí lo que se ha dicho en esta sesión, es lo que tiene que ver con la elaboración de materiales didácticos que es la política No. 34.

La política No. 34 dice: “*el Director del CONED y la Dirección de Producción de Materiales, planificará en conjunto con la coordinación académica de los coordinadores de área el proceso para la elaboración sostenida y continúa de materiales didácticos que requiere el CONED en función de sus objetivos sicolopedagógicos*”.

El CONED tiene dos coordinaciones, coordinación académica y coordinación administrativa.

Lo que quiero eliminar es a la Dirección de Producción de Materiales y sería *“que el Director del CONED planificará en conjunto con su coordinación académica, los coordinadores de área y el PACE, el proceso para la relación sostenida....”*.

Agregué lo siguiente: *“tanto desde la UNED....”*, o sea podemos tener la opción que lo reproduzca la UNED o *“mediante la contratación de terceros”*. Es darle plena autonomía.

Si están de acuerdo con esas modificaciones, todo lo demás quedaría igual.

JOAQUÍN JIMENEZ: Estaría de acuerdo. A lo mejor indicar tanto desde la UNED, desde la Dirección de Producción de Materiales Didácticos con la esperanza de que logremos avances significativos ahí.

CARLOS MORGAN: Me parece bien. Sería con esas modificaciones mínimas.

Quiero indicar que la política es visionaria, costó mucho elaborarla y me consta en carne propia, costó mucho llegar al consenso y busca que el CONED realmente despegue de manera autónoma.

Me parece que es muy pertinente y totalmente de acuerdo con don Joaquín que hoy es el día de aprobarse.

GRETHEL RIVERA: Lo que anotó doña Ilse de aprovechar los recursos de estudiantes graduados en la contratación, sería interesante agregarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso sería en la parte académica.

CARLOS MORGAN.: Lo podemos agregar como política explícita.

Si quiere dejarnos esa parte de redacción para que quede más apropiada porque se dé una interpretación y usted la tiene más clara.

En todo caso hay una política –doña Ilse- que habla muy claro y que dice eso.

ILSE GUTIERREZ: En realidad tienes razón, ahora que aparece la Licenciatura en Enseñanza en Ciencias, también incorporaría.

Cuando salga la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas, también. Habría que hacerlo general.

CARLOS MORGAN: La política es la No. 31 que dice: *“Las Direcciones de Escuelas seleccionará al menos un funcionario experto en la gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje en educación a distancia, que dedicará al menos ¼*

tiempo de su carga laboral, asesorar y brindar apoyo en una especialidad del CONED” . Ahí se podría modificar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de don Joaquín de que votemos y aprobemos la propuesta.

Los que estamos de acuerdo en esas condiciones, con el agregado. Se votaría y se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce oficio V.P.73-2010 del 30 de julio del 2010 (REF. CU-336-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que presenta la propuesta sobre “Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), elaborada por la Comisión Ad Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en la sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), del 7 de julio del 2005, para que realizara el estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su funcionamiento.

También se recibe la visita del Sr. Carlos Morgan, quien brinda una explicación de la propuesta.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La educación, como derecho establecido en la Constitución Política, solo puede ser garantizada cuando nuestra sociedad hace viable las opciones educativas que tendrán los individuos no importa su edad, su género, su condición social y su nivel educativo. En ese sentido, la educación permanente es una obligación de toda sociedad que pretende ser libre, democrática y capaz de potenciar la igualdad de oportunidades para un mayor acceso y una mejor distribución de la riqueza social.**
- 2. La modalidad de enseñanza y aprendizaje de educación a distancia, tiene cada vez más pertinencia para todos los aspectos de la vida social, económica, laboral y cultural de nuestros tiempos. Su aplicación a todos los niveles educativos facilita la educación sistemática y continua de la población adulta que no puede acceder a las instituciones educativas regulares.**

3. Las nuevas condiciones sociales que impone una economía globalizada obligan a un mayor conocimiento para desempeñar cualquier tipo de actividad. Este aspecto exige fomentar la educación en todos los niveles de un modo que no tiene precedentes en la historia humana y que se caracteriza, a su vez, por una gran diversificación y la toma de conciencia de su importancia para el desarrollo sociocultural y económico de una nación y del ser humano en concreto.
4. En el contexto nacional actual, gran parte de la población costarricense no ha terminado la secundaria, este aspecto limita las oportunidades de la ciudadanía para acceder a mejores condiciones laborales y a una mejor calidad de vida, por lo tanto, las generaciones presentes y futuras requieren de condiciones institucionales que les permitan la formación continua en espacios socio laborales cada vez más diversos, que les permita concluir su formación y prepararlas con conocimientos y habilidades para un ambiente de nuevas competencias, nuevos conocimientos y nuevas relaciones e interacciones sociales.
5. La ley de creación de la UNED y su misión la comprometen a brindar opciones educativas no universitarias de adultos. Desde esta perspectiva, la UNED puede consolidar un sistema nacional en la modalidad a distancia que permita la educación sistemática, continua y permanente de la población adulta.
6. La iniciativa de la Universidad a Distancia (UNED) de crear el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), para brindar una oferta de calidad, es de gran relevancia, en virtud del alto porcentaje de jóvenes y adultos que, en Costa Rica, no han concluido la Educación General Básica o la Educación Diversificada.
7. La consolidación del CONED como institución formal de enseñanza secundaria a distancia, potenciará la experiencia de la UNED en la gestión de los procesos de educación a distancia.

SE ACUERDA aprobar las siguientes políticas que propicien el desarrollo del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

Políticas Administrativas

1. El Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), es una institución de enseñanza secundaria a distancia dirigido y administrado por la UNED, orientado a la educación de adultos que

no han terminado la educación secundaria en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación diversificada

2. Como institución de enseñanza secundaria pública, la UNED dotará al CONED de condiciones para ejercer una plena autonomía de gestión, conforme a las regulaciones de la educación secundaria pública, administrar su propia actividad presupuestaria y todos los procesos asociados a su quehacer.
3. La UNED propiciará las condiciones de autonomía de gestión del CONED mediante las siguientes acciones:
 - a) Dotará al CONED de una estructura básica que le permita la mayor autonomía organizacional como institución pública de enseñanza secundaria, de manera tal que se diferencie de las actividades propias de la UNED.
 - b) Creará una actividad presupuestaria específica para el CONED que facilite el control presupuestario y la rendición de cuentas. El presupuesto asignado al CONED deberá permitir: 1º) financiar la estructura mínima de personal para el soporte académico y el soporte administrativo en la sede central, 2º) el desarrollo de una plataforma tecnológica de información y comunicación independiente de la UNED para la gestión de sus propias actividades, 3º) la asignación de asistentes de sede a tiempo completo en las sedes del CONED, 4º) la inversión de equipo básico para las operaciones de la sede central y las sedes regionales.
 - c) Creará para el CONED su propia estructura salarial acorde con el régimen de las instituciones de enseñanza secundaria pública. Todo el personal del CONED, con el debido respeto a sus derechos salariales y laborales, será trasladado a esta nueva estructura salarial.
4. Dada la especificidad y particularidad de sus procesos como institución de educación secundaria, el CONED contará con un Consejo Directivo (Junta Administradora).
5. El Consejo Directivo será la entidad competente para resolver las diferencias de los actos que surjan de la vinculación institucional CONED / UNED, además, facilitará la coordinación y la articulación apropiada de los procesos entre las dos instituciones.
6. Las decisiones del Consejo Directivo estarán dentro de las competencias y las regulaciones que rigen la normativa de la educación secundaria pública. Aquellas decisiones que afecten las

obligaciones de la UNED con el CONED, serán sometidas a conocimiento del Consejo de Rectoría para su resolución final.

7. El Consejo Directivo estará integrado por: Un representante académico del CONRE quién lo preside, la Dirección o representante de la Escuela de Ciencias de la Educación, la Dirección o representante de la Dirección Extensión, un administrador de Centro Universitario (nombrado por los centros con sede del CONED) y el Director (a) del CONED, los cuales tendrán derecho a voz y voto.
8. El Consejo Directivo, sesionará al menos una vez al mes y será convocado por el representante del CONRE designado.
9. El Consejo Directivo propiciará que las unidades académicas y administrativas de la UNED, desarrollen programas específicos de apoyo al CONED, para que su gestión educativa se centre en aspectos medulares acordes con el sistema de educación a distancia y la educación de adultos, entre ellos: estrategias de aprendizajes y cognitivas del aprender a aprender, orientadas al autoaprendizaje y al desarrollo de habilidades metacognitivas.
10. El Consejo Directivo, en el plazo de seis meses, formalizará su designación como Junta Administrativa del CONED, con el fin de contar con personería y cédula jurídica propias, reconocimiento institucional independiente a la UNED, facilitar su autonomía de gestión, administrar directamente el presupuesto asignado por la UNED y ser sujeto de financiamiento público.
11. El Consejo Directivo adoptará para su operación los reglamentos, normas y procedimientos que sustentan el quehacer de la educación secundaria. Toda la gestión del CONED como su estructura, estarán conforme al marco legal que rige el ámbito de la educación secundaria pública.
12. El Consejo Directivo adoptará e implementará todas las recomendaciones del estudio de la Vicerrectoría de Planificación denominado "Colegio de Educación a Distancia: Una propuesta a favor de los adultos que no han terminado la educación secundaria".
13. El Director (a) del CONED será la máxima autoridad, en todos los procesos de gestión como institución de enseñanza secundaria, conforme al régimen de dichas instituciones. Será el responsable de la implementación de las recomendaciones de los estudios específicos para la mejora de los procesos del CONED, de los informes semestrales y anuales de la ejecución presupuestaria del

CONED y de la evaluación de los planes operativos anuales, ante el Consejo Directivo (Junta Administradora) y la UNED.

- 14. El Consejo Directivo, a propuesta del Director y en el plazo de seis meses, con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, deberá revisar y aprobar los procesos, funciones, normas y reglamentos del CONED, la dotación de recurso humano, de infraestructura física y tecnológica, que integrados en un todo le permitan al CONED gestionar apropiadamente la toma de decisiones para el logro de su misión institucional.**
- 15. El Consejo Directivo, a propuesta del Director y con el apoyo técnico de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED, en plazo de seis meses deberá revisar y aprobar la nueva estructura salarial del CONED conforme a las regulaciones de la educación secundaria pública. Cualquier estudio previo para sustentar la propuesta será asumida por la UNED dentro de este plazo.**
- 16. Como parte del sistema de educación a distancia, en el quinquenio 2010-2015 y subsiguientes la UNED, le asignará al CONED un presupuesto anual conforme a las obligaciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública para la Apertura y Funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia.**
- 17. La UNED fortalecerá la autonomía institucional futura del CONED, mediante las siguientes acciones: a) gestionando ante el Ministerio de Educación Pública, condiciones para una base jurídica similar a la del Colegio Experimental Laboratorio de la Universidad de Costa Rica, Colegio Humanista de la Universidad Nacional, Colegios Científicos, b) Gestionando ante la Asamblea Legislativa una ley específica que le asigne recursos para su desarrollo y sostenibilidad en el largo plazo.**
- 18. Las inversiones previstas para el inicio y desarrollo del CONED estarán orientadas en su primera etapa a consolidar su operación independiente en los centros universitarios que ofrecen este servicio, en una segunda etapa, luego de completada la infraestructura básica de operación (personal y recursos tecnológicos) para la demanda nacional, es decir, que los costos fijos sean sostenibles, las inversiones estarán en función de dotar al CONED de una infraestructura física propia.**
- 19. El presupuesto institucional para el CONED se financiará con los recursos que facilite el Estado costarricense y la propia UNED. Los recursos de la UNED no podrán ser menores al 20 % del monto anual de la Ley 8457 del 25 de octubre del 2005.**

20. Las instalaciones físicas y la plataforma de tecnologías de información y de comunicación, para la gestión de las operaciones en el área nacional, serán los aspectos básicos que deberán ser atendidos en su primera etapa para la planificación y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la modalidad a distancia.
21. Los centros universitarios serán las unidades institucionales que faciliten el desarrollo del CONED en las diferentes regiones del país. Para lo cual en cada sede del CONED se asignará como máximo un tiempo completo para Asistente de SEDE (Categoría 20), este asistente estará bajo la supervisión administrativa del Administrador (a) del Centro Universitario y la autoridad funcional del Director del CONED.
22. Los administradores (as) de los centros universitarios, facilitarán el espacio para que se lleve a cabo la gestión del CONED en sus sedes universitarias. Esta nueva función de los administradores de centros universitarios en la supervisión de las actividades del CONED, así como su papel de liderazgo para el desarrollo de los centros universitarios, requiere de una redefinición de dichos puestos conforme a la complejidad, tamaño y grado de desarrollo de cada centro universitario. La administración adoptará las acciones necesarias para ajustar estos puestos.
23. Todas las actividades curriculares que se ejecuten en los centros universitarios desarrolladas por el CONED deberán ser coordinadas con los administradores (as) de Centro Universitario.
24. Para los procesos de matrícula y su apoyo logístico, el Director (a) del CONED en coordinación con el Administrador (a) del centro universitario, podrá utilizar los recursos de horas estudiante, estudiante facilitador y tutor regional.
25. A excepción de los aspectos de personal y de infraestructura tecnológica básica para el funcionamiento apropiado del CONED, deberá procurarse en lo posible y pertinente la contratación privada de servicios que no generen costos fijos permanentes a su presupuesto.

Políticas Académicas

26. Los recursos didácticos deberán caracterizarse por tener significatividad para el adulto, tanto en la estructuración lógica como en el significado psicológico, propiciando una relación adecuada con los esquemas de conocimiento del estudiante, lo

cual supone que los materiales deben fundamentarse en un modelo de comunicación didáctica que se caracterice por:

- a) Tener una estructura clara y explícita.**
- b) Permitir al estudiante comprender y hacer propias las metas de aprendizaje, facilitándole establecer relaciones con sus experiencias previas, intereses y expectativas.**
- c) Presentar los contenidos con una estructura didáctica que el estudiante pueda hacer suya.**
- d) Favorecer la educación de los conocimientos previos pertinentes del estudiante.**
- e) Ofrecer materiales que permitan su adecuación a los diferentes estilos de aprendizaje.**
- f) Incorporar en el material actividades de autorregulación, que exijan del estudiante procesos de pensamiento crítico, reflexivo y creativo.**
- g) Incorporar en el material actividades de autorregulación, que exijan la aprobación por parte del estudiante de los criterios con los que juzgará su desempeño y habilidades de auto observación y planificación de las propias acciones de estudio.**

27. El CONED empleará gradualmente, y en la medida de las posibilidades, todos los recursos de que dispone la UNED, para poner al servicio de los estudiantes los medios tecnológicos que favorezcan la educación a distancia, entre ellos:

- a) El texto básico de cada asignatura, el cual se entregará al estudiante al formalizar su matrícula.**
- b) Guías, prácticas y programas de cada una de las asignaturas del Plan de Estudio.**
- c) Los espacios culturales en la radio y la televisión, dirigidos a reforzar el contenido de las unidades didácticas.**
- d) Los videos y otras formas de material de apoyo.**
- e) Los casetes con grabaciones dirigidas al aprendizaje de los idiomas extranjeros.**
- f) Las grabaciones en discos compactos relacionadas con el contenido de las unidades didácticas.**
- g) Videoconferencias.**
- h) Sitio Web.**
- i) Fax.**
- j) Correo electrónico.**

28. Por las características socioeconómicas y las necesidades de atención psicopedagógicas de la población estudiantil que potencialmente puede acceder al CONED, éste deberá adoptar una

estrategia de desarrollo institucional que contemple paulatina y progresivamente el logro de:

- a) Una oferta curricular propia que responda a las características socioeconómicas y demandas de atención psicopedagógicas.**
 - b) Apoyo socioeconómico que considere: las ayudas económicas, acceso a equipo y materiales didácticos, flexibilidad en los horarios de tutorías, de atención administrativa y en las cargas académicas.**
 - c) La coordinación con el Fondo Nacional de Becas (FONABE) como base de la estrategia relacionada con las ayudas económicas, particularmente con becas, se hace necesaria, por cuanto está acorde con la atención de los grupos más vulnerables de la población costarricense.**
 - d) Las necesidades de atención psicopedagógicas debe contemplar: el seguimiento y la atención individualizada, los reforzamientos con miras a Pruebas Nacionales, el desarrollo de destrezas para el estudio, la nivelación de contenidos para aquellos que han estado mucho tiempo fuera del sistema educativo y el fortalecimiento de la autoestima mediante lineamientos que concreten las acciones del personal docente y administrativo.**
 - e) El curso de Técnicas de Estudio debe revisarse y replantearse para que responda de manera pertinente y efectiva a las necesidades de los estudiantes en atención a los retos de la reincorporación al sistema educativo y en la modalidad distancia.**
- 29. La oferta Educativa del CONED debe atender apropiadamente los intereses, expectativas y necesidades de la población estudiantil para concluir los estudios secundarios, para lograr este objetivo deben emprenderse las siguientes acciones:**
- a) La oferta debe centrarse en las asignaturas básicas oficiales, por lo que las asignaturas opcionales deben ocupar un segundo plano, de manera que no constituyan una obligación ni un recargo para los estudiantes, ni se contrapongan a sus características y necesidades de adultos con múltiples compromisos personales y laborales. Al respecto también se recomienda implementar la oferta de acreditación del aprendizaje por experiencia para certificar el bagaje de conocimientos de la población estudiantil, que está mayormente conformada por adultos maduros.**

- b) Igualmente la oferta debe centrarse en la conclusión exitosa de las Pruebas Nacionales, lo cual implica buscar la congruencia entre el material didáctico tanto en contenido como en el enfoque de éstas.
 - c) Se debe estudiar la pertinencia de las asignaturas opcionales en relación con la obligatoriedad de aprobarlas, la estrategia de evaluación, las necesidades de diversificación de temas en congruencia con intereses y necesidades de los estudiantes, particularmente en lo que se refiere a temas de autoestima y condición de género.
 - d) Coordinar con la División de Control de Calidad para establecer una prueba específica y convocatorias especiales para las Pruebas Nacionales a los estudiantes del CONED, fundamentado en lo que estipula el Convenio MEP-UNED.
 - e) Revisar periódicamente el accionar del CONED en su vinculación con la UNED y establecer lineamientos y procedimientos con miras a la articulación del primero con la segunda, con el propósito de garantizar el éxito del Colegio y concretar el compromiso social que motivó su creación, para dar respuesta a las expectativas de los estudiantes en relación con el prestigio y la experiencia de la UNED como universidad pública y en la modalidad de educación a distancia.
30. El desarrollo curricular del CONED, en la medida que los permitan la dotación de recursos, debe contemplar los siguientes aspectos:
- a) Replantear los recursos utilizados para el aprendizaje, de manera que respondan en mayor medida a los intereses, necesidades y expectativas de la población estudiantil.
 - b) Elaborar materiales didácticos que reflejen la propuesta propia del CONED, debido a que constituyen el núcleo generador de la mediación pedagógica a distancia.
 - c) La implementación de la estrategia metodológica a distancia demanda el empleo de medios virtuales con la consecuente inversión en recursos: equipo, capacitación, infraestructura y personal especializado tanto en el ámbito académico como administrativo. Mientras se realiza tal elaboración, es necesario que se confeccionen y empleen recursos didácticos emergentes que sirvan como paliativo y complemento al proceso de aprendizaje.

- d) **El CONED debe avanzar en forma planificada y progresiva hacia la virtualización, considerando los aportes de los diferentes medios y apoyando y reforzando las condiciones y posibilidades de los estudiantes.**
 - e) **Por las características de la población estudiantil, la utilización de medios virtuales debe verse como una oportunidad para atender las necesidades de atención psicopedagógica a la par de la presencialidad, dicho apoyo debe realizarse en forma gradual y acorde con el proceso de introducción y desarrollo de esta estrategia.**
 - f) **La preparación y aplicación de las Pruebas Nacionales demandan: contar con reforzamientos que permitan superar los vacíos de los años que dejaron de estudiar, y las deficiencias de las ofertas educativas en que estuvieron matriculados anteriormente.**
 - g) **El sistema de evaluación de las asignaturas básicas en las sedes del Colegio debe apoyar el proceso de aprobación de las Pruebas Nacionales, esto implica atender prioritariamente: la concordancia y complemento de tareas y exámenes, la selección y práctica de estrategias didácticas idóneas, la inclusión de muchos ejercicios y la actualización de los materiales.**
 - h) **La evaluación de los aprendizajes debe considerar el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otros sistemas, una reposición de exámenes más justa y considerada, brindar los temarios para pruebas por suficiencia, mejorar las condiciones de planta física para que sean más acordes con la aplicación de exámenes y efectuar una programación más eficiente de estos.**
 - i) **Revisar la propuesta original del CONED con el propósito de renovar la oferta vigente, y hacerla más acorde con las características y demandas de la población meta y la educación a distancia.. Esto con la finalidad de renegociar el Convenio con miras a un modelo propio e innovador, donde se integre la estrategia a distancia, la educación de adultos y los objetivos y contenidos de la educación secundaria.**
- 31. Las direcciones de Escuela seleccionarán al menos un funcionario experto en la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación a distancia, que dedicará al menos un cuarto de tiempo de su carga laboral en asesorar y brindar apoyo a una especialidad del CONED.**

- 32. Convertir el proyecto CONED en un espacio laboratorio de mutuo acuerdo, para fortalecer proyectos de investigación, propios de los nuevos planes de estudios de la UNED, atinentes a la oferta académica del CONED.**
- 33. Promover la contratación docente de egresados de las diferentes licenciaturas de la UNED, con el fin de que apoyen al proyecto CONED.**
- 34. El Programa de Aprendizaje en Línea (PAL) y el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED), tendrán planes permanentes para la capacitación y la formación en educación a distancia del personal del CONED.**
- 35. Los proyectos específicos en investigación relacionados con el CONED deberán estar en concordancia con el acuerdo 1560-2002, el acuerdo 1889-2007 del Consejo Universitario para el desarrollo de la investigación, aprobado por la Asamblea Universitaria, y en función de los Lineamientos y normas de la Vicerrectoría de Investigación.**
- 36. El Director del CONED planificará, en conjunto con la Coordinación Académica, los Coordinadores de Área y el PACE, el proceso para la elaboración sostenida y continúa de los materiales didácticos que requiere el CONED, en función de sus objetivos psicopedagógicos, tanto en la UNED, desde la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, o mediante la contratación de terceros.**
- 37. Las unidades de la Vicerrectoría de Planificación por sus competencias institucionales, apoyarán la gestión del CONED y su vinculación con la UNED en los siguientes aspectos:**
 - a) Estudios anuales de evaluación sobre los avances en la mejoras en la vinculación CONED – UNED y en la gestión de servicios del CONED.**
 - b) Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo para el CONED, en el plazo de seis meses, en función de este acuerdo y en conjunto con los funcionarios del CONED, además del cumplimiento del punto 14 de este acuerdo.**
 - c) Actualización del documento Programa CONED (2005) en función de los contenidos de este acuerdo.**

- d) **Implementación de las recomendaciones del estudio “Colegio Nacional de Educación a Distancia: Una propuesta a favor de los adultos que no han terminado la educación secundaria”, en coordinación con el Director del CONED.**
- e) **Elaboración del Plan de Desarrollo para la infraestructura propia del CONED.**

ACUERDO FIRME

* * *

CARLOS MORGAN: Muy emocionado con esta aprobación. Me preocupaba mucho la gente del CONED porque como ha habido tanto cambio de Director.

Este documento se estaba discutiendo y estaban de acuerdo y están enterados de esto.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / AS **